



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión ordinaria: 22 de Mayo de 2018.

ACTA Nº 6

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICERRECTOR: Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Roberto Terzariol

DECANOS y VICEDECANOS: PÉREZ, Elena del Carmen; BORETTO, Jhon Dario; CONRERO, Juan Marcelo; PARISI, Mariela Lucrecia; RECABARREN, Pablo Genaro Antonio; MARCHISIO, Mariela Alejandra; OLGUÍN, Guillermo Jorge; SPADILIERO de LUTRI, Mirta Mónica; KITROSER, Myriam Beatriz; IRIONDO, Mirta Susana; CHIABRANDO, Gustavo Alberto; BARONE, Lorenzo Daniel; CUELLA, Silvina Alejandra; YORIO, Marcelo Augusto; FIOL de CÚNEO, Marta Haydée; ABRATTE, Juan Pablo; DEZZUTTO, Flavia Andrea; TORCOMIÁN, Claudia.

DIRECTORES: FERREYRA, Francisco Alejandro; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: GAUNA, Eduardo Jesús; PERALTA, Valentín Arcadio; ARGÜELLO, Silvina Graciela; JUÁREZ, Ana Valeria; PACHECO, Marcela; RUEDA, Nelly Elena María; BELMAÑA, Ricardo Javier; SAMAR, María Elena; ATECA, María Rosa del Pilar; BUONANOTTE, Carlos Federico; LI GAMBI, José Antonio; KISBYE, Noemí Patricia.

EGRESADO: PURICELLI, Marco Julio; GANDOLFO, Domingo Martín.

ESTUDIANTES: CORONEL, Consuelo; SÁNCHEZ MALO, Mariana; TURNES ESCOBAR, Micaela; SECCO, Guadalupe; GONZÁLEZ CAMACHO, Juan; CHINELLATTO, Rocío; DEL VITTO, Luis Gaspar; MOHUANNA, Samir; MUSSO, Nicolás Lionel; AUGUSTO, Florencia; PASCUAL, Luciano.

NO DOCENTES: FRANCHI, Nicolás Orlando.



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
Rector: Dr. Hugo Juri
Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Ramón Pedro YANZI FERREIRA y Dr. Lorenzo BARONE.
Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Marcelo YORIO y Dra. Marta FIOL de CUNEO.
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Mg. Adriana CERATO.
Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. María Luisa RECALDE.
Fac. de Arquitectura: Arq. Mg, Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.
Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.
Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Juan Pablo ABRATTE y Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO.
Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.
Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dr. Marcelo Mario MARISCAL.
Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Mirta IRIONDO y Dr. Gustavo Alberto MONTI.
Fac. de Psicología: Lic. Claudia TORCOMIÁN y Lic. Olga PUENTE de CAMAÑO.
Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. Martín Salvador CAPELL.
Fac. de Artes: Arq. Myriam Beatriz KITROSER y Lic. Gustavo ALCARAZ.
Fac. de Ciencias Sociales: Lic. Silvina Alejandra CUELLA.
Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI.

DIRECTORES:

ESCMB, Ing. Esp. Francisco Alejandro FERREYRA y Mgter. Raquel Mariana CARRANZA
CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dr. Eduardo Antonio VILLAGRA

EGRESADOS:

PURICELLI, Marco Julio	FOLLONI, Jorge G.
SCULLY, Marco	GANDOLFO, Domingo Martín
OROSZ ROMERO, Claudio	CORONEL, Consuelo

ESTUDIANTES

SÁNCHEZ MALO, Mariana	MALDONADO VÉLEZ, María Zoe
TURNES ESCOBAR, Micaela	DEL RÍO, Florencia
SECCO, Guadalupe	LOHAIZA, Agustín
GONZÁLEZ CAMACHO, Juan	RUFINO, Florencia
CHINELLATO, Rocío	CORSALETTI, Tatiana.
COLABELLI, Gianfranco Luca	DEL VITTO, Luis Gaspar
MOHUANNA, Samir	MUSSO, Nicolás Lionel
AUGUSTO, Florencia	NASELLI, Anabela
PASCUAL, Luciano	QUIÑONES, Yanina

NO DOCENTES:

FRANCHI, Nicolás Orlando	CERSÓSIMO, Andrés Luis
--------------------------	------------------------

DOCENTES:

Fac. de Ciencias Químicas Dr. GUIDO, Mario Eduardo	Dra. JUÁREZ, Ana Valeria
Fac. de Ciencias Médicas: Dr. BUONANOTTE, Carlos	Méd. CARBEL, Gerardo



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Ing. LI GAMBÍ José Antonio

Dr. SOSA, Claudio Alejandro

Fac. de Ciencias Económicas:

Cr. GAUNA, Eduardo J.

Dr. CRESPI, Germán A.

Fac. de Ciencias Agropecuarias:

M.Sc. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. BUFFA MENGHI, María Noel

Fac. de Derecho y Ciencias Sociales:

Dra. DIAZ VILLEGAS DE LANDA, Martha

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Dr. MARISTANY, Arturo

Arq. GIRELLI, María Inés

Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Dra. KISBYE, Noemí Patricia

Dr. KNOPOFF, Damián

Fac. de Filosofía y Humanidades:

Lic. PACHECO, Marcela

Dr. NAZARENO, Marcelo

Fac. de Psicología:

Mgter. ALTAMIRANO, Patricia

Lic. PERALTA, Valentín Arcadio

Fac. de Lenguas:

Dra. RUEDA, Nelly

Lic. NEGRITTO, Carolina

Fac. de Odontología:

Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel

Fac. de Artes:

Prof. ARGUELLO, Silvana G.

Dr. BERTI, Agustín



SUMARIO:

- I.- EXPEDIENTES A TRATAR SOBRE TABLAS. Pág. 5.
- II.- POLO DE LA MUJER. RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE MUJERES PROFESIONALES.
- VIOLENCIA DE GÉNERO. ODONTOLOGA ASESINADA. MINUTO DE SILENCIO. Pág. 8.
- III.- OBRA ALTERNATIVA A RUTA NACIONAL 38. IISPE. INFORME. UNC. PRONUNCIAMIENTO. Pág. 10.
- IV.- ACTA. Pág. 12.
- V.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 12.
- VI.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 12.
- VII.- RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR. Pág. 15.
- VIII.- DECRETO 1254/18. SUSPENSIÓN. SOLICITUD DEL SR. RECTOR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN. APROBACIÓN. Pág. 36
- IX.- RESOLUCIÓN HCS 711/2016 (Se da cuenta). Pág. 37.
- X.- RESOLUCIÓN HCS 725/16 (Se da cuenta). Pág. 38.
- XI.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 46.
- XII.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 78.
- XIII.- CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS. PROFESOR HONORARIO, DR. EDUARDO DE SANTIBAÑEZ.
 - EXTENSIÓN DEL PLAZO PREVISTO POR LA COMISIÓN DE GÉNERO.
 - CARRERA DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ARTE.
 - AGUSTÍN TOSCO. 88° ANIVERSARIO DE SU NATALICIO.PROYECTOS SOBRE TABLAS. APROBACION. Pág. 78
- XIV.- BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. DEMANDA DE POLÍTICAS PÚBLICAS INCLUSIVAS Y SOLIDARIAS. Pág. 79
- XV.- CONSILIARIOS QUE FINALIZAN SU MANDATO. PALABRAS DE DESPEDIDA. ENTREGA DE DIPLOMAS. Pág. 88



-En la ciudad de Córdoba, a veintidós días del mes de mayo de dos mil dieciocho, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Vicerrector, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 24.

I.

EXPEDIENTES A TRATAR SOBRE TABLAS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.-Buenas tardes,
Habiendo quórum vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Según me informan, según lo conversado en comisión tenemos los siguientes asuntos para tratar sobre tablas, si estamos de acuerdo: la designación de un profesor honorario propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas; un proyecto de la Comisión de Género; carreras de posgrado en la Facultad de Artes; habría aparentemente una declaración acerca de la obra sobre la Ruta 38, que no estaba presentada todavía pero la estaban coordinando...



SR. PROSECRETARIO (Ing. Dutto).- Ya habrían acordado un texto, incluso el doctor Yanzi.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Doctor Yanzi, ¿por qué no acerca su texto a la gente que está trabajando en eso? La profesora Argüello.

SRA. CONSILIARIA ARGÜELLO.- Sí, acordamos ya un texto.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- En todo caso se lo da al doctor y ven si están en sintonía en algunas cosas.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Esto es un borrador que no consta en actas, de una propuesta, yo no he visto el borrador de ustedes, porque este Cuerpo ha trabajado.

Lo voy a leer:

"EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECLARA:

Que se impone hacer notar que el resultado del estudio técnico y diseño del proyecto y análisis del mismo respecto de la traza vial del camino Variante Costa Azul entre el Lago San Roque y la localidad de La Cumbre, realizado por el Instituto de Servicios Públicos e Infraestructura de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, sólo responde a una opinión técnica de los profesionales intervinientes, como resultado de un trabajo científico y de investigación, pero de manera alguna podrá tenerse como una posición u opinión institucional de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que precisamente tal consideración descarta la posibilidad de ratificar o rectificar como Institución tales conclusiones o consideraciones.

Que huelga recordar que este Honorable Cuerpo ha expresado en anteriores oportunidades la respuesta a la consulta técnica realizada por la Justicia y elaborada por técnicos de esta Casa de Altos Estudios no expresan de manera unánime el criterio de la comunidad universitaria y que por su carácter técnico no puede ser tomada en forma reglada como resoluciones sino que su valoración corresponde al ámbito jurisdiccional."

Es una resolución de este Cuerpo, la número 25 del año pasado.

SRA. CONSILIARIA ARGÜELLO.- La declaración que hemos consensuado incluye lo que usted acaba de decir, con algunas palabras diferentes, pero algunas cuestiones más.

No sé si quiere...

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Esto no es más que un borrador, yo se lo entrego y conforme a eso, lo tratamos al final y vemos la resolución.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Bueno.

Después tenemos la declaración sobre Agustín Tosco, por el aniversario de su fallecimiento; una declaración sobre el boleto educativo gratuito, que es lo que acaban de leer y finalmente, una resolución



de la Facultad de Psicología respecto a las actividades reservadas de los títulos de la última resolución del Ministerio, Claudia, si es tomar conocimiento...

-La consiliaria Torcomian habla fuera de micrófono.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- ¿Lo dejamos fuera del tratamiento sobre tablas?

SRA. CONSILIARIA TORCOMIAN.- Yo lo que pedí es que, si se podía, hacer al menos una solicitud de que esta nueva resolución, que el Rector pida que no entre en vigencia hasta tanto podamos hacer un análisis exhaustivo de la misma.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- ¿Ha habido acuerdo en la comisión al respecto? Si ha habido un acuerdo para que se presente una nota al Rectorado para que pida que no entre en vigencia esta resolución ministerial.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Disculpen, pero a mí me parece que legalmente no alcanza con eso. Creo que hay que hacer una presentación formal, los abogados saben, esto está en el Boletín Oficial, si no hay una presentación formal, va a quedar firme.

SRA. CONSILIARIA TORCOMIAN.- Nosotros en realidad hicimos ayer una declaración, pero es una declaración fuerte al respecto de repudiar el procedimiento y el resultado que emana de dicho procedimiento, pero lo que estaba pidiendo era que lo tratáramos. Como es un tema que requiere más que un tratamiento sobre tablas para su análisis, como no está el señor Rector hoy aquí que era a quien le íbamos a pedir hoy que intercediera ante el CIN para modificar este tipo de procedimientos que se están llevando a cabo en el trabajo de los estándares y, por otra parte, para mediar ante el Ministerio de Educación. Si no, voy a tener que pedir una declaración.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Por supuesto que una resolución no se puede modificar con una sugerencia sino que este Cuerpo puede solicitar al final, que era así como fue propuesto, encomendar al señor Rector que haga los trámites pertinentes a tales fines y yo creo que se puede lograr, al final de la sesión, algún proyecto de resolución pero encomendando al señor Rector.

SRA. CONSILIARIA TORCOMIAN.- ¿Encomendando qué?

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- No sé, pero en base a, por ejemplo, lo que dice la decana de Psicología, que ha sacado ... No hay un tema para tratar porque no está en el tratamiento sobre tablas. Si hay consenso durante la sesión para el tratamiento al final en el sentido de encomendar, bienvenido sea y lo podemos tratar al final. Pero no hacer un tratamiento sobre tablas sobre una resolución porque no la tengo.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Simplemente quería aclarar que el CIN hace dos años lo trató y lo avaló, no es que en este momento hubo un procedimiento. Esto está en tratamiento ministerial y recién ahora salió la resolución. Pero este proceso se hizo hace mucho tiempo y quienes hemos sido decanos en el



2014, 2015 y 2016 fue cuando se discutieron todas estas cuestiones y ahora estaba para salir esta disposición.

Insisto en esto: veamos cuál es la acción concreta para realmente producir un efecto, porque ...

SRA. CONSILIARIA TORCOMIAN.- La resolución de la Facultad de Psicología tiene cinco artículos, si ustedes quieren o me permiten, yo los leo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Yo sugiero lo siguiente...

SRA. CONSILIARIA TORCOMIAN.- El artículo 5º dice "solicita al señor Rector se involucre en la defensa de las actividades reservadas afectadas por la resolución ministerial con el compromiso de generar nuevas formas de toma de decisiones que involucren a las unidades académicas pertinentes".

En principio, este es un pedido para el Rector, más allá de que nosotros exigimos la derogación de la resolución 1254 o que no entre en efecto hasta tanto avancemos en el análisis.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Para ordenar un poco la cuestión: lo que está diciendo de alguna manera Marcelo es que es un decreto que ha sido inclusive publicado en el Boletín, ya está oficializado, está en vigencia. Para modificar eso, habría que hacer alguna presentación legal que haga que se modifique eso a través del CIN, por ejemplo. Lo que sí podemos hacer nosotros hoy es decirle al señor Rector, plantearle la preocupación que existe en el Cuerpo del Consejo Superior por este hecho y que, eventualmente, él lleve esta preocupación al seno del CIN para que, de alguna manera, se plantee la modificación, la postergación o lo que fuese. Pero en este momento, es vigente.

No sé si les parece que con eso sería suficiente.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Yo insisto en no largar ningún expediente, ningún proyecto ni tratamiento sobre tablas si este Cuerpo, al final de la sesión, como dice el Secretario General, que se expida solicitando o encomendando al señor Rector, no hay ningún problema y al final de la sesión lo tratamos.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- De acuerdo al término en que se pueda establecer ese tipo de pedido, porque realmente lo que acá quedó fue la preocupación, con algunas diferencias pero, en definitiva, todos hemos expresado algún nivel de preocupación, por lo tanto, lo podríamos tratar.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Entonces, lo podríamos tratar al final de la sesión.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Coincido en que puede ser una resolución o una declaración en esa dirección, donde se analizó en comisión y se ha visto con preocupación los alcances de esta resolución que merece un alcance más profundo y podría hacerse alguna mención a los planteos institucionales que se han formulado, como en el caso de Psicología, hacer mención a que la Facultad de Psicología le solicita una declaración y trasladarle eso al Rector para que sobre ese caso puntual, dado que hay un pronunciamiento institucional del Consejo Directivo, canalizarlo de algún modo, es lo que me parece a mí.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Eso lo trataremos sobre tablas al final.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Lo tratamos al final. Le pido al Cuerpo que, cuando termine la sesión, los tratamientos sobre tablas, que nos aboquemos al temario.

II.

**-POLO DE LA MUJER. RECONOCIMIENTO
A LA LABOR DE MUJERES PROFESIONALES.
-VIOLENCIA DE GENERO. ODONTOLOGA ASESINADA.
MINUTO DE SILENCIO.**

SR. VICERRECTOR YANZI.- Les quiero decir dos cosas antes de comenzar con el temario. En primer lugar, resulta que vamos a pasar a sesionar en comisión porque está Claudia Martínez, directora del Polo de la Mujer, y ha traído placas para las mujeres destacadas. Nosotros tenemos el honor de compartir estas mujeres excelentes que están trabajando activamente en la vida universitaria en el año del Centenario de la Reforma Universitaria.

Vamos a pasar a sesionar en comisión, reitero, está Claudia Martínez, directora del Polo de la Mujer para hacer entrega de esas placas recordatorias.

-Es la hora 17 y 35.

CUERPO EN COMISION

-Es la hora 17 y 40.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Volvemos a la sesión.
Me está pidiendo la palabra la decana Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Antes de que se vayan, en nombre de las decanas que hemos recibido el reconocimiento, quiero agradecerles y reconocer el trabajo que está haciendo el Polo de la Mujer, no solamente en la atención de la cantidad de las mujeres víctimas de violencia sino también en la generosidad de que nuestras estudiantes puedan formarse a partir de la inserción de sus prácticas preprofesionales, como así también la generosidad que siempre tienen cuando hay algún equipo de investigación o de extensión que requiere de las articulaciones.

Así que les agradecemos también a ustedes como funcionarias públicas y como mujeres.
(Aplausos).

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Particularmente a Analía y al equipo que la acompaña, que me parece han dado vuelta la página en varias cuestiones. Creo que las mujeres estamos en un trabajo que recién comenzamos y nos queda mucho por hacer. Me gustaría en este Consejo de aplausos y de festejos manifestar también el dolor que tenemos especialmente porque una egresada nuestra ha sido víctima el viernes pasado...



SRA. CONSILIARIA SPADILIERO DE LUTRI.- Casualmente a eso me quería referir y me parece extraordinario que estén ustedes acá que están en la defensa de las mujeres en situación de violencia.

Quería comentar un hecho que ha sucedido que tal vez ustedes se hayan enterado por los medios y que es el asalto, el ultraje y la muerte de una colega odontóloga que sucedió en la ciudad de Alta Gracia. Esta odontóloga, Silvia Magdalena, de 37 años de edad, estaba ejerciendo la profesión para la que se preparó, estaba atendiendo el consultorio y fue abordada –por ahora- por un desconocido que le dio muerte. Ella no sólo fue egresada de nuestra Universidad Nacional de Córdoba sino que también estuvo agregada a la cátedra de Histología B de nuestra Facultad durante aproximadamente dos años, así que la conocíamos bastante, teníamos un trato con ella.

Esto produjo una verdadera conmoción y estamos en situación de duelo en la Facultad, no solamente nosotros sino todas las asociaciones deontológicas de la Provincia de Córdoba, que nos han hecho saber de su dolor a través de cartas que han enviado a la Facultad.

Así que en ese sentido y para adherir a esa situación de duelo que estamos viviendo, querría, si el señor Vicerrector me lo permite, pedir un minuto de silencio en su memoria.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En igual sentido, por todo lo que ha dicho la decana de la Facultad de Odontología, además del minuto de silencio en homenaje a la egresada, propongo que se podría dictar una resolución en el siguiente sentido: "El Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba declara:

Resulta público y notorio que el pasado 19 de mayo la odontóloga Silvia Magdalena, egresada y ex docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, de 38 años, fue hallada sin vida en su consultorio y según lo informado por el Fiscal Alejandro Peralta Otonello, este Honorable Cuerpo manifiesta su preocupación institucional ante los reiterados casos de actos de violencia de género y solicita a las autoridades públicas competentes el esclarecimiento de las circunstancias de su deceso y la sanción a los eventuales responsables.

Asimismo, conviene recordar que debido a la reciente adhesión de la Provincia de Córdoba a la Ley nacional 26485, de Violencia contra la Mujer, importa un objetivo de políticas públicas, de desarrollo interinstitucional relativo a la promoción y garantía del derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia".

Si hay consenso, se podría aprobar este proyecto de declaración y acto seguido, vamos a hacer un minuto de silencio.

-Así se hace.

III.
**OBRA ALTERNATIVA A RUTA NACIONAL 38. IISPE. INFORME.
UNC. PRONUNCIAMIENTO.**

-Manifestantes ingresan al recinto.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias.



Voy a hacer una moción a este Cuerpo. En homenaje a todos los que nos rodean –Alejandra Acosta no sé si está- voy a pedir que pasemos a sesionar en comisión para tratar este Cuerpo ha trabajado activamente en su seno y ha propuesto...

Voy a hacer una cosa. En primer lugar, me voy a rectificar, ¿quién quiere hablar primero en nombre de los aquí presentes?

Pasamos a sesionar en comisión.

-Es la hora 17 y 45.

CUERPO EN COMISION

-Es la hora 17 y 55.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Volvemos a la sesión.

Les quiero comunicar, en función de los consiliarios que han hablado, que este Cuerpo ha trabajado activamente sobre este proyecto. Lo voy a leer en sesión, para que quede constancia en acta de que este Cuerpo ha trabajado activamente en lo que ustedes van a escuchar.

“EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECLARA:

Que el informe técnico que avala el trazado de la “Obra Alternativa a Ruta Nacional N° 38: Puente Costa Azul – La Cumbre – Sección Costa Azul – Cosquín” fue realizado por los docentes investigadores del Instituto de Servicios Públicos e Infraestructura (IISPE) de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, sólo responde a una opinión técnica de los profesionales intervinientes como resultado de un trabajo científico y de investigación, pero de manera alguna podrá tenerse como una posición u opinión institucional de esta Universidad.

Que en el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba en respuesta al expediente CUDAP UNC 0005772/2018 el Abogado Asesor Federico J. Cima afirma que 'las opiniones vertidas tanto por el Señor Gobernador como por el presidente de Vialidad Provincial hacen alusión a que técnicos especialistas de esta Universidad son los que han dado su opinión profesional, no implicando las mismas una posición institucional de esta Casa'.

Que precisamente tal consideración descarta la posibilidad de ratificar o rectificar como institución tales conclusiones o consideraciones.

Que este Honorable Consejo Superior hace expresa su preocupación en torno al proyecto mencionado, ya que provocaría un severo impacto ambiental y ecológico. (Aplausos). Diversos estudios han documentado la estrecha relación que existe entre la biodiversidad y el funcionamiento de los ecosistemas y, por lo tanto, con los bienes y servicios que ellos proveen (turismo, economía de la región, etcétera) por lo que su conservación es fundamental.

Asimismo este Honorable Cuerpo recomienda a la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba revisar, reevaluar y profundizar el análisis de las 6 (seis) alternativas existentes para la obra mencionada ut supra. Y que entre las medidas previstas por la Ley provincial 10.208 para reducir, eliminar



o mitigar los posibles efectos ambientales negativos se contemple: incluir exclusivamente especies nativas de todos los grupos funcionales y formas de vida que son originales del ecosistema para promover la recuperación del normal funcionamiento ecosistémico; integrar al resto del paisaje el área a recuperar y que el ecosistema recuperado debe ser resiliente, es decir, tener la capacidad de poder recuperarse de posibles factores adicionales que ocasionen cambios en su estructura y funcionamiento.

Por último, declara la necesidad de tener en cuenta en planes de desarrollo futuros la 'Evaluación ambiental estratégica' y el 'Ordenamiento ambiental del territorio' de la Ley provincial 10.208, como instrumentos que permiten planificar con perspectiva a largo plazo y que son esenciales para el manejo y uso sustentable de nuestros recursos.

Dése amplia difusión". (Aplausos).

Tiene la palabra la consiliaria Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Quiero hacer una moción de orden. Que pasemos a votar.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Yo iba a hacer justamente eso.

Si hay consenso, se vota.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

Reitero el agradecimiento a la presencia de todos y cada uno de ustedes en el acto de la sesión y vamos a continuar con el Orden del día.

IV. ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 4 del 3 de abril de 2018, que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.

V. ASUNTOS ENTRADOS

- 1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 10 de fecha 23 de abril de 2018.
- 2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 11 de fecha 27 de abril de 2018.
- 3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 12 de fecha 7 de mayo de 2018.
- 4.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 13 de fecha 14 de mayo de 2018.
- 5.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 14 de fecha 21 de mayo de 2018.

VI. RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta).



- 1.-Expte. 0052108/2017 – Resolución Rectoral 370/2018 – Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de conformidad a la planilla obrante a fs. 17.
- 2.-Expte. 0032283/2017 – Resolución Rectoral 377/2018 – Aprobar la modificación transitoria de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de conformidad a la planilla obrante a fojas 64.
- 3.-Expte. 0059054/2017 – Resolución Rectoral 378/2018 – Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, de conformidad a la planilla obrante a fs. 36.
- 4.-Expte. 0053145/2017 – Resolución Rectoral 380/2018 – Aprobar la modificación transitoria de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de conformidad a la planilla obrante a fojas 18.
- 5.-Expte. 0055929/2015 – Resolución Rectoral 382/2018 – Aprobar la modificación transitoria de presupuesto de la planta de personal Docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de conformidad a la planilla obrante a fs. 3.
- 6.-Expte. 0060531/2017 – Resolución Rectoral 384/2018 – Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de conformidad a la planilla obrante a fojas 10.
- 7.-Expte. 0059543/2017 – Resolución Rectoral 387/2018 – Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Médicas, de conformidad a la planilla obrante a fs. 7.
- 8.-Expte. 0059287/2017 – Resolución Rectoral 389/2018 – Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas, de conformidad a la planilla obrante a fojas 6.
- 9.-Expte. 0048998/2017 – Resolución Rectoral 420/2018 – Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por la Sra. Sonia Beatriz BIERBRAUER (Leg. 39.080) de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales en contra de la RR-2018-187- E-UNC-REC y conceder ante el HCS el recurso jerárquico implícitamente deducido.
- 10.-Expte. 0027034/2017 – Resolución Rectoral 426/2018 – Aprobar la modificación de planta de cargos de personal Nodocente del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", de conformidad a la planilla obrante a fs. 63/64.
- 11.-Expte. 0030258/2017 – Resolución Rectoral 436/2018 – Aprobar la modificación transitoria de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de conformidad a la planilla obrante a fojas 200.
- 12.-Expte. 0008368/2018 – Resolución Rectoral 437/2018 – Aprobar el "Convenio Marco de Cooperación" con la Universidad de la Defensa Nacional, por los motivos expuestos precedentemente, que se anexa a la presente y, suscribirlo.
- 13.-Expte. 0055839/2017 – Resolución Rectoral 444/2018 – Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas, de conformidad a la planilla obrante a fs. 5/6.
- 14.-Expte. 0065708/2016 – Resolución Rectoral 445/2018 – Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, de conformidad a la planilla obrante a fs. 153/154.
- 15.-Expte. 0058350/2016 – Resolución Rectoral 446/2018 – Aprobar el "Convenio Especifico de Cooperación" con la Agencia Córdoba Cultura SE – Museo Provincial de Ciencias Naturales, obrante a fs. ¼ que se anexa a la presente y, suscribirlo.
- 16.-Expte. 0017321/2018 – Resolución Rectoral 462/2018 – Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, otorgar el apoyo y aval institucional para la realización de la VI Reunión Nacional de Investigadores/as en Juventudes de Argentina (RENIJA) que se realizará en esta Universidad entre los días 14 y 16 de noviembre de 2018.
- 17.-Expte. 0050924/2017 – Resolución Rectoral 464/2018 – Aprobar la modificación de planta de cargos Nodocentes de la Secretaría de Asuntos Académicos de conformidad a la planilla obrante a fs. 4.



- 18.-Expte. 0047848/2017 – Resolución Rectoral 466/2018 – Aprobar la modificación de planta de cargos Nodocentes de la Secretaría General y Rectorado de conformidad a la planilla obrante a fs. 40.
- 19.-Expte. 0048057/2017 – Resolución Rectoral 470/2018 – Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Nodocente de la Secretaría General y de la Facultad de Psicología, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 7.
- 20.-Expte. 0033861/2016 – Resolución Rectoral 471/2018 – Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria en la planta de personal docente de la Secretaría de Extensión y Vinculación que da cuenta la planilla de fojas 22, la cual integra el cuerpo de la presente.
- 21.-Expte. 0062373/2017 – Resolución Rectoral 473/2018 – Otorgar el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba a las Mesas Redondas sobre “La Familia en el Siglo XXI” que, organizadas por el Observatorio Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se llevaron a cabo en la ciudad de Córdoba el 6 de abril de 2018.
- 22.-Expte. 0056431/2017 – Resolución Rectoral 478/2018 – Aprobar el “Convenio Especifico de Intercambio de Estudiantes entre Freie Universität Berlin (Alemania) y la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)” de que se trata, que se anexa a la presente y, suscribirlo.
- 23.-Expte. 0022937/2018 – Resolución Rectoral 490/2018 – Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes detallados a fs. 2, que se anexa a la presente, pertenecientes a la Prosecretaría de Comunicación Institucional.
- 24.-Expte. 0053703/2016 – Resolución Rectoral 492/2018 – Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto en contra de la Resolución Rectoral 1805/17 por la Mgter. Débora BROCCA (Leg. 41.743) y concederle ante el H. Consejo Superior el jerárquico subsidiariamente deducido.
- 25.-Expte. 0042186/2017 – Resolución Rectoral 504/2018 – Aprobar el instrumento “Compromiso de la Universidad – Anexo II” referido al proyecto “Productos Comunicacionales para la Educación Cooperativa del Nivel Medio del Sistema Educativo”, obrante en folio cristal, que se anexa a la presente y suscribirlo.
- 26.-Expte. 0014356/2018 – Resolución Rectoral 523/2018 – Otorgar el auspicio de esta Universidad al VII Congreso Internacional Ciencia y Tecnología de los Alimentos 2018 (CICyTAC 2018), que se llevará a cabo en el Sheraton Córdoba Hotel los días 1º al 3 de octubre del corriente año.
- 27.-Expte. 0018500/2018 – Resolución Rectoral 527/2018 – Aprobar el Acuerdo de Cooperación a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, obrante a fs. 2/6 vta., que forma parte integrante de la presente y suscribirlo.
- 28.-Expte. 0026298/2018 – Resolución Rectoral 537/2018 – Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes detallados a fs. 1.
- 29.-Expte. 0026304/2018 – Resolución Rectoral 541/2018 – Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes detallados a fs. 1
- 30.-Expte. 0009312/2018 – Resolución Rectoral 548/2018 – Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue y, en consecuencia, declarar de Interés Educativo al VII Congreso Nacional y V Internacional de Investigación Educativa “Políticas y Prácticas de Producción y Circulación del Conocimiento. A 20 años del Primer Congreso de Investigación Educativa en la Universidad Nacional del Comahue.
- 31.-Expte. 0012768/2018 – Resolución Rectoral 551/2018 – Aprobar el proyecto de Convenio Especifico a celebrar entre esta Casa y el Sindicato Obreros y Empleados de Empresas de Limpieza, Servicios y Afines de Córdoba (SOELSAC) a los fines que se trata y suscribirlo.
- 32.-Expte. 0012714/2018 – Resolución Rectoral 552/2018 – Aprobar el proyecto de Convenio Marco de Colaboración obrante a fojas 2/4 a celebrar con el Sindicato Obreros y Empleados de Empresas de Limpieza, Servicios y Afines de Córdoba (SOELSAC) a los fines que se trata y suscribirlo.
- 33.-Expte. 0016654/2018 – Resolución Rectoral 553/2018 – Declarar de interés universitario a las III Jornadas de Auditores Internos de Universidades Públicas que tendrán lugar del 22 al 24 de mayo de 2018 en la Universidad Nacional de La Rioja.



34.-Expte. 0014282/2018 – Resolución Rectoral 555/2018 – Aprobar el Acuerdo de que se trata con la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria y suscribirlo.

35.-Expte. 0034421/2017 – Resolución Rectoral 556/2018 – Aprobar el Convenio de Coedición de que se trata con la Universidad Autónoma de Entre Ríos y suscribirlo.

36.-Expte. 0013683/2018 – Resolución Rectoral 557/2018 – Aprobar el Acuerdo de Cooperación de que se trata con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y suscribirlo.

37.-Expte. 0012211/2018 – Resolución Rectoral 560/2018 – Aprobar el Convenio Marco de Cooperación de que se trata con la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria y suscribirlo.

38.-Expte. 0058620/2017 – Resolución Rectoral 562/2018 – Ampliar la Res. Rectoral 2252/2017 aclarando que la modificación de planta que fue aprobada, será financiada con los fondos otorgados mediante Resolución HCD 1363/2017.

VII.

RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

39.- Expte. 0020848/2018 – Resolución Rectoral 467/2018

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia como miembro de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Sociales presentada por la Lic. Silvina Alejandra CUELLA por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

Queda autorizada la abstención de la consiliaria Cuella.

Si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA- Aprobada la resolución ad-referéndum, con la abstención mencionada.

40.- Expte. 0021452/2018 – Resolución Rectoral 499/2018

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia como miembro de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Comunicación presentada por la Mgter. Mariela L. PARISI y en su lugar asume su suplente.

ARTÍCULO 2º.- Aceptar las renunciaciones como miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Comunicación presentadas por la Dra. Ana María EMAIDES y la Esp. Cecilia Blanca ULLA, Titular y Suplente respectivamente, y en su lugar designar como titular al señor Daniel KOCI y a Claudia ORTIZ como suplente.

ARTÍCULO 3º.- Tómese razón, comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

SRA. CONSILIARIA PARISI- Pido autorización para abstenerme en la votación de este punto.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA- Queda autorizada la abstención de la consiliaria Parisi.

Si no hay observaciones, se da por aprobado.



-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA- Aprobada la resolución ad-referéndum, con la abstención mencionada.

41.-Expte. 0022192/2018 – Resolución Rectoral 501/2018

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el grado de Doctor Honoris de la Universidad Nacional de Córdoba, al señor José Alberto MUJICA CORDANO.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su ratificación al H. Consejo Superior.

Si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA- Aprobada la resolución ad-referéndum por unanimidad.

42.-Expte. 0014014/2018 – Resolución Rectoral 502/2018

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Invitar a las unidades académicas a adherir a los convenios marco firmados entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Córdoba según la familia de carreras correspondientes a cada Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Las unidades académicas se integrarán al S.N.R.A, en la totalidad de la oferta académica o parcialmente, pudiendo ser esa integración de modo gradual, sea por carreras o trayectos académicos.

ARTÍCULO 3°.- Las unidades académicas establecerán el mínimo número de R.T.F, que un estudiante deba cursar en esta Casa de Altos Estudios para obtener el título de la Universidad Nacional de Córdoba. Dicho número no podrá ser inferior a lo establecido en el artículo 92 de los Estatutos, en su equivalente a R.T.F, en la carrera.

ARTÍCULO 4°.- La asignación de las unidades de R.T.F, y el procedimiento para la implementación del reconocimiento deberán ser aprobados por el Honorable Consejo Directivo de cada Unidad Académica. Cuando el reconocimiento sea propuesto entre dos o más unidades académicas, éste deberá ser aprobado por los respectivos Consejos Directivos. En todos los casos, las resoluciones de los H.C.D, deberán ser refrendadas por el Honorable Consejo Superior.

ARTÍCULO 5°.- La aplicación del Sistema será completamente gratuita en concordancia con el Art. 2° bis. De la Ley de Educación Superior y al Art. 82 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese y pase para su ratificación al H. Consejo Superior.

SR. CONSILIARIO PASCUAL.- Solicito autorización para abstenerme en la votación.

Este proyecto tiene que ver con la invitación que incluso hemos discutido en comisión, en relación a adherir a los convenios marco firmados entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Educación, convenios que no hemos trabajado en profundidad, insistimos, no se han debatido ni discutido con la comunidad universitaria, esquivando un poco esas discusiones. Así vemos que se sigue avanzando en la implementación de una reforma académica que para muchos no es un avance, que para muchos es un retroceso y si realmente hay voluntad de dar esas discusiones, las podemos abrir antes de seguir aprobando la implementación de esta reforma.



Nosotros seguimos entendiendo y lo hemos planteado en ese sentido que es un convenio que avanza en la equiparación entre las universidades públicas y las privadas, que desterritorializa el conocimiento, que desjerarquiza las carreras de grado dándoles mayor peso a las carreras de posgrado, que son pagas, desdibuja mucho el perfil de los egresados adaptándolos directamente a las necesidades de mercado.

En relación a todas esas cuestiones que entendemos que se tienen que debatir en profundidad, y que se siguen aprobando por resoluciones rectorales, justamente pido mi abstención.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Queda autorizada la abstención.

Tiene la palabra el decano de la Facultad de Filosofía, el doctor Abratte.

SR. CONSILIARIO ABRATTE.- La semana pasada en comisión estuvimos discutiendo este proyecto. En realidad, yo hice en comisión algunos planteos en relación a los riesgos que entiendo que tiene el Sistema Nacional de Reconocimientos Académicos tal como se está planteando como política de Educación Superior en la Argentina.

Creo que esos riesgos tienen que ver, por un lado, con la articulación entre universidades públicas y privadas, en términos del pregrado, grado y posgrado, con la incorporación de instituciones de educación superior no universitarias o mal llamadas no universitarias, institutos de formación docente del nivel público o privado en el sistema sin que esté clara una política de articulación del sistema, con los mecanismos de articulación que son a través de convenios interinstitucionales, sobre la base de un convenio marco que se firma entre las universidades y la Secretaría de Políticas Universitarias, que nuevamente ponen a las instituciones en la decisión de articular tramos, trayectos, prácticas, asignaturas, con un planteo vinculado a la flexibilización curricular, creo que genera riesgos en relación a, por los menos, la conformación de circuitos o la consolidación de circuitos diferenciados de calidad de la educación superior en la Argentina, a la fragmentación de los aprendizajes, a la fragmentación de las propuestas de enseñanza en el marco de los planes de estudio vigente, a efectos laborales y presupuestarios que creo que no se están tomando en cuenta cuáles pueden ser esos efectos en relación a la movilidad de estudiantes sobre todo en el grado. Pero también a la generación de instancias de articulación o de validación, por parte de las universidades públicas, de trayectos de posgrado de universidades privadas que pueden tener un valor de mercado pero que tienen escaso o dudoso valor académico.

Por otro lado, también planteé en esa discusión que hay un artículo del convenio que plantea que las universidades, en uso de su autonomía, definen o de algún modo delegan –aunque no lo dicen en esos términos- en la coordinación del sistema, es decir, en la Secretaría de Políticas Universitarias aspectos organizativos, estudiantiles y curriculares que para mí también son riesgosos.

Se discutió esto, se planteó que había una propuesta de movilidad, de 18 movibilidades, la verdad que no conocíamos esa propuesta. Yo esta semana estuve viendo de qué se trata esa propuesta, son efectivamente 18 movibilidades, 9 dentro del CPRES, 9 fuera del CPRES, con un financiamiento por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias que entiendo que son alrededor de 50 mil pesos por cada una de esas movibilidades. Me parece que si bien es interesante la movilidad, los riesgos son mucho mayores que las ventajas o beneficios de esa movilidad, acotada al interior de una región o por fuera de esa región.

Creo que también hay que tener en cuenta cuáles pueden ser las implicancias de esos sistemas en combinación con estrategias de virtualización de la enseñanza y, de hecho, hay una cuestión que casi puede ser anecdótica pero me envían desde Buenos Aires publicidades de la Universidad Kennedy, en el



subte de Buenos Aires, que dicen: "por primera vez empezá o terminá tu carrera en la Kennedy". Es decir, las universidades privadas no hablan del Sistema Nacional de Reconocimientos Académicos pero sí ya están generando estrategias publicitarias de su oferta académica con el criterio de "podés empezar o terminar tu carrera en la universidad privada". Creo que eso, aunque nada más sea una cuestión anecdótica, está dando cuenta de cuáles son los efectos que este tipo de políticas tiene y por ello no voy a acompañar esta resolución y por lo tanto la voy a votar negativamente.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decano.

Tiene la palabra la consiliaria Coronel.

SRA. CONSILIARIA CORONEL.- En la misma línea de lo que ya venían hablando, yo también quiero votar en contra no sólo abstenerme, porque no sólo por las cuestiones académicas que ya mencionaron y que no quiero redundar, para no hacerlo demasiado largo, sino también por las formas en que esto se viene tratando.

Desde que se empezó a tratar el convenio que establece el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico se ha hecho de forma impuesta por resoluciones rectorales, esta al menos viene ad eferéndum, pero desde el primer momento se ha planteado que hay un gran descontento en gran parte de nuestra comunidad respecto a este convenio y no se han dado ninguna de las instancias de debate que se deberían haber dado, más sabiendo del descontento que hay, y se sigue avanzando con imposiciones, por una cuestión, supongo, de fuerza porque no veo otro motivo por el cual no querrían debatir estas cuestiones, y yo no voy a acompañar esto por la forma en que viene porque me parece que esto debió haber sido discutido, en un principio se habló de que iba a quedar al libre albedrío de las distintas unidades académicas y ahora las presiones van aumentando.

Entonces, me parece que las cosas no son como se dicen y se siguen imponiendo sin ningún tipo de debate, así que por eso voy a votar en contra de esta resolución.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias.

Decano Chiabrandó.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Tal cual expresara en la reunión de comisión que debatimos este tema, yo expresé algunos aspectos que para mí son críticos dentro de este Sistema Nacional de Reconocimientos Académicos.

Uno de los puntos fue que siendo nosotros una de las facultades que abrió el segundo o tercer ciclo de familias de carreras que participaron en este sistema nacional, cuyo acuerdo de los trayectos, de los RTF, se firmaron el 17 de mayo, si bien planteé que como decano voy a acompañar esta resolución, aclarar dos aspectos. El primero es que en nuestra facultad vamos a iniciar el proceso para la aplicación de este sistema en el cual consideramos que tiene que estar debatido por todo el Cuerpo docente, por toda la comunidad de la Facultad, el estudiantil principalmente, porque este sistema nacional pone como centro al estudiante, por lo tanto, el estudiante tiene que conocer qué significa el Sistema Nacional.

Voy a hacer referencia al artículo 1º de esta resolución, que invita a las facultades a adherir al Sistema, por lo tanto, los RTF tienen que ser aprobados por el Honorable Consejo Directivo, no por este decano, y pondré todas las atribuciones y los medios para que en los 90 días que nos quedan –porque a partir del 17 de mayo nos quedan 90 días para el tratamiento de este sistema- para que la facultad lo haga



de manera racional y lo haga de manera coherente la posibilidad de adherir o no a este sistema. Esa es una atribución que voy a delegar al Honorable Consejo Directivo de nuestra facultad para que, a través de la participación de todos sus claustros, se someta a debate.

La segunda cuestión es a modo un poquito de queja, porque siendo decano de la familia de carreras que aprobó estos RTF, así como me invitaron el día anterior a que se iniciara este proceso sin saber de qué se trataba, en el cual nos desayunamos lo que era en el Ministerio de Educación de la Nación, con gran sorpresa tampoco fui notificado de que el día 17 de mayo la Universidad adhería, dentro de nuestra familia, las tres carreras que forman parte de esta familia, tampoco fui notificado por las autoridades de la Universidad, ni oficialmente, ni un e-mail, ni por un mensaje de red social, que la Universidad iba a firmar este acuerdo, lo cual, en alguna medida, lo tomo como una ofensa académica, porque mínimamente tendríamos que haber sido comunicados que el 17 de mayo comenzaba el proceso y transcurrirían a partir de ese momento 90 días para que nuestra Facultad llevara adelante este proceso de reconocimientos de trayectos formativos.

Nada más.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias.

Decana Kitroser.

SRA. CONSILIARIA KITROSER.- ... a la gestión que me sigue, por lo tanto, yo pido la abstención porque no quisiera de alguna manera comprometer una gestión en la cual yo no voy a estar presente y creo que es una razón suficiente.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- La decana Kitroser pide autorización para abstenerse y queda autorizada.

Decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Hemos formado parte del primer grupo de familias que trabajó en el Sistema Nacional de Reconocimientos Académicos y, en verdad, estuvimos participando en una gran cantidad de reuniones durante varios meses. No fue algo que se hizo en forma a las apuradas o sin tiempo para meditarlo y me queda absolutamente claro que la adhesión al Sistema Nacional de Reconocimientos Académicos es voluntaria a nivel de unidad académica, o sea que la unidad académica que no desea participar, no participa, no lo veo como que esto sea forzado.

En lo que respecta a nuestra Facultad, sobre todo en las carreras de Ingeniería y Biología que ya hicieron todo el proceso, vamos a acompañar este proyecto.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decano.

Micaela Turnes.

SRA. CONSILIARIA TURNES.- Al fin me tocó, me parece que, en realidad, Vicerrector, si me permite el atrevimiento, de esta lógica es de la que tenemos que salir. Nosotros somos representantes estudiantiles, votados por una gran cantidad de estudiantes que, como decía el doctor Chiabrando, nos importa y mucho este tema y hace 15 minutos que estoy levantando la mano, pero se les dio primero la palabra a los decanos, que no es nada en contra de los decanos, sino con quien conduce esto, que le toca ser a usted.



Si no va a andar el tablero, que implica el orden de la palabra, no nos faltemos el respeto, porque me parece que es la lógica jerárquica universitaria de la que debemos salir.

Los estudiantes tenemos mucho que decir sobre esto y nos parece una falta de respeto que no nos escuche como se debe hacer. Eso como primer punto.

El segundo punto –para después decir el tercero que tiene que ver con el tema- es pedir que ingrese a la sesión del Consejo Superior, que es una sesión pública, todos los estudiantes, docentes y no docentes que integran la asamblea de Psicología para el tema que se va a tratar sobre tablas, me parece que estaba el ingreso irrestricto, y me parece importante y si eso se va a hacer, lo tiene que pedir usted, como usted sabe, también es abogado y usted también sabe que está por Reglamento que las sesiones son públicas y tapar un acceso es una materialidad para hacer una sesión privada. Pido que si se va a cerrar la puerta, al menos, nos informen a los consiliarios por qué está sucediendo eso, si tiene que ver con la capacidad pero si no, que se abran las puertas del Consejo Superior.

Por último, simplemente para no ser reiterativa compartiendo muchas de las cuestiones que se vienen diciendo y volviendo a expresar para que quede sobre actas y celebrando que hay muchos estudiantes aquí, ya hemos dejando nuestras consideraciones en lo que tiene que ver con el reconocimiento de los trayectos académicos. Me parece muy importante entender que acá no se trata de los buenos y los malos, y que nada es bueno ni malo en sí mismo, sino que en tener la capacidad política de hacer una lectura integral de lo que implica un reconocimiento a un proyecto académico, como decía el decano Abratte, con quien compartimos muchas de sus palabras, tiene que ver con ver su implementación desde una perspectiva de universidad.

Nosotros, desde la bancada estudiantil, entendemos que la universidad no puede ser pensada solamente como pequeños trayectos académicos en donde uno viene y junta un para de fichitas y se va a otro lado y de cuánto fija. No nos parece que el reconocimiento esté mal en sí mismo pero apuesta a un proyecto de universidad que poco tiene que ver con un tránsito por la universidad que implique distintas perspectivas de análisis en la cual nos sintamos contenidos.

El reconocimiento de trayectos académicos debiera haber sido discutido a la inversa de cómo se está planteando; se está diciendo que el Consejo Superior saque una resolución para que así los consejos directivos puedan discutir pero sabemos el peso que implica una declaración de un Consejo Superior, y a nosotros nos parecía que el proceso tenía que ser inverso. Lo dije en comisión y se lo propuse al doctor Juri. Tendríamos que haber pasado por cada uno de los Consejos Directivos, escuchar a cada uno de los integrantes docentes, no docentes, estudiantes y graduados qué piensan de esto, qué piensan de las familias de carreras, qué piensan que va a significar. Recién ahí el Consejo Superior debería haber tomado con toda una lectura integral, lo que implica una declaración del reconocimiento de los trayectos académicos. Lo que se está haciendo es la inversa, y eso es irremediable.

La Universidad Nacional de Córdoba ya está decidiendo sin consultar a ninguna facultad ni a ningún consejo directivo lo que esto implica, ni hablar, por supuesto, que lo dije en comisión, para nosotros los estudiantes es fundamental poder discutir con quienes representamos porque entendemos que no basta discutir en el Consejo Superior sino que habría que realizar asambleas, hay que realizar charlas, invitar a la comunidad para discutir lo que esto implica para poder tomar una decisión. Así que nosotros, desde la bancada estudiantil, por cómo entendemos que fue el proceso de forma –que entendemos que no es de forma sino de fondo- con una ad referendum donde está saliendo una declaración que sí discutimos en comisión –no comparto que no lo discutimos- pero lo hicimos a puertas cerradas, sin la comunidad universitaria, nos vamos a abstener también para este número 42.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Queda autorizada la consiliaria Turnes para la abstención.

Voy a decir dos palabras...

SRA. CONSILIARIA SECCO.- Perdón, son las dos bancadas de La Bisagra.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Perdón, las dos bancadas.

En primer lugar, pido disculpas de que la pantalla no funciona, pero el primero al que le dí la palabra fue a Luciano, incluso se la dí anticipadamente, un excelente consiliario. Ha puesto todo al revés. Así que si he hecho eso, pido mil disculpas.

Por otra parte, celebro que estén todos los estudiantes presentes. Recién dije, por el tema de la obra del Costa Azul, en nombre de este Cuerpo agradecí a todos y cada uno de los aquí presentes. Así que pido disculpas pero debo reconocer que el primero que hizo uso de la palabra fue Luciano, de la bancada estudiantil.

Nicolás Musso.

SR. CONSILIARIO MUSSO.- Para poder aportar y sumar, creo que es una discusión que venimos trayendo desde hace dos años. Tal vez hay que tener un poco de memoria, en el año 2000 se ha firmado como Consejo Superior tres resoluciones en donde los anexos respectivos ya teníamos con claridad qué representaba cada crédito, cuántas horas y demás, así que creo que como representantes estudiantiles es importante tener esa memoria. Digo, La Bisagra no es una agrupación que comenzó su representación hace unos años sino que tienen más de 15 años, por lo tanto, es importante tener responsabilidad cuando vamos a dar este tipo de declaraciones.

También creo y me parece determinante a la hora de dar la discusión de pensar en un estudiante integral, pensar en un estudiante universitario antes que una Facultad, es pensar justamente en tener la flexibilidad y posibilidad de poder cursar diferentes tramos académicos, en donde se han acreditado – como no sucedía antes- para aportar a nuestra formación, que eso hoy no sucede. Evidentemente, algunos apuestan a que sigamos teniendo profesionales que tienen que para poder hacer alguna materia de alguna carrera hacer toda la carrera o comenzar la carrera desde el ingreso, y eso no se reconoce el día de hoy.

Creo que es muy diferente a lo que se está planteando, y se está planteando desde una perspectiva amplia e integral, e incluso con la posibilidad de elegir por parte de cada uno de nosotros cuál es la perspectiva que queremos tener en cada una de nuestras carreras, y eso no hace más que fortalecernos como futuros profesionales e investigadores de Córdoba y también del país, porque el aporte de la Universidad Nacional es fundamental a la hora de construir una sociedad mucho más justa.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliario.

Consiliaria Pacheco.

SRA. CONSILIARIA PACHECO.- Yo ya me he expresado en otras oportunidades en relación al Sistema Nacional de Reconocimiento Académico, cuyo análisis de los efectos comparto con el decano Abratte. Me parece que es una reforma estructural muy compleja, con efectos que todavía no estamos siquiera



terminando de imaginar pero que sienta las bases para esa producción básicamente de articulación de facultades, de carreras. Se proponen soluciones a problemas que podrían solucionarse de otra manera.

Creo que es una reforma de arriba para abajo, como ya lo comentaron algunos de los consiliarios. Simplemente se trata de lograr un acuerdo y nadie está discutiendo con los profesores a quienes represento, a los profesores y profesoras cuya manera de trabajo también se va a ver afectada. Nadie está consultándoles, nadie les está preguntando qué opinan, si quieren o no quieren. Hay un proceso de desconocimiento de ese espacio de debate necesario y creo que hay, por lo tanto, una delegación de la autonomía de la Universidad hacia la Secretaría de Políticas Universitarias en relación al funcionamiento.

Por todo eso, yo quiero votar en contra de esta resolución.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA- Muchas gracias, consiliaria.
Consiliaria Sánchez Malo.

SRA. CONSILIARIA SANCHEZ MALO.- A nosotros nos preocupan algunas cuestiones que tienen que ver con algunos aspectos que ya se han venido diciendo hasta ahora, que tienen que ver con cómo se han ido dando estos debates. A nosotros y nosotras nos interesa, por el claustro que representamos, que tienen que ver con las estudiantes y los estudiantes, eso de verdad sea un proceso participativo.

Sin embargo, hay muchas cuestiones por las cuales nosotros y nosotras no estamos en contra de un sistema como ese, sí estamos en contra de pensar ese sistema como la salida a todos nuestros problemas. Y digo todos nuestros problemas porque hay muchas cosas que tienen que ver con la vida de las eferéndum y estudiantes y sobre todo que tienen que ver con la permanencia y el egreso, lo hemos planteado en muchas oportunidades al igual de la posibilidad de pensar en títulos intermedios y cuando pensamos en eso, pensamos en los compañeros y compañeras que atraviesan la universidad todos los días, que muchos tienen que ser padres, madres, que muchos tienen que viajar, que muchos tienen que hacerse cargo de familiares, que efectivamente estamos pensando en una universidad y en un siglo que ya pasó, que efectivamente no da respuestas hoy a esos compañeros y compañeras que son los más golpeados en un modelo y en un momento como el que estamos atravesando.

Entonces, me parece como Universidad no sólo defender viejos sistemas sino que nos tenemos que poner a pensar en cómo damos soluciones a compañeros y compañeras que todavía no ingresan a la Universidad, que nunca ingresaron y a los que todavía hoy les cuesta permanecer. Entonces, me parece que en este punto no podemos quedarnos en un siglo que ya pasó y tenemos que pensar en cómo dar respuestas a eso, porque también es real que lo tenemos que hacer colectivamente, de manera participativa, que tenemos que poder bajar eso a los cursos para discutirlo en los Consejos Directivos, que tiene que ser un proceso diferente y además tiene que tener en cuenta para dónde va ese sistema de reconocimiento, qué modelo de país fortalece y eso claramente indica que lo que no hay, para nada, es una idea común y este Consejo tiene que ponerse a discutir.

Por todo eso, voy a solicitar también mi abstención.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA- Gracias, consiliaria.
Me pide la palabra la consiliaria Juárez.

SRA. CONSILIARIA JUÁREZ.- Yo también quiero expresarme en contra de esta resolución. Pensamos que sí hubo falta de discusión, hablando con profesores de la carrera, en donde fue una de las facultades



en donde se armó el PROARQUIBI, para ayudar a la movilidad de los estudiantes, la verdad que fue un trabajo que surgió desde las bases y fue mucho trabajo de los profesores de diferentes universidades y diferentes facultades, no ha tenido buenos frutos. La movilidad de los estudiantes no fue lo que se logró, sin embargo, la herramienta está, entonces, de golpe sacar algo de este tipo, sin trabajo de discusión, sin trabajo desde las bases y desde los profesores, me parece que no es la manera y creemos que cursar materias en diferentes facultades o en diferentes áreas afecta gravemente el perfil profesional. No es lo mismo la matemática que necesita un ingeniero a la matemática que necesita un químico, o que necesita un médico, así que me parece que eso sí va a afectar al perfil profesional que nosotros queremos formar.

Así que mi voto va a ser en contra.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA- Muchas gracias, consiliaria.

Me ha pedido la palabra Rocío Chinellato.

SRA. CONSILIARIA CHINELLATO.- Es muy breve mi aporte. Haciendo alusión a lo que las compañeras de la bancada estudiantil plantean, en el marco de la discusión de cada uno de los proyectos que se van construyendo desde este espacio, también apelando a quienes conducen cada una de las unidades académicas, no me parece lógico que decanos planteen que, por falta de notificación o por desconocimiento de algo que hace desde el 2000 que se viene planteando pero desde hace dos años se viene planteando desde un proyecto concreto que hemos tenido instancias suficientes de discusión en el espacio de este Consejo Superior en comisiones y en sesiones, por lo cual también me parece del compromiso y del involucramiento de todos los actores aquí presentes y más aún de quienes conducen las unidades académicas para que, efectivamente, este proyecto tenga los fines que necesitamos en la Universidad, que es el mejoramiento del sistema educativo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA- Muchas gracias, consiliaria.

Decana Iriondo.

SRA. CONSILIARIA IRIONDO.- Yo quiero recordar que la vez anterior, cuando se trató el tema de los RTF que este Consejo aprobó, yo pedí la abstención. Pedí la abstención porque hay cosas que pueden ser interesantes, hay cosas que no, no me pareció adecuado en aquel momento aprobar ese proyecto en el estado en que estaba.

Quiero aclarar a algunos consiliarios, como la consiliaria que recién habló, que yo no estaba en el 2000 como decana. Quiero aclararle que lo estamos discutiendo en nuestra unidad académica, en la sección Computación, que es lo más parecido a un departamento. Participó desde un comienzo y está participando la Red UNCI en todo este proceso de reconocimiento de tramos a nivel nacional, inclusive, en Ingeniería nos han pedido que el suplente sea de ellos. Nosotros tenemos el titular y el suplente en esas reuniones.

Quiero aclarar que la sección de computación no ha tomado postura todavía, a pesar de que se ha trabajado mucho desde allí, y esto va a ser discutido en el Consejo Directivo, ya he pedido a los estamentos de computación que presenten una postura para nosotros poder discutirla en el directivo. Por lo tanto, yo no puedo tomar posición ni a favor ni en contra, voy a hacer exactamente igual que la vez anterior, me voy a abstener porque mi Consejo Directivo de la Facultad de Matemáticas, Astronomía y Física y Computación todavía no ha tomado postura.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA- Ha pedido autorización para abstenerse la decana Iriondo, queda autorizada.

Decano Boretto.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Gracias, señor Vicerrector.

No quiero abundar en los argumentos que se discutieron largamente en el momento en una de las tantas instancias pero particularmente en la comisión que trabajó y modificó en muchos aspectos el proyecto que hoy estamos votando, que surge como una resolución rectoral ad eferéndum de este Cuerpo.

Seguramente será un tema que hay que continuar discutiendo, pero me animo a instar a que evitemos discutir con etiquetas frente a los proyectos y tratemos de trabajar más las cuestiones vinculadas a los argumentos y a lo que concretamente estamos tratando.

Este proyecto que tiene seis artículos, cinco y uno de forma, establece un marco general, y no hay una letra ni una coma de ese proyecto que pueda ser calificado como una pérdida de la autonomía universitaria entendida en el amplio ejercicio de los derechos que les caben a los órganos de gobierno que democráticamente funcionan en nuestra universidad.

Es decir, ningún proyecto que implique insertarse en este sistema de reconocimientos académicos, ningún aspecto de las carreras ni de los planes de estudio de los trayectos puede ser incorporado a ese sistema si no cuenta con la aprobación de los consejos directivos de las unidades académicas involucradas y, a su vez, de este Consejo Superior. Ambos órganos representados con el cogobierno que es elegido en forma directa, democráticamente por los claustros.

Eso es lo que estamos votando hoy, un marco general que no obliga a nadie a hacer nada en particular que no sea producto de una discusión profunda como la que comentaba, por ejemplo, el decano de Ciencias Químicas que va a producir en su facultad. Hay muchas facultades que están trabajando, como decía el ingeniero Recabarren, en reuniones de trabajo, en talleres, no en universidades privadas sino en el sistema público, en la red de facultades, de carreras y demás. De modo que eso es lo que hoy estamos tratando. Seguramente, no vamos a agotar la discusión de esto hoy, va a seguir discutiéndose, no está cercenada esa discusión.

Yo animaría a todos a no discutir en torno a etiquetas, de que esto trae tal consecuencia o tal cuestión o la privatización, la enajenación de la autonomía universitaria o lo que fuese, porque no hay ninguna coma, ninguna letra del proyecto que estamos tratando que indique eso. Todos los artículos están referidos a las facultades que se les otorga a las unidades académicas a través de los consejos directivos y a este Honorable Consejo Superior, que es el que va a tener que aprobar todos y cada uno de los proyectos que sean incorporados al sistema de reconocimientos académicos.

Gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA- Muchas gracias, decano.

Decana Pérez.

SRA. CONSILIARIA PEREZ.- En primer lugar, me gustaría dar mi propia visión sobre algunas inexactitudes que se han expresado en este Consejo. Por ejemplo, algunas personas han dicho que no se discute, no las he visto en comisión discutiendo esto. Hemos discutido largamente.



En segundo lugar, cuando el decano Chiabrando dijo que este sistema tiene al estudiante en el centro, quizás esa es la parte más importante de este proyecto. El estudiante es el centro y la libertad del estudiante para elegir dónde quiere cursar una materia. ¿Hasta cuándo los profesores vamos a tener de rehenes a los estudiantes en una carrera en donde no pueden mirar hacia su costado? ¿Hasta cuándo los profesores les tenemos que decir que las únicas lenguas que pueden cursar las tienen que cursar sólo en la Facultad de Lenguas? ¿Hasta cuándo los profesores nos vamos a hacer dueños de un conocimiento que en el mundo está cambiando día a día? ¿Por qué no ponemos un poco más de fe en el estudiante, que puede elegir a esta altura de su vida, no solamente quién lo gobierna? Si puede elegir un montón de cosas en su vida, ¿cómo no va a poder elegir si quiere cursar la lengua alemana en la Facultad de Lenguas o la quiere cursar en Entre Ríos? ¿Cómo no lo vamos a dejar que elija si después que ha cursado el primer año, cuatro o cinco materias de matemáticas, con esa matemática decide reorientar su vocación y pasar a otra facultad?

Eso en primer lugar. Tener claro que lo que se está haciendo es desplazar un sistema autoritario, donde los profesores tenían la única y absoluta palabra a un sistema de elección en donde los estudiantes van a poder elegir. Y hay que tener fe en las elecciones que hagan.

En segundo término, el artículo 1º de esto dice "invitar". Invitar no es un verbo coercitivo, estamos abriéndole la puerta a un debate. No votar esto es decirle a las unidades académicas "no lo discutan". Votar esto es decirles a las unidades académicas "háganse cargo ustedes". Y si el Consejo de Lenguas decide sumarse al sistema, se sumará, y si el Consejo de Lenguas, integrado por todos los claustros, decide que no, no se sumará.

¿Yo qué voto hoy? Voto que mi máximo cuerpo de gobierno tenga la posibilidad de discutir. Si voto que no, estoy cerrando el debate dentro de mi propia facultad. ¿Por qué voy a decidir yo por 18 personas que tienen el cogobierno? El primer verbo de este artículo es "invitar" y si a la Facultad le parece bien, se sumará de manera gradual, de manera progresiva, de manera parcial o no se sumará o se sumará en el cien por ciento. Pero ese es un debate que la Facultad va a dar a partir del poder que le estamos dando en este momento, y el poder es "háganse cargo ustedes de sus propias decisiones". ¿Por qué vamos a tomar nosotros la decisión de la Facultad en nuestras manos y clausurar anticipadamente un debate?

Por eso voy a acompañar este proyecto con el voto afirmativo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA- Muchas gracias, decana.

Decana Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- No voy a reiterar argumentos que ya se han planteado, sí adelanto mi voto negativo, pero quería recuperar dos cosas de elementos que se han aportado en las últimas intervenciones. La primera, entiendo que el problema no es a qué actor o sujeto ubicamos en el centro de la reforma, sino cuáles son las características de la reforma. Lo que estamos ubicando en el centro son los procesos de enseñanza-aprendizaje, es el conocimiento y cómo entendemos o qué lugar o cómo dialoga el sistema público con el privado.

Lo segundo que quiero decir es que la discusión respecto de que los docentes no estamos de acuerdo porque no le tenemos fe a los estudiantes y porque ponemos el énfasis en uno de los actores es como también creer que algunas reformas, por ejemplo, la reforma laboral es un problema de la necesidad



de reconvertir competencias de los trabajadores en un problema del sistema económico y del sistema capitalista.

Entonces, me parece que no estamos ubicando un problema de fe o de apuestas a los jóvenes estudiantes universitarios respecto de su capacidad de decidir. Es cierto que las decisiones son relativas, relativas a la capacidad de optar por aquello que la sociedad ofrece y sí me parece que tenemos una responsabilidad no sólo como docentes sino como universitarios, para mirar y analizar críticamente los proyectos que se presentan. Ahí es cierto que tenemos un problema y recupero una afirmación que dio el decano de Ciencias Económicas respecto de lo que significa el proyecto tal cual está redactado, que dice poco y nada. Es cierto, tiene un nivel de abstracción que es una complicación para la discusión, y no es el primer proyecto que presenta el Rectorado que tiene ese nivel de abstracción que no nos permite poder confrontar con algunos argumentos que uno puede mirar entre líneas.

Recuerdo en el proceso de la campaña electoral, cuando apenas asumí, hubo dos grandes reformas que anunciaron las autoridades electas, la reforma política y la reforma académica. Intuimos que la reforma académica viene por este conjunto de medidas que de a poco se van aprobando y que tienen poca letra. Y la reforma política recuerdo, que se convocó a una asamblea y no había un solo proyecto serio escrito a partir del cual pudiéramos discutir sino que era todo en el marco de la especulación.

Entonces, sí invito no solamente a profundizar los debates en las facultades que trascienden también a los consejos directivos, sino también poder ser más explícitos en la letra, en los sentidos y en las direccionalidades de los proyectos que se presentan, que se discuten en distintos ámbitos, es cierto que hemos discutido en algunas reuniones de decanos a que se nos convoca, pero es cierto que cuando no hay un proyecto que pueda expresar los argumentos más profundos que requiere semejante modificación, genera al menos la necesidad de poner un ojo crítico en una letra que no está.

Nada más.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA- Muchas gracias, decana.

Decana Pacheco.

SRA. CONSILIARIA PACHECO.- Quiero hacer nada más una aclaración. Si bien esta resolución es pequeña, cortita y no dice muchas cosas, está adhiriendo a un sistema nacional de reconocimiento académico del que ya hemos hablado que además tiene en su letra chica, es decir, en el convenio que hay que firmar, la delegación de aspectos curriculares, estudiantiles e institucionales en la Secretaría de Políticas Universitarias, que es muy difícil la discusión y el análisis, como dice la decana Cuella, son fragmentos, son ideas que si no las ponemos todas juntas, si no las expresamos y debatimos, no se entiende. Entonces, cuando digo que hay pérdida de autonomía me estoy refiriendo a que hay delegación de facultades a la Secretaría de Políticas Universitarias, que no es nuevo, que es parte de un proceso pero me refiero estrictamente a eso.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA- Muchas gracias, decana.

Decano Conrero.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Voy a empezar acordando totalmente con lo que dijo Elena Pérez, no podría decirlo mejor. Me voy a tomar de lo que recién la consiliaria Pacheco, que ordenó en una parte la discusión. Nosotros no estamos aprobando un programa de reconocimientos académicos en nuestra



Universidad: se está autorizando la adhesión a un convenio para un programa que es nacional que de otra manera no se podría hacer este sistema, porque si no, no tendría sentido esto de los créditos y no tendría sentido lo de la movilidad y no tendría sentido nada de lo que tiene que ver con esto que es cambiar el paradigma y cambiar el foco, pensando –esto es lo que quería introducir en el debate y la discusión– primero en la posibilidad que los nuevos consejos, sobre todo sociales, que ahora van a tener un consejo directivo, pudieran discutirlo y debatirlo y tomar una decisión.

No es bueno que nosotros, personalmente, nos tomemos esa atribución de tomar una decisión en nombre de toda una comunidad y, además, ver facultades que tienen el sistema de créditos implementados, como Geografía y Filosofía, desde hace muchísimos años, lo tenemos implementado en nuestros posgrados desde hace muchísimos años y la verdad que no entiendo si los van a dejar sin efecto o si van a continuar con ellos.

La otra cuestión que creo que se sigue etiquetando y diciendo, como decía Jhon Boretto, que no se dice en ningún lado que se está cediendo o entregando a ningún Ministerio ni a ninguna Secretaría nacional la potestad que tenemos sino que, por el contrario, esta autonomía que tenemos nos permite tomar estas decisiones, pensar en una cuestión que es muy importante: sobre todo los jóvenes y los estudiantes, hoy los que estamos aquí, ustedes, somos todos privilegiados que tuvimos la posibilidad de acceder a la educación universitaria y tenemos que empezar a pensar en el que no está hoy en el sistema educativo nacional, que es la mayoría de los estudiantes o posibles estudiantes de nuestro país. Sólo el 10 por ciento accede a los estudios universitarios y nadie está pensando en hacer absolutamente nada – porque nos queda bien o nos queda cómodos seguir con los sistemas como los tenemos- tanto para los docentes y los estudiantes que están aquí, que tienen la posibilidad de estar en Córdoba, transcurrir la vida universitaria, transitar esa hermosa vida universitaria. Lamentablemente, seamos realistas, la mayoría no puede, no tiene posibilidades y este sistema de créditos lo que está buscando es universalizar la educación, llegar a las comunidades que hoy no pueden a través de la suma de pequeños créditos que algún día puedan acreditarle un nivel de conocimiento. Eso por un lado.

Por otro lado, quienes tienen que abandonar por cuestiones laborales o familiares o lo que fuera, que no se vayan de nuestra Universidad sin tener una acreditación de los conocimientos que han adquirido durante el trayecto, no importa el tiempo que hayan estado. Pero siempre va a ser más importante que no haber hecho nunca nada.

Entonces, todo esto apunta a tratar de certificar estos trayectos y conocimientos y de ninguna manera cambian las estructuras de las cátedras actuales, ni de las materias actuales ni de las carreras actuales. Entonces, se está tergiversando la cuestión. Las carreras están aprobadas bajo un formato y van a seguir funcionando con esa estructura y no se va a modificar. Ahora, quien quiera cambiar esa estructura va a poder convalidar y acreditar esos conocimientos y esa persona va a poder moverse ya sea a una carrera diferente –que entendió que no era la carrera que había optado en primera instancia, o segunda o tercera- y que va a poder tomar o retomar sin haber perdido ese tiempo, que es dinero, que es esfuerzo familiar y que tenemos que tener en cuenta.

Entonces, si vamos a seguir gobernando para los que privilegiadamente estamos en las universidades, creo que tenemos equivocado el camino. Tenemos la obligación de pensar, articular, cambiar, modificar y avanzar, discutámoslo, estoy de acuerdo, pero en un sentido de pensar en el que hoy no tiene acceso a la educación. Tenemos que pensar en el que está lejos de las grandes ciudades y que no tiene posibilidad alguna de acceder.



Hoy con estos sistemas, con la virtualidad de la educación, se está tratando de acercarlos a esas personas la educación que es pública y que debería ser para todos realmente. Entonces, dejemos de esconder las cosas debajo de la alfombra, dejemos de tenerle miedo a estas cuestiones, generemos las reglamentaciones que son necesarias y avancemos pensando que la educación tiene que llegar a toda la sociedad. Ese es nuestro desafío, de esa reforma hablábamos cuando llegamos al Rectorado y es la única reforma que nos moviliza porque pensamos en el otro, pensamos en quien no tiene las posibilidades y vamos a tratar produciendo los cambios que sean necesarios para que toda la comunidad de nuestro pueblo pueda tener educación.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Me voy a referir básicamente a dos cuestiones respecto a definiciones que dí anteriormente que por ahí pueden tomar otra interpretación.

El Sistema Nacional de Reconocimiento Académico, como bien dice, está basado en el reconocimiento de trayectos formativos, en alguna medida puede –y discrepo en algunas cuestiones– puede presentar algunas virtudes de las que mencionó el decano Conrero. Lo que sí preocupa y creo que tiene que ponerse en tela de juicio en toda la comunidad universitaria, principalmente en las universidades que tenemos una trayectoria en los campos formativos, es primero poner en el centro del debate, por más que el sistema nacional de Reconocimiento Académico ponga al estudiante y no creo que el sistema actual sea autoritario, discrepo de esa definición, el Sistema Nacional como está planteado pone en riesgo, a través de la fragmentación de los trayectos formativos, la integridad de los campos disciplinares.

La defensa de las carreras, como alguien dijo, que las carreras no se van a tocar, la base, la estructura, la columna vertebral de las universidades son los campos disciplinares. Las 15 facultades que tiene esta Universidad están constituidas en 15 campos disciplinares, por lo tanto, cuando entremos en el centro del debate, como dijo el decano Boretto, que este es el comienzo de un gran debate, pediría que junto con poner al estudiante en el centro del sistema también pongamos en debate si estamos o no fragmentando los campos disciplinares, que a la larga van a volver sustentable a la Universidad.

Voy a hacer mención a lo que dijo el Ministro de Educación de Francia, cuando se le entregó el honoris causae, en un párrafo del trayecto de su discurso: "el conocimiento no se vota, el conocimiento no es democrático, yo no puedo a favor o en contra de un teorema o de una ley, el conocimiento se genera, el conocimiento se aplica y el conocimiento es el eje central de la construcción de los campos disciplinares". Si vamos a discutir eso y vamos a nacionalizar el sistema de reconocimiento de trayectos, lo primero que tenemos que debatir en las universidades argentinas es cuánto hemos consolidado los campos disciplinares en las distintas universidades del país. No vayamos a generar trayectos en un sistema altamente heterogéneo, es lo que me preocupa.

Entonces, si tanto nos preocupamos para que el sistema universitario sea inclusivo, apostemos a que todas las universidades del país puedan transitar los mismos trayectos para generar fortalezas en sus campos disciplinares. De ahí en más podemos construir todos los trayectos formativos que queramos, pero primero que hayamos garantizado que todo nuestro sistema universitario haya conformado un sistema homogéneo en el desarrollo de los campos disciplinares.

Por eso es interesante que lo sigamos debatiendo, lo tenemos que debatir como universitarios. Tenemos que debatir qué sistema universitario queremos para el país, qué universidades queremos para el país. ¿Queremos universidades que se traduzcan en colegios superiores, que expidan títulos de cortos trayectos, y no universidades que potencien la ciencia y que a partir de la ciencia potencien la formación verdadera de la educación superior sostenible en el tiempo y que pueda garantizar que las universidades



sean generadoras genuinas de conocimiento y no meras repetidoras enciclopédicas de universidades y conocimientos que se obtienen y se importan desde el extranjero?

Esa es la universidad que tenemos que debatir. A partir de ahí tenemos que discutir si la universidad es inclusiva o no inclusiva, pero tenemos que pensar el sistema universitario.

Con esto reitero que voy a apoyar esta resolución pero dejo también abierta y adhiero a la posibilidad de que las facultades inicien este proceso de debate y lo podamos iniciar en todos los ámbitos de la universidad y podamos definir qué es lo prioritario en todo este sistema. A partir de ahí nos vamos a poder sentir tranquilos de que los pasos que damos para una universidad que pretende ser inclusiva realmente va por el camino seguro.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA- Muchas gracias, decano.
Consiliaria Turnes.

SRA. CONSILIARIA TURNES ESCOBAR.- Simplemente agregar una o dos consideraciones que no pude efectivizar con precisión escuchando la apertura del debate. Inclusive y en función de lo que dice el decano Gustavo Chiabrando, que comparto muchísimo lo que ha dicho, me pregunto en función de lo que han dicho también otros decanos, con la palabra "inclusión". ¿Incluir para qué, para quiénes? ¿Incluir para qué universidad y para qué proyecto de país? Me parece que ahí está el eje. Cuando uno discute el contenido, o cuando uno dice que no hay una discusión clara y concreta, tiene que ver con que la responsabilidad que tenemos como consiliarios y la responsabilidad que tenemos como comunidad universitaria tiene que ver con eso, con retomar quizás el porqué de las universidades, el porqué de la producción de los conocimientos científicos, qué intervención queremos de los profesionales en los campos disciplinares y en la sociedad que construimos y ahí me parece que quizás podemos estar en desacuerdo, me parece que es un desacuerdo sano y un desacuerdo crítico y el oficialismo debe tener la capacidad de contener ese desacuerdo.

Esta resolución que estamos votando ad referendum, significa que salió primero del Rector y después se trae a discusión acá. Reitero, como oposición intentamos una prolijidad legislativa importante, y me parece que debe haber una respuesta similar del otro lado.

Por otro lado, me parece que no podemos escapar a la discusión de que estamos tocando la estructura universitaria, creo que decía el consiliario Musso, primero somos universitarios antes de Facultad, perfecto, suena bonito y romántico. Ahora, sabemos que el proceso de las facultades implica no sólo un campo disciplinario sino poder contener como estudiantes en sus trayectos en su camino y en su paso por la Universidad pública.

Entonces, me parece que es poco claro dejar librado lo que se determina en el articulado a cada consejo directivo y a cada unidad académica sin un marco general de claridad, va a implicar que cada consejo directivo, en función de lo que piense, decida absolutamente cualquier cosa que pueda ser contraria a otro consejo directivo y ahí es cuando el argumento, en términos de lógica, todos los que estamos acá, no me cierra por ningún lado. Queremos ser universitarios y ser homogéneos y, en realidad, lo que estamos generando es una apertura a cada facultad para que piense, haga y diga lo que quiera, que puede ser contradictorio con otra.

Entonces, no estoy diciendo lo que pienso sino que estoy poniendo sobre la mesa las contradicciones de los propios argumentos del oficialismo y que no termino de entender.



Me parece que nadie está en contra, todo lo contrario, de poder pensar como se contiene, cómo se incluye y cómo se toca a la puerta de aquellas personas que todavía no han podido hacerlo. Me parece que confunde esa discusión.

Este proyecto está pensado para quienes ya llegaron a tocar la puerta, por supuesto, estamos dispuestos y lo que más nos interesa es discutir cómo hacer para que esta Universidad sea cada vez más amplia; se me ocurre, por ejemplo, generando un sistema de becas mucho mejor que el que hay; se me ocurre, por ejemplo, que podemos discutir después cómo no recortamos el BEG y la Universidad no se hace cargo, en un momento el movimiento estudiantil no estaba presente y ayer, cuando sucedió, se movilizaba y se vino a sentar la Provincia de Córdoba.

Entonces, si vamos a discutir la inclusión y cómo tocamos la parte de la Universidad, pongamos todos los puntos sobre la mesa, si no, no pongamos categorías, porque nos están diciendo que nosotros ponemos categorías cuando los que usan palabras bonitas para después poder construir políticas distintas son otras personas.

Me parece que hay que hacerse cargo, discutir la movilidad y las equivalencias de una mejor manera. Yo pedí en la comisión pasada que esto no esté en sesión para poder seguir discutiéndolo y me dijeron que era una irrespetuosa que no respetaba los derechos estudiantiles o algo similar que me dijo un decano, porque había que apurar algunas movilizaciones, yo había entendido que podían llegar a ser muchas movilizaciones y era importante conocer cuáles, por supuesto que nos interesaba poder garantizarlas, pero eran 18 movilizaciones y estamos hablando de una política y encararla para toda la universidad, cuando en realidad, cuando nos ponemos a investigar y estudiar lo que implica la movilidad y las equivalencias de los estudiantes hacia el interior del país, es muy chica. Me parece que hay que poder fundamentarla y nadie está en contra de que una persona que estudia en Córdoba una materia pueda darla de una mejor manera en Entre Ríos.

Entonces, no hagamos una corrida de argumentos para ver quién es más "progre" porque la única verdad es la realidad y en la materialidad de nuestras acciones se ven los hechos que hacemos. Así que les pido, por favor, que si nos van a tratar como que decimos categorías, me parece que quienes lo están haciendo es el oficialismo, que tiene una mayor responsabilidad que la mía, que somos un movimiento estudiantil y somos oposición y lo único que pedimos que no sea aprobado el ad referéndum, que se discuta hacia adentro de la comunidad, dijimos inclusive que no estábamos en contra en sí mismo de discutir los trayectos académicos porque me parece que es importante poder ver efectivamente las necesidades de la Universidad y acordarlas y acomodarlas en función de lo que implican los nuevos desafíos, pero no son estos los nuevos desafíos, no son de esa manera y no lo son sin discutir el contenido.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA- Muchas gracias.

Decano Abratte.

SR. CONSILIARIO ABRATTE.- En relación a algunas cuestiones que se han planteado en la discusión, primero que la discusión no pasa por ser conservador o innovador, aquí no se está defendiendo un modelo de universidad sobre la base de conservar lo que tenemos, como si fuera la mejor universidad posible. Acá tenemos muchas críticas para nuestro sistema universitario. La discusión yo no entiendo que tenga que ver con conservadurismo o innovación, me parece que sí hay que tener en cuenta riesgos, que tiene un



sistema que, además, no hemos dicho que en sí mismo sea el problema sino justamente cómo afecta al sistema de educación superior en su conjunto como política nacional. Primera cuestión.

Segunda cuestión, respecto de la libertad de elección, nuevamente no creo que la discusión sea la libertad de elección de los estudiantes. Creo que es obvio que hay un margen de libertad y que la mayoría de las propuestas curriculares y de los programas de estudio tienen espacios electivos, para elegir y demás. Me parece que el problema de la libertad de elección es pensar en qué términos se produce esa libertad cuando tenemos desigualdad entre quienes eligen. Es decir, quienes eligen en el sistema público, en el privado, en las pequeñas universidades, en las grandes universidades, en las regiones que tienen mayor desarrollo, en las regiones que tienen menor desarrollo. A mi me preocupa eso.

En la reunión de comisión se discutió que Córdoba y la UBA, por fuera de este sistema, iban a acordar –me parece muy bueno para Córdoba y la UBA, las dos universidades más importantes del país. Ahora, si a esto lo miramos en términos de sistema, qué consecuencias tiene para las universidades chicas, para las universidades que no participan de ese convenio entre Córdoba y la UBA.

Hay distintas modalidades de articulación, distintos sistemas de crédito, hay experiencia internacional que hay que analizar, hay efectos de esa experiencia internacional sobre todo en el caso europeo. Ha habido en esta universidad eventos donde se ha trabajado desde esta Universidad con la Comunidad Económica Europea en relación al sistema planteado a partir del Plan Bologna. Me parece que a esas cuestiones las tenemos que tener en cuenta cuando estamos discutiendo.

Respecto a la carrera de Geografía, es la prueba de que nosotros, al menos como Facultad, ni estamos manejándonos con rúbricas o con categorías fijas, ni estamos en contra del sistema de créditos. La carrera de Geografía, como disciplina, tiene un núcleo duro vinculado a esa disciplina y tiene necesariamente una serie de articulaciones con otras unidades académicas por el perfil que tiene el geógrafo, que enriquecen la formación del geógrafo. Es decir, tenemos una experiencia de una carrera organizada sobre el sistema de créditos y no sé hasta qué punto esa experiencia se tiene en cuenta cuando discutimos esto.

Respecto de la resolución, yo dije que el texto mejoraba el anterior, creo que mejora el anterior, también creo que se podrían haber tenido otras prevenciones. Por ejemplo, ¿qué hacemos con posgrado y con pregrado? ¿Podríamos hacerlo solo con las universidades públicas y al menos, en este momento, excluir a las privadas hasta el momento en que podamos evaluar cómo se está implementando y qué efecto tiene este sistema? Lógicamente, las lógicas del mercado son muy rápidas, y funcionan sobre la base de encontrar resquicios en el sistema donde puedan operar, y las políticas públicas tienen que tener prevenciones de generar esas condiciones.

Esas fueron mis advertencias y las sigo sosteniendo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA- Muchas gracias.

Les quiero decir lo siguiente. Celebro el debate, el diálogo, bienvenidos sean. En verdad que hemos vulnerado un poco el Reglamento, el artículo 41, han pedido la palabra varias veces y celebro que así haya sucedido debido a la temática y bienvenido sea.

Pero quería hacer una moción de orden, me ha pedido la palabra la decana Iriondo, Recabarren, Kisbye y González. ¿Algún otro consiliario quiere hacer uso de la palabra? Estamos en el punto 42, son 155 puntos. Si algún otro consiliario quiere hacer uso de la palabra, se cierra y acto seguido ponemos a votación el punto 42.

Reitero, la decana Iriondo, el decano Recabarren, Kisbye y el consiliario de Franja Morada.



Cerramos entonces.

SRA. CONSILIARIA IRIONDO.- Yo no voy a repetir las palabras del doctor Chiabrando ni del doctor Abratte, porque sería hablar más de lo mismo. Solamente quiero aclarar algunas cosas. Creo que a la lengua filosa hay que tenerla controlada, y cuando digo la lengua filosa, me refiero precisamente a lenguas. ¿Qué quiero decir con eso? Por favor, no acusen a aquellos que no estamos de acuerdo de autoritarios, se los pido por favor.

Tampoco acusen, como el decano Conrero, que los que no estamos de acuerdo, barremos la basura bajo la alfombra. Les pido que seamos serios y que a la lengua filosa la dejemos para otra ocasión.

En ese sentido, lo que tengo que decir y quizás se conozca, nosotros tenemos distintos organismos en la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación desde hace muchos años. Uno de ellos en este caso, me voy a circunscribir a la única carrera que va a tener este tramo de formación, que es Computación. En Computación existe lo que se llama la comisión asesora de Computación, que está integrada por estudiantes de grado, estudiantes de posgrado y docentes, donde se discute en esa comisión asesora una cantidad enorme de temas, entre otros, si se quiere hacer un cambio de planes de estudio, por supuesto, después hay una comisión de seguimiento donde también están los estudiantes. Pero sería para nosotros de una enorme irresponsabilidad decir: "bueno, los estudiantes no quieren Análisis Matemático III o Geometría Diferencial, porque hay que incluir". No, señores, tengo que ser sincera con los estudiantes. Si no damos Análisis Matemático III y si no damos ecuaciones diferenciales, ese estudiante no va a poder continuar sus estudios en la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación. Es una responsabilidad, y la responsabilidad también es parte del funcionamiento democrático. No puedo engañar a los estudiantes con palabras filosas.

La otra cuestión que me parece fundamental también es que nosotros tenemos aparte de la Comisión Asesora de Computación, todos saben que no tenemos cátedras sino un Consejo de Grado donde también están los estudiantes, y un Consejo de Posgrado donde también están los graduados. En ese Consejo de Grado discutimos, entre otras cosas, las críticas que nos hacen los estudiantes como docentes, cuando nosotros no transmitimos los conocimientos como corresponde, más allá de las encuestas que a veces son más formales que otra cosa, discutimos si el docente no viene a dar clase; si el docente es autoritario y si el docente no responde a las clases de consulta. Entonces, les pido a los de lengua filosa que antes de afilarse la lengua tengan cuidado con lo que dicen de antidemocráticos.

Con lo demás acuerdo totalmente con lo de Chiabrando, lo que nosotros tenemos que defender son los campos disciplinares, porque ¿saben qué? ¿Cómo vamos a hacer? Por ejemplo, en la FAMAFA, hablando de Computación, para hacer desarrollos en inteligencia artificial. ¿Saben qué? Somos los únicos en Córdoba que somos expertos en inteligencia artificial y eso es un tesoro muy importante, porque con inteligencia artificial hemos armado un nodo científico empresarial por el cual damos capacitación al Cluster Córdoba Technology que tiene 200 PyMES de tecnología. Estamos yendo a Buenos Aires la semana que viene, con el presidente del Cluster Technology, a discutir este tema en la Nación.

Entonces, realmente, sería muy irresponsable de mi parte decirle a un estudiante: "mirá, tenés razón, matemática discreta no tenés que estudiar". Porque son mentiras, y con la mentira no se es democrático.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA- Muchas gracias, decana.



Decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Bueno, decana, la alusión que hizo a los decanos sonó bastante filosa. Yo solamente quiero comentarles una pequeña anécdota. Me toca dirigir un programa de intercambio de movilidades con Francia, de estudiantes en ingeniería, y cuando empezó ese programa nosotros les decíamos a nuestros estudiantes que eligieran las materias en Francia equivalentes a las materias que tenían que hacer en la Argentina, de manera tal que cuando volvieran se las reconociéramos como materias del plan de estudio.

Hasta que un día, un estudiante me dice: "¿el país me va a pagar un viaje a Francia, y me va a pagar seis meses allá para estudiar lo que puedo estudiar acá?" La verdad que este estudiante me dejó de una sola pieza, aprendí de él y desde entonces reconocemos las materias que cursan en otros países e incluso cuando no forman parte de nuestro plan de estudio porque entendemos que eso los enriquece muchísimo.

Yo me imagino lo importante que tiene que ser para un estudiante de ingeniería civil, por ejemplo, ir a estudiar estructuras antisísmicas a Mendoza o a San Juan donde indudablemente el territorio impone una serie de condiciones al estudio que acá no las tenemos, y me parece que eso nos enriquece mucho. Ahora si nosotros estamos reconociendo trayectos académicos cursados en el exterior, ¿cómo no les vamos a reconocer a los estudiantes que cursan en otras universidades del país? ¿Cómo no vamos a reconocer nuestros propios conocimientos?

Leyendo esta resolución, veo que comienza, como dijo la decana Pérez, con la palabra "invitar". Yo le agregaría la palabra "permitir" y fundamentalmente subrayaría que acá lo que se impone es la palabra "flexibilizar". No nos podemos quedar cerrados en la estructura del plan de estudios de cada uno y lo que no se estudia acá no se lo ve bien en otro lado. Yo creo que tenemos que permitir que, al menos, los estudiantes puedan elegir dónde quieren hacer las cosas y, eventualmente, uno les aconsejará o les dirá qué les conviene y qué no les conviene, del mismo modo que cualquier estudiante de posgrado hace un posgrado en el exterior y uno le aconseja adónde ir y les aconseja qué estudiar y eso se ve bien. No veo por qué en el grado no vamos a poder hacer lo mismo.

De hecho que acompaño este proyecto.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA- Muchas gracias, decano.

Consiliaria Kisbye.

SRA. CONSILIARIA KISBYE.- Yo voy a acompañar este proyecto pero, sin embargo, tengo algunas observaciones por algunas experiencias que hemos tenido en la Facultad.

Creo que un poco esto está pensado, es bueno, está centrado en el alumno cuando uno tiene la hipótesis de que todas las universidades somos iguales, que todas las universidades tenemos el mismo nivel formativo y el mismo nivel de exigencia. Porque si no, así como uno puede hacerle un bien a un estudiante permitiéndole formarse en algunas materias en otra facultad que enseñe algo distinto, también podemos hacerle mucho daño.

Nosotros tuvimos un programa que era el INTER U, que era un programa financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias, entre el 2008 y 2011, que era también para intercambio de estudiantes, docentes y personal técnico entre distintas universidades nacionales para las carreras que tenían que ver con ciencias exactas y naturales. Efectivamente, como dice la doctora Pérez, los



estudiantes en general tratan de elegir una universidad mejor que la que están. Entonces, nosotros recibíamos a varios estudiantes, y no así nuestros estudiantes eran de irse a otra porque encontraban en nuestras facultades lo que necesitaban.

Lo que nos pasaba era que venían estudiantes de otras universidades que venían a una materia de tercer año, ellos se inscribían en una materia, previamente se hacía un acuerdo, cuando aprobaban esa materia, volvían a su universidad, y se le diera reconocida, un sistema similar a éste. Pero cuando ese alumno llegaba acá, el docente que está frente al curso, está frente a un curso, no está pensando que tiene un estudiante que viene de otra universidad, que no hizo el primero y segundo años acá, que tiene otro nivel de formación, que tiene otro nivel de exigencia, y en lugar de ser una buena experiencia para el alumno, fue una experiencia de fracaso. Y no nos ocurrió una vez sino dos y tres veces. Entonces, creo que hay que tener un cuidado en eso, en cuando se hacen acuerdos entre distintas universidades para intercambio, que el nivel formativo sea el mismo, y en eso coincido con el decano Chiabrando que, cuando uno logre que todas las universidades tengan un mismo nivel, cuando nos pongamos todos de acuerdo, entonces, esto sí va a ser un flujo de estudiantes donde todos van a poder tener éxito.

Y después, con algo más que se refirieron, de que los estudiantes –no sé si tiene que ver con esto o es algo colateral- con algunas materias que tengan cursadas ya se les pueda dar una certificación, y con eso, no sé, anden con la vida con esa certificación, también puede ser un engaño. Porque esa certificación, probablemente, no les sirva para nada, y entonces, nosotros les estemos haciéndoles creer que tienen un certificado que sirve para algo y cuando quieran ir a hacer un trabajo, no, usted no tiene título, y el que tenga título va a estar primero. En eso me parece que también uno tiene que ser honesto cuando da una certificación de la Universidad y decir para qué sirve y no para que uno tenga un cartel bonito colgado en la pared.

Por último, quiero aprovechar para decir que una resolución del Consejo Superior, creo que fue una ordenanza, amplió el ingreso para los mayores de 25 años en esta universidad, y que fue aprobada por unanimidad. Sin embargo, la Secretaría de Asuntos Académicos no hace caso de eso y restringe el ingreso para aquellos que no han podido terminar el primario. Yo quiero que sepan que para la gente que no ha podido terminar el primario ni el secundario es muy difícil poder terminar el secundario, porque ya el nivel secundario que tiene que hacer una persona de más de 20 años no es el mismo que el nivel de secundario que puede hacer un adolescente. Entonces, se había permitido que quienes no hubieran terminado el primario, también pudieran tener acceso a esta universidad, y eso no se está difundiendo así desde la Secretaría de Asuntos Académicos.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA- Muchas gracias, consiliaria.

Consiliario.

SR. CONSILIARIO GONZÁLEZ CAMACHO.- Solamente quería agregar que este es un tema que se viene discutiendo desde el 2000, más o menos, cuando yo incluso estaba en la primaria. Uno de los argumentos que hay sobre la mesa es que no ha habido el suficiente debate y discusión, y es justamente lo que hace esta resolución, permitirnos poder debatir de una vez por todas sobre este sistema, y si no, vamos a seguir en una nebulosa en donde no se va a terminar avanzando.

Tenemos que entender que hay que cambiar la lógica de la estructuración general de la universidad, porque se hablaba de nodos. Nosotros tenemos 15 facultades, pero justamente lo que viene a hacer esta resolución es poder romper esa estructura rígida, permitir vincular a la sociedad y poder



generar una formación del egresado mucho más plena. Esto no se trata de ser oficialista u opositor, sino que se trata de tener una responsabilidad con el rol que nos toca ocupar en la Universidad y encarar los procesos y los debates como se tienen que encarar.

Nada más.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Habiéndose agotado la lista de oradores, pasamos a hacer la votación.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Vamos a hacer votación nominal. Voy a aclarar. Por la afirmativa, se aprueba la resolución ad referendum, por la negativa, se rechaza.

-Votan por la afirmativa Pérez, Boretto, Conrero, Parisi, Recabarren, Olgúin, Spadillero de Lutri, Chiabrando, Barone, Fiol, Torcomian, Ferreyra, Guerra, Peralta, Rueda, Belmaña, Samar, Ateca, Buonanotte, Li Gambi, Kisbye, Franchi, Puricelli, Gandolfo, González Camacho, Chinellatto, Musso y Yanzi.

-Votan por la negativa Cuella, Abratte, Juárez, Pacheco, Coronel y Pascual.

-Se abstienen Kitroser, Iriondo, Sánchez Malo, Turnes Escobar y Secco.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Son 28 afirmativos, 6 negativos y cinco abstenciones.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Queda aprobado el punto 42.

43.- Expte. 0024943/2018 – Resolución Rectoral 533/2018

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referendum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a los Profesores Regulares o Auxiliares de la UNC que acrediten cinco (5) años de antigüedad en un cargo docente de forma continua o interrumpida, al momento de la apertura de la convocatoria 2018 y que hayan dirigido o codirigido Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico A o B (Res. HCS 970/13) financiados en las convocatorias 2014-2015 o 2016-2017, a desempeñarse como Director o Codirector de Proyectos y Programas de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico a presentarse en la convocatoria 2018 (Res. HCS 250/18).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

Si no hay observación, se da por aprobado.

-APROBADO.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.
Queda aprobado el punto 43.

VIII.
DECRETO 1254/18. SUSPENSIÓN. SOLICITUD DEL SR. RECTOR AL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN.
APROBACIÓN.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Voy a hacer una moción, conforme el artículo 22 del Reglamento de funcionamiento del cuerpo, de alterar el Orden del día, que agradezco en nombre del Cuerpo la presencia de todos y cada uno de los estudiantes y docentes aquí presentes, que creo que han esperado bastante para que sea tratado el tema en el que hay consenso, que la decana de la Facultad de Psicología pidió para el fin de la sesión, en relación a las actividades reservadas del artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Voy a hacer una moción para que directamente se altere el Orden del día y tratar a continuación ese tema.

Son dos mociones: una para alterar el Orden del día y la otra, es dar tratamiento a ese punto.

Si no hay observación, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobada la moción de alterar el Orden del día.
Decana Torcomián.

SRA. CONSILIARIA TORCOMIAN.- Quería formular una moción de pasar a comisión para darle la palabra a continuación a la presidenta del Colegio de Psicólogos y un representante estudiantil.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Adhiero a la moción de parte de la decana de la Facultad de Psicología.

Pasamos a sesionar en comisión para ser escuchada la presidenta del Colegio de Psicólogos y un representante estudiantil.

-Es la hora 19 y 25.

-CUERPO EN COMISION-

-Es la hora 19 y 45.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Volvemos a sesionar.
Consiliario Gandolfo.



SR. CONSILIARIO GANDOLFO.- Es preocupación de todos los egresados de la República Argentina, no sólo de las carreras de Ingeniería sino que esto se está tratando a nivel de la Comisión de Mercosur conjuntamente con las carreras de Arquitectura, Agronomía, las demás Ingenierías y Geología. Es una honda preocupación por el mecanismo que hace tres años venimos tratando de que esto tenga alguna lógica y adhiero a la petición de la decana de que solicite al Ministerio de Educación de que esto no se ponga en vigencia. La mera publicación en el Boletín Oficial no lo pone en vigencia sino que hay diez días posteriores para que se pueda hacer el planteo, y aún así, el Ministerio tiene facultades de revocar su puesta en vigencia.

¿Por qué? Porque no están claros los efectos que tiene, no es justo y tiene una clara intervención corporativa en muchas áreas. Entonces, si estamos procurando más y mejores egresados en las universidades públicas argentinas, no es con la confusión o con el cambio de status jurídico que se va a lograr. Es una estafa para los egresados y para los estudiantes la situación de incertidumbre que esta resolución ministerial tiene, inclusive, para nuestro caso, estábamos dentro de una excepción de la resolución desde fines del año pasado y sin embargo, se ha resuelto sin ninguna consulta, como ha pasado con las demás profesiones.

Quería dejar eso sentado en actas especialmente, y yo estoy terminando mis funciones por lo que espero que los demás consiliarios hagan defensa de este punto en lo sucesivo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliario.

Voy a hacer una moción. Resulta que la redacción final a lo mejor se la vamos a encomendar al Secretario General, pero la base sería esto: una moción para que este Cuerpo se expida en este sentido.

Es una resolución, no es una declaración, se le está solicitando y encomendando al Rector para que efectúe las manifestaciones ante el CIN y dice lo siguiente:

“Artículo 1º.-Expresar preocupación por la resolución número 1254/18 del Ministerio de Educación y Deporte de la Nación, aprobada el 15 de mayo, vinculadas a las actividades reservadas de varias profesiones comprendidas en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Artículo 2º.- Encomendar al señor Rector para que manifieste ante el CIN la necesidad de solicitar al Ministerio de Educación y Deporte de la Nación la suspensión del decreto citado y abrir un proceso analítico para poder revisar disciplinariamente dichas actividades, ya que dicho proceso obvió la participación de las unidades académicas, asociaciones y colegios profesionales.”

Si hay consenso quedaría aprobada y la redacción final, exactamente la que acabo de leer, quedaría aprobada.

Reitero el agradecimiento por parte de este Cuerpo a los estudiantes de las Facultades de Psicología y de Arquitectura, a los graduados y, especialmente, a la señora presidenta del Colegio de Psicólogos.

Si hay consenso, queda aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado. (Aplausos).

**IX
RESOLUCIÓN HCS 711/2016 (Se da cuenta)**



44.-Expte. 0033432/2016 - Res. ED 202/2016 - Solicitar la designación interina de la nómina de docentes de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, que se anexa a la presente, desde el día de la aprobación de la presente y hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta la sustanciación del concurso si ello ocurriere primero, y reconocer por vía de excepción las labores realizadas desde el 1 de abril de 2016 hasta el día anterior de aprobación de la presente. RDN 858/2016 - Confirmar la Resolución 202/2016 dictada por la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de fecha 25 de julio de 2016 y, en consecuencia, solicitar la designación interina de la nómina de docentes que en dicho acto se detalla en el Anexo y por el plazo allí especificado. RDN 1149/2017 - Rectificar la nómina de docentes que como anexo forma parte de la Resolución 202/2016 de la Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en relación a las agentes: María José QUIROGA (Leg. 27.413), Lucía Irene MENGO (Leg. 24.741) y Gabriela RÖMER (Leg. 38.857), quienes deberán excluirse de dicha nómina.

45.-Expte. 0043975/2017 - Res. DN 263/2018 - Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal interviniente en el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Redacción Periodística II, correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación del Plan de Estudio 1993, y en consecuencia, el Orden de Mérito resultante a saber: 1º) RODRÍGUEZ CASTAGNO, Tatiana Marcela. Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación por concurso de la Lic. Tatiana Marcela RODRÍGUEZ CASTAGNO DNI 23.756.980, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Redacción Periodística II, correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación por el término estatutario de cinco (5) años. Res. DN 291/2018 - Rectificar el Art. 2 de la Resolución de la Decana Normalizadora 263/2018 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, donde dice "Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación por concurso de la Lic. Tatiana Marcela RODRÍGUEZ CASTAGNO DNI 23.756.980, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Redacción Periodística II, correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación por el término estatutario de cinco (5) años.", debe decir "Designar por concurso de la Lic. Tatiana Marcela RODRÍGUEZ CASTAGNO DNI 23.756.980, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Redacción Periodística II, correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación por el término estatutario de cinco (5) años.

En consideración los puntos 44 y 45, se omite su lectura y si no hay observaciones se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

X.

RESOLUCIÓN HCS 725/2016 (Se da cuenta)

46.-Expte. 0016160/2017 - Res. DN 948/2017 - Remunerar las funciones de Secretario Académico del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, con el equivalente al de un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) desde el día de la fecha y hasta el 31/03/2018, o antes si la docente Mgter. Ana Carol SOLÍS se reintegrara a sus funciones, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/04/2017 y hasta el día de ayer, al agente Nodocente Dr. Víctor GUZMÁN (Leg. 44.007). RDN 166/2018 - Convalidar la Res. Nro. 29/2018 del Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad, la que forma parte integrante de la presente, y en consecuencia, rectificar el primer considerando de la Res. CEA nro. 31/2017 donde dice: "...Resolución HCS Nº 183/2011..." debe decir: "...Resolución HCS Nº 183/2012...", la presente rectificación se efectúa en los términos del artículo 101 del decreto reglamentario 1759/72 (to. 2017) de la ley 19.549

47.-Expte. 0005844/2018 - Res. DN 114/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente simple (C.115) en la asignatura Planificación Social Estratégica - Cátedra B - Carrera de Licenciatura en Trabajo



Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Silvina BAUDINO (DNI 24.443.174 - Leg. 80.657). Conforme a lo solicitado por la Directora de la Carrera, conceder aumento de dedicación en el cargo de Profesor Asistente simple (C.115) - designado en el artículo anterior - a Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) en la asignatura Planificación Social Estratégica - Cátedra B - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si la docente Nidia ABATEDAGA se reintegrara a sus funciones, a la docente Silvina BAUDINO (DNI 24.443.174 - Leg. 80.657).

48.-Expte. 0004400/2018 - Res. DN 115/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Titular dedicación semi exclusiva (C. 102) en la asignatura Configuración Social Contemporánea - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo de proveyera por concurso, a la docente Laura Beatriz VALDEMARCA (DNI 16.502.246 - Leg. 30.618).

49.-Expte. 0004388/2018 - Res. DN 116/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva (C.110) en la asignatura Configuración Social Contemporánea - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, al docente Ernesto Julio MORILLO (DNI 18.173.978 - Leg. 39.031).

50.-Expte. 0005512/2018 - Res. DN 117/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) en la asignatura Concepciones Filosóficas - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Andrea TORRANO (DNI 27.314.365 - Leg. 48.709).

51.-Expte. 0005843/2018 - Res. DN 118/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Titular dedicación semi exclusiva (C.102) en la asignatura Psicología y Trabajo Social - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, al/la docente Silvia Beatriz FUENTES (DNI 22.223.569 - Leg. 41.563). Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva (C.110) de la asignatura Psicología y Trabajo Social - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si se reintegrara a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS 1222/14, a la docente Silvia Beatriz FUENTES (DNI 22.223.569 - Leg. 41.563).

52.-Expte. 0005802/2018 - Res. DN 119/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) en la asignatura Psicología y Trabajo Social - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Vanessa Carla VIDELA (DNI 21.997.606 - Leg. 41.421). Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) de la asignatura Psicología y Trabajo Social - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si se reintegrara a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS 1222/14, al/la docente Vanessa Carla VIDELA (DNI 21.997.606 - Leg. 41.421). En reemplazo de la docente Silvia FUENTES, designar interinamente en un cargo de Profesora Adjunta dedicación semi exclusiva (C.110) en la asignatura Psicología y Trabajo Social - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si Silvia Fuentes se reintegrara a sus funciones, a la docente Vanessa Carla VIDELA (DNI 21.997.606 - Leg. 41.421).

53.-Expte. 0004426/2018 - Res. DN 120/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) en la asignatura Psicología y Trabajo Social - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Rosa Alicia MIRANDA (DNI 20.536.546 - Leg. 41.564). Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal) - Cátedra A - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Rosa Alicia MIRANDA (DNI 20.536.546 - Leg. 41.564). En reemplazo de la docente Vanessa Carla VIDELA, designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) en la asignatura Psicología y Trabajo Social - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el



31/03/2019, o antes si V. VIDELA se reintegrara a sus funciones, a la docente Rosa Alicia MIRANDA (DNI 20.536.546 - Leg. 41.564).

54.-Expte. 0004425/2018 - Res. DN 121/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva (C.110) en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (Grupal) - Cátedra A - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Mabel Myriam CAMPANA (DNI 16.133.072 - Leg. 27.159).

55.-Expte. 0004418/2018 - Res. DN 122/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (Grupal) - Cátedra A - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Fabiana Beatriz VISINTINI (DNI 16.501.777 - Leg. 29.766).

56.-Expte. 0006432/2018 - Res. DN 123/2018 - Designar interinamente en el cargo de Profesor Titular dedicación semi exclusiva (C.102) en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (Grupal) - Cátedra B - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social desde el 01/04/2018 y hasta el 27/06/2018 o antes si obtiene el beneficio jubilatorio, conforme a los plazos establecidos en el Artículo 63 de la Resolución del HCS 1222/2014 que aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente, a Esther Inés CUSTO (DNI 4.673.493 - Leg. 26.051).

57.-Expte. 0006312/2018 - Res. DN 124/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva (C.110) en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (Grupal) - Cátedra B - de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyese por concurso, a Claudia Lourdes BILAVCIK (DNI 16.508.144 - Leg 28.541). Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) de la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (Grupal) - Cátedra B - de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si se reintegrara a sus funciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS 1222/14, a la docente Claudia Lourdes BILAVCIK (DNI 16.508.144 - Leg 28.541).

58.-Expte. 0006437/2018 - Res. DN 125/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (Grupal) - Cátedra B - de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyese por concurso, a Valentina TOMASINI (DNI 25.312.815 - Leg. 51.617).

59.-Expte. 0004414/2018 - Res. DN 126/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (C.111) en la asignatura El Sujeto desde una Perspectiva Socio Antropológica y Cultural - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Marcela Alejandra CASTRO (DNI 23.287.873 - Leg. 38.750). Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) de la asignatura El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si se reintegrara a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS 1222/14, a la docente Marcela Alejandra CASTRO (DNI 23.287.873 - Leg. 38.750).

60.-Expte. 0004417/2018 - Res. DN 127/2018 - Designar interinamente en reemplazo de la docente Marcela A. CASTRO, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) en la asignatura El Sujeto desde una Perspectiva Socio Antropológica y Cultural - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si M. A. CASTRO se reintegrara a sus funciones, a la docente Sabrina María VILLEGAS GUZMÁN (DNI 27.185.806 - Leg. 45.909).

61.-Expte. 0005786/2018 - Res. DN 128/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) en la asignatura Teoría Social Contemporánea - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y E.A. / JDD 11 hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyese por concurso, al docente Luis Alberto ARÉVALO (DNI 28.777.843 - Leg. 51.923).



62.-Expte. 0006451/2018 - Res. DN 129/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) en la asignatura Fundamentos y Constitución de las Instituciones del Trabajo Social - Cátedra A - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019 - o antes si el cargo se proveyera por concurso, al docente Juan Exequiel TORRES (DNI 31.356.392 - Leg. 45.753). Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) en la asignatura Intervención Pre-profesional - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019 - o antes si el cargo se proveyera por concurso, al docente Juan Exequiel TORRES (DNI 31.356.392 - Leg. 45.753). En reemplazo de la docente Natalia BECERRA, designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) en la asignatura Gestión Social en Ámbitos Públicos- Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si N. BECERRA se reintegrara a sus funciones, al docente Juan Exequiel TORRES (DNI 31.356.392 - Leg. 45.753).

63.-Expte. 0005851/2018 - Res. DN 130/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) en la asignatura Intervención pre-profesional - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019 - o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Lilian Andrea GREGORIO (DNI 22.953.667 - Leg. 37.590).

64.-Expte. 0004376/2018 - Res. DN 131/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) en la asignatura Intervención Pre-profesional - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019 - o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Patricia Laura Viviana CHÁVES (DNI 27.921.874 - Leg. 42.941).

65.-Expte. 0004380/2018 - Res. DN 132/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) en la asignatura Intervención Pre-profesional - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019 - o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Gladys Paola GARCÍA (DNI 25.652.663 - Leg. 48.560).

66.-Expte. 0004424/2018 - Res. DN 133/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Titular dedicación simple (C.103) en la asignatura Curso Introductorio a la Carrera de Trabajo Social - de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Rossana del Socorro CROSETTO (DNI 17.907.120 - Leg. 35.348). Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de Profesor Titular dedicación simple (C.103) en la asignatura Curso Introductorio a la Carrera de Trabajo Social - de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si se reintegrara a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Resolución HCS 1222/14, a la docente Rossana del Socorro CROSETTO (DNI 17.907.120 - Leg. 35.348).

67.-Expte. 0006478/2018 - Res. DN 134/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva (C.110) en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra B - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente BERMÚDEZ Sabrina Emilse (DNI 18.173.252 - Leg. 34.254). Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo concursado de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) de la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra B - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si se reintegrara a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS 1222/14, a la docente BERMÚDEZ Sabrina Emilse (DNI 18.173.252 - Leg. 34.254). Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) en la asignatura Intervención Preprofesional - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente BERMÚDEZ Sabrina Emilse (DNI 18.173.252 - Leg. 34.254).

68.-Expte. 0005474/2018 - Res. DN 135/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra B - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si



Sabrina Emilce BERMÚDEZ se reintegrarse a sus funciones, a la docente Marianela GRASSO (DNI 31.593.409 - Leg. 49.795).

69.-Expte. 0005486/2018 - Res. DN 136/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Titular dedicación semi exclusiva (C.102) en la asignatura Teoría Política, Democracia y Estado Argentino - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, al docente Marcelo Gabriel NAZARENO (DNI 14.899.051 - Leg. 36.588).

70.-Expte. 0004434/2018 - Res. DN 170/2018 - En reemplazo de María Soledad SEGURA, designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) en la asignatura Teoría Política, Democracia y Estado Argentino - de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si M.S. SEGURA se reintegrarse a sus funciones, al docente Guillermo Javier VÁZQUEZ (DNI 31.667.360 - Leg. 44.366).

71.-Expte. 0004405/2018 - Res. DN 171/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva (C.110) en la asignatura Área de Tecnología Educativa y Conocimiento Abierto - de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Natalia Denise SENMARTIN (DNI 25.246.931 - Leg. 51.766).

72.-Expte. 0004409/2018 - Res. DN 172/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) en la asignatura Área de Tecnología Educativa y Conocimiento Abierto - de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Valeria Julieta BRITOS (DNI 26.480.919 - Leg. 49.533).

73.-Expte. 0005481/2018 - Res. DN 173/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III (Familiar) - Cátedra B, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Ana María MIANI (DNI 12.047.154 - Leg. 36.607).

74.-Expte. 0004420/2018 - Res. DN 174/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Ajunto dedicación semi exclusiva (C.110) en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II (Comunitario) - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Susana Silvia Mónica ANDRADA (DNI 22.712.381 - Leg. 80.452). Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo concursado de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) de la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II (Comunitario) - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si se reintegrarse a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS 1222/14, a la docente Silvia Mónica ANDRADA (DNI 22.712.381 - Leg. 80.452).

75.-Expte. 0006455/2018 - Res. DN 175/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal) - cátedra A - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Mariana GAMBOA (DNI 25.218.419 - Leg. 43.801). En reemplazo de Silvia Susana Mónica ANDRADA, designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II (Comunitario) - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si S. S. M. ANDRADA se reintegrarse a sus funciones, a la docente Mariana GAMBOA (DNI 25.218.419 - Leg. 43.801).

76.-Expte. 0004411/2018 - Res. DN 176/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Ajunto dedicación semi exclusiva (C.110) en la asignatura Metodología de la Investigación Social II - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, al docente Héctor Osvaldo MANSILLA (DNI 17.383.184 - Leg. 37.560). Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo concursado de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) de la asignatura Metodología de la Investigación Social II - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del



01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si se reintegrarse a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS 1222/14, al docente Héctor Osvaldo MANSILLA (DNI 17.383.184 - Leg. 37.560).

77.-Expte. 0004330/2018 - Res. DN 177/2018 - En reemplazo del docente Héctor Osvaldo MANSILLA, designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) en la asignatura Metodología de la Investigación Social II - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si H. O. Mansilla se reintegrarse a sus funciones - a la docente Cecilia Blanca ULLA (DNI 6.260.340 - Leg. 21.335).

78.-Expte. 0005795/2018 - Res. DN 178/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva (C.110) en la asignatura Sociología de las Organizaciones - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Valeria Ana BRUSCO (DNI 22.161.684 - Leg. 80.406). Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo concursado de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) de la asignatura Sociología de las Organizaciones - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si se reintegrarse a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS 1222/14, a la docente Valeria Ana BRUSCO (DNI 22.161.684 - Leg. 80.406).

79.-Expte. 0005828/2018 - Res. DN 179/2018 - En reemplazo de la docente Valeria BRUSCO, designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) de la asignatura Sociología de las Organizaciones - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si V. BRUSCO se reintegrarse a sus funciones, a la docente María Virginia ROMANUTTI (DNI 27.326.888 - Leg. 51.618). En reemplazo del docente Juan Pablo GONNET, designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) de la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si J. P. GONNET se reintegrarse a sus funciones, a la docente María Virginia ROMANUTTI (DNI 27.326.888 - Leg. 51.618).

80.-Expte. 0005490/2018 - Res. DN 180/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Titular dedicación semi exclusiva (C.102) en la asignatura El Derecho y la Constitución de las Instituciones - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, al docente Ángel Esteban VILLAGRA (DNI 10.857.242 - Leg. 23.424).

81.-Expte. 0005509/2018 - Res. DN 181/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva (C.110) en la asignatura El Derecho y la Constitución de las Instituciones - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Mariela Gladys PUGA (DNI 22.486.370 - Leg. 46.332).

82.-Expte. 0006398/2018 - Res. DN 182/2018 - Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo concursado de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) de la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad- Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si se reintegrarse a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS 1222/14, a la docente María Isabel MANASSERO (DNI 13.153.455 - Leg. 32.743). Designar interinamente en un cargo de Profesor Ajunto dedicación simple (C.111) en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad- Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente María Isabel MANASSERO (DNI 13.153.455 - Leg. 32.743). Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de Profesor Ajunto dedicación simple (C.111) en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad- Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019 o antes si se reintegrarse a sus funciones o finaliza su designación como Directora de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS 1222/14, a la docente María Isabel MANASSERO (DNI 13.153.455 - Leg. 32.743).

83.-Expte. 0006443/2018 - Res. DN 184/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad - de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019 o antes si el cargo se proveyese por concurso, a la



docente María José FRANCO (DNI 24.605.908 - Leg. 80638). Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) de la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad - de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019 o antes si se reintegrarse a sus funciones, a la docente María José FRANCO (DNI 24.605.908 - Leg. 80.638). En reemplazo de María Isabel MANASSERO, designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (C.111) en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01/04/2018 y hasta el 31/10/2018 - o antes si M. I. MANASSERO se reintegrarse a sus funciones, a la docente María José FRANCO (DNI 24.605.908 - Leg. 80.638).

84.-Expte. 0004432/2018 - Res. DN 185/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad - de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019 o antes si M. S. SEGURA se reintegrarse a sus funciones, al docente Juan Pablo GONNET (DNI 30.900.767 - Leg. 51.619). Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) de la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad - de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019 o antes si se reintegrarse a sus funciones, al docente Juan Pablo GONNET (DNI 30.900.767 - Leg. 51.619). En reemplazo de María Soledad SEGURA, designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (C.111) en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01/04/2018 y hasta el 31/07/2018 - o antes si M. S. SEGURA se reintegrarse a sus funciones, al docente Juan Pablo GONNET (DNI 30.900.767 - Leg. 51.619).

85.-Expte. 0004431/2018 - Res. DN 186/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad - de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019 o antes si el cargo se proveyese por concurso, a la docente Leticia MEDINA (DNI 25.694.954 - Leg. 80641). En reemplazo de María José Franco, designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) de la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad - de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019 o antes si M. J. FRANCO se reintegrarse a sus funciones, a la docente Leticia MEDINA (DNI 25.694.954 - Leg. 80641).

86.-Expte. 0005837/2018 - Res. DN 187/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Titular dedicación semi exclusiva (C.102) en la asignatura Gestión Social en Ámbitos Públicos - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente María Eugenia CHACARELLI (DNI 22.876.846 - Leg. 36.824). Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo concursado de Profesor Adjunto dedicación simple (C.111) de la asignatura Gestión Social en Ámbitos Públicos - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si se reintegrarse a sus funciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS 1222/14, a la docente María Eugenia CHACARELLI (DNI 22.876.846 - Leg. 36.824).

87.-Expte. 0006175/2018 - Res. DN 188/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (C.111) en la asignatura Gestión Social en Ámbitos Públicos - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si M. E. CHACARELLI se reintegrarse a sus funciones, a la docente Natalia Soledad BECERRA (DNI 26.915.161 - Leg. 41.452). Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo concursado de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) de la asignatura Gestión Social en Ámbitos Públicos - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si se reintegrarse a sus funciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS 1222/14, a la docente Natalia Soledad BECERRA (DNI 26.915.161 - Leg. 41.452).

88.-Expte. 0005479/2018 - Res. DN 189/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (C.101) en la asignatura Políticas Sociales del Estado - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Nora Viviana BRITOS (DNI 20.345.605 - Leg. 35.361). Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo concursado de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (C.109) de la asignatura Políticas



Sociales del Estado - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si se reintegrarse a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS 1222/14, a la docente Nora Viviana BRITOS (DNI 20.345.605 - Leg. 35.361).

89.-Expte. 0005839/2018 - Res. DN 190/2018 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva (C.110) en la asignatura Políticas Sociales del Estado - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si N. V. BRITOS se reintegrarse a sus funciones, al docente Rubén Darío CARO (DNI 16.128.095 - Leg. 37.037). Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo concursado de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) de la asignatura Políticas Sociales del Estado - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si se reintegrarse a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS 1222/14, al docente Rubén Darío CARO (DNI 16.128.095 - Leg. 37.037).

90.-Expte. 0006221/2018 - Res. DN 191/2018 - En reemplazo de Rubén Darío CARO, designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) de la asignatura Políticas Sociales del Estado - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si R. D. CARO se reintegrarse a sus funciones, al docente Claudio Esteban GUIÑAZÚ (DNI 21.754.497 - Leg. 38.631).

91.-Expte. 0008130/2018 - Res. DN 192/2018 - En reemplazo de Natalia Soledad BECERRA, designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) de la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra B - - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/07/2018, o antes si N. S. BECERRA se reintegrarse a sus funciones, a la docente Natalia Débora GONZÁLEZ (DNI 33.750.927 - Leg. 47.673).

92.-Expte. 0008179/2018 - Res. DN 193/2018 - Conceder la prórroga del vencimiento a sus cargos por concurso, a los docentes consignados en el anexo que forma parte integrante de la presente, a partir de la fecha de su vencimiento y hasta que el Honorable Consejo Superior dicte Resolución sobre su evaluación, conforme al artículo 8 E.A. / JDD 18 de la Ordenanza HCS 06/08 Reglamentado por el artículo 16 de la Ordenanza HCD 01/09.

93.-Expte. 0057183/2017 - Res. DN 238/2018 - Designar a la Dra. Silvia María SERVETTO (Leg. 33.799) como Profesora Titular en la asignatura Sociología Sistemática del Ciclo Inicial Común a las Carreras de Sociología y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa a su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva (C.110) que posee en el Área de Docencia e Investigación - Investigación Educativa, perteneciente al Centro de Estudios Avanzados. Designar a la Dra. Guadalupe MOLINA (DNI 25.202.659) como Profesora Titular en la Asignatura Sociología Sistemática del Ciclo Inicial Común a las Carreras de Sociología y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa a su cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación Simple (C.111) que posee en el Área de Educación y Enseñanza de las Ciencias - Línea de investigación: Estudios Socio Antropológicos en las Instituciones Escolares, perteneciente al Centro de Estudios Avanzados.

94.-Expte. 0056443/2017 - Res. DN 239/2018 - Designar a la Dra. Alicia María SERVETTO (Leg. 33.799) como Profesora Titular en la Asignatura Historia Social y Política III (Argentina) del Ciclo Inicial Común a las Carreras de Sociología y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa a su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva (C.110) que posee en el Programa de Historia y Política Contemporánea del Área Temática: Partidos Políticos, Línea de investigación: Historia Política de Córdoba, perteneciente al Centro de Estudios Avanzados.

95.-Expte. 0056437/2017 - Res. DN 240/2018 - Designar al Dr. Onelio Domingo Lucio TRUCCO (Leg. 44.435) como Profesor Titular en la Asignatura Teoría Política II (Moderna) del Ciclo Inicial Común a las Carreras de Sociología y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa a su cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva (C.102) que posee en la Asignatura Teoría Social Contemporánea de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.



En consideración los puntos 46 a 95 inclusive, se omite su lectura y si no hay observaciones se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

XI.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Licitaciones

1.

-Expte. 0052346/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados a fs. 306 y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 35/2017 convocada para "Contratar la Provisión de Bolsas para Extracción de Sangre" a GRIFOLS ARGENTINA SA CUIT 30-65080544-1 por un monto total de \$6.153.000,00 (Pesos seis millones ciento cincuenta y tres mil con 00/00), dejando sin efecto los Renglones 3 y 4, según se expresa en el Dictamen 26/2018 de fs. 290/295, monto que será afrontado con Recursos Propios del Laboratorio según lo informado a fs. 304 y será imputado según se especifica en el Art. 1° de la Resolución Rectoral 2331/2017, teniendo en consideración el mencionado Dictamen de Evaluación, el dictamen 62396 de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 310 y 310 vta.) cuyos términos se comparten, la nota de la Secretaría de Gestión Institucional de fs. 313 y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Decretos 1023/2001 y 1030/2016, la Ord. HCS 5/2013, las Res. Rectorales 1218/2016 y 2331/2017 y la Res. HCS 712/2016.

2.

-Expte. 0006283/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Hospital Nacional de Clínicas a fs. 238 y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 14/2017 convocada para "Contratación Servicio de Limpieza, Asepsia y Mantenimiento para el HNC por el plazo de tres meses con opción a prórroga por otro periodo igual" a MEDITERRÁNEA CLEAN SRL CUIT 30-70803553-6 por un monto total de \$4.391.400,00 (Pesos cuatro millones trescientos noventa y un mil cuatrocientos con 00/00), según se expresa en el Dictamen de Evaluación 200/2017 de fs. 202 a 204, monto que será afrontado con Recursos Propios del HNC según RR 583/2017 y será imputado según se especifica en el Art. 1° de la mencionada Resolución Rectoral, teniendo en consideración el mencionado Dictamen de Evaluación, los dictámenes 61972 (fs. 230) y 62292 (fs. 235) de la Dirección de Asuntos Jurídicos cuyos términos se comparten y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Decretos 1023/2001 y 1030/2016, la Ord. HCS 5/2013, y la Res. Rectoral 583/2017.

En consideración los puntos 1 y 2, se omite su lectura y si no hay observaciones se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Trabajos Complementarios

3.

-Expte. 0013883/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 22 y, en consecuencia, autorizar el Presupuesto de Trabajos Adicionales N° 1 y Trabajos Complementarios N° 2 correspondientes a la obra "Portal UNC Campus Virtual" adjudicada a



INGENIERÍA SRL e ING. ROBERTO y CARLOS TRUJILLO SRL (UTE), por un monto de \$7.092.433,68 (Pesos siete millones noventa y dos mil cuatrocientos treinta y tres con 68/00) para los Trabajos Adicionales N° 1 y un monto de \$2.238.746,32 (Pesos dos millones doscientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y seis con 32/00) para los Trabajos Complementarios N° 2, totalizando \$ 9.331.180,00 (Pesos nueve millones trescientos treinta y un mil ciento ochenta con 00/00), montos que serán imputados a Fuente 16, Progr. 80, Sub-progr. 25, Proy. 04, Actividad 00, Afect. 2018, DEP 46, Inciso 4, Part.princ 2, Part. Parcial 1, Obra: 07 (\$2.238.746,32) y a Fuente 16, Progr. 80, Sub-progr. 25, Proy. 04, Actividad 00, Afect. 2018, DEP 46, Inciso 4, Part.princ 2, Part. Parcial 1, Obra: 08 (\$7.092.433,68) Grupo Presupuestario 1017, todo ello teniendo en consideración lo informado por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 21, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 62516 a fs. 24 y 24 vta., cuyos términos se comparten y que dichos Trabajos Adicionales y Complementarios se encuadran dentro de lo previsto en la Ley de Obras Públicas 13.064 y la Ord. HCS 10/2012.

4.

-Expte. 0008799/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 10 y, en consecuencia, autorizar el Presupuesto de Trabajos Adicionales N° 1 correspondientes a la obra "Casa del Estudiante" adjudicada a CAPELLO S.A., por un monto de \$94.944,57 (Pesos noventa y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro con 57/00), monto que será imputado a DEP 46, Progr. 80, Sub-progr. 25, Proy. 05, Actividad 00, Afect. 2018, Inciso 4, Part.princ 2, Part. Parcial 1, Obra: 01, todo ello teniendo en consideración lo informado por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 12, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 62593 a fs. 18, cuyos términos se comparten y que dichos Trabajos Adicionales se encuadran dentro de lo previsto en la Ley de Obras Públicas 13.064 y la Ord. HCS 10/2012.

En consideración los puntos 3 y 4, se omite su lectura y si no hay observaciones se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Secretaría de Asuntos Académicos

5.

-Expte. 0042614/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaria de Asuntos Académicos, Mgter. Ing. Claudia A. GUZMÁN y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Ordenanza que consta de fs. 11 a 13 de las presentes actuaciones, referido al reconocimiento de estudios realizados en otras universidades argentinas o extranjeras, teniendo en consideración el dictamen 62313 de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 8 a 9), cuyos términos se comparten y que se anexa a la presente.

Tiene la palabra decana Pérez.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Señor Vicerrector, había pedido en comisión si podíamos volver a comisión este expediente porque estábamos trabajando en una propuesta de re redacción con otros consiliarios.

SR. VICERRECTOR.- En consideración la moción de vuelta a comisión.

-APROBADA.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobada.
Vuelve a comisión.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Prometo tenerlo para la próxima sesión.

Proyecto de Modificación de Reglamento Electoral

6.

-Expte. 0017308/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo propuesto a fs. 1 y 2 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Ordenanza que consta en dichas fojas, referido a la modificación del Reglamento Electoral (OHCS 19/2010, t.o. RR 75/2018). Se deja constancia que por el principio de irretroactividad de Ley (Art. 7 Código Civil y Comercial en vigencia), y habiéndose convocado el proceso electoral del año en curso, dichas modificaciones no serán aplicables para este proceso electoral, de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 62329 (fs. 3 y 4), cuyos términos se comparten y que en copia se anexa a la presente.

En consideración el punto 6, se omite su lectura y si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba

7.

-Expte. 0022034/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por los Codirectores de la Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, Ab. Mgter. José E. ORTEGA y Dr. Marcelo BERNAL y, en consecuencia, designar al Prof. Dr. César TCACH como Director de la Colección Reforma, de conformidad a las disposiciones del Art. 5° de la Res. HCS 512/2007.

En consideración el punto 7, se omite su lectura y si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Premio Estímulo Jovita Escobar

8.

-Expte. 0058034/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en sus Resoluciones HCD 2104/2017 y 338/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento del Premio Estímulo Jovita Escobar presentado por la Sra. Stella Maris ROMERO en el marco de la Res. HCS 1274/2016, teniendo en consideración el informe de la Secretaría de Gestión Institucional de fs. 17 y dictamen 62014 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de fs. 14, cuyos términos se comparten y que se anexa a la presente.

En consideración el punto 8, se omite su lectura y si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.



Carreras de Posgrado

9.

-Expte. 0059443/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución HCD 085/2018 la que se anexa a la presente y, en consecuencia, crear la Carrera de Posgrado "Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales", y aprobar su correspondiente Plan de Estudios y Reglamento, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 24 y 25 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 81 y 144.

10.

-Expte. 0059336/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución HCD 84/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera "Especialización en Diseño Textil y de Indumentaria", con sede en la Escuela de Graduados de la mencionada Facultad, con su respectivo Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera, que como Anexo I forman parte de la mencionada Resolución, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado de fs. 36 a 41 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 121.

11.

-Expte. 0059338/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución HCD 24/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera "Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción", con su respectivo Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera, que como Anexo I forman parte de la mencionada Resolución, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado de fs. 20 a 22 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 23, 47 y 83.

En consideración los puntos 9 a 11 inclusive, se omite su lectura y si no hay observaciones se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Carreras de Grado

12.

-Expte. 0065119/2014 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Ordenanza HCD 1/2017, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución HCS 639/2016. Aprobar el nuevo Reglamento de Trabajo Final de las Licenciaturas en Grabado, Pintura y Escultura - Plan 1985 del Departamento Académico de Artes Visuales de la mencionada Facultad que consta de fs. 110 a 116, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 121).

13.

-Expte. 0055662/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 19/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo 133/2002, referida al Plan de Estudios de la Carrera Profesorado en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera, conforme se especifica a continuación donde dice: Código: 1.7 - Asignatura: Pedagogía - Dedicación: A - Carga horaria • semanal: 3 - Carga horaria total: 48 - Correlatividad: 1.01-102, debe decir: Código: 1.7 - Asignatura: Pedagogía - Dedicación C - Carga horaria • semanal:



3 - Carga horaria total: 48 - Correlatividad: 1.01.102, Disponer la remisión de las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, conforme a lo solicitado en el informe de fs. 8.

14.

-Expte. 0005029/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Res. HCD 61/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia: Aprobar el cambio de denominación de las materias en las que se encuentran designados los docentes del Departamento Académico de Teatro, según se indica en el artículo 2° de la mencionada Resolución. Reemplazar la materia Formación Expresiva III (Plan de Estudio 1989 de la Licenciatura en Teatro) por la materia Cuerpo y Movimiento III (Planes de Estudios 2016 de la Licenciatura y el Profesorado en Teatro), que la Prof. Graciela MENGARELLI (Leg. 30.944) atiende como parte de sus funciones docentes asignadas a su cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva en la materia Formación Expresiva II. Disponer la remisión de las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, conforme a lo solicitado en el informe de fs. 26.

15.

-Expte. 0004817/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 309/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, derogar la Resolución HCS 679/2017. Aprobar el Plan de Transición entre los Planes de Estudio 1986 y 2018 de la Carrera Licenciatura en Enfermería - Modalidad Presencial que consta en la mencionada Resolución HCD, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 100.

16.

-Expte. 0058372/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 161/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, aprobar las nuevas correlatividades de la carrera de Tecnicatura de Laboratorio Clínico e Histopatología - Plan 2012 - teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad a fs. 20 de las presentes actuaciones.

17.

-Expte. 0005014/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes, en su Resolución 40/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, ampliar la Res. HCS 1218/2017, modificando la denominación de la materia en la que se encuentra designada por concurso la docente Lilian Isabel MENDIZÁBAL (Leg. 37.438), de Realización Aplicada I del Plan 1989 a Escenotecnia II del Plan 2016 de la Carrera de Licenciatura en Teatro, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 52.

18.

-Expte. 0010734/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Res. HCD 76/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el cambio de denominación de las materias en las que se encuentran designados los docentes del Departamento Académico de Artes Visuales, según se indica en el artículo 2° de la mencionada Resolución. Reemplazar la materia Diseño e Interrelación de las Artes (Plan de Estudio 1985) por la materia Gestión y Posproducción Artística (Plan de Estudio 2014), que la Prof. Carina CAGNOLO (Leg. 35.507) atiende como parte de sus funciones docentes asignadas a su cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la materia Diseño e Interrelación de las Artes, de la Licenciatura de Artes Visuales del Departamento Académico de Artes Visuales. Reemplazar la materia Dibujo IV - Pintura (Plan de Estudio 1985) por la materia Dibujo IV (Plan de Estudio 2014), que el Prof. Rubén Oscar MENAS (Leg. 28025) atiende como parte de sus funciones docentes asignadas a su cargo de Profesor Titular con dedicación SIMPLE en la materia Dibujo IV - Pintura de la Licenciatura de Artes Visuales del Departamento Académico de Artes Visuales. Teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 14.



En consideración los puntos 12 a 18 inclusive, se omite su lectura y si no hay observaciones se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Renuncias

19.

-Expte. 0064516/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 77/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva del Cr. Natalio Luis PEDROTTI (Leg. 14.739) a su cargo de Profesor Titular con dedicación simple por concurso del Departamento de Contabilidad, a partir del 1 de febrero de 2018, para acogerse a los beneficios de la jubilación. Agradecer al Cr. PEDROTTI, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

20.

-Expte. 0001177/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 78/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva de la Dra. Nélide del Carmen CASTELLANO (Leg. 16.078) a su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso del Departamento de Administración, a partir del 1 de febrero de 2018, para acogerse a los beneficios de la jubilación. Agradecer a la Dra. CASTELLANO, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

21.

-Expte. 0001079/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 261/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva del Ing. Jorge GONZÁLEZ CONDE (Leg. 26.290) a su cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva por concurso del Departamento de Materiales y Tecnología, a partir del 1 de febrero de 2018, para acogerse a los beneficios de la jubilación. Agradecer al Ing. GONZÁLEZ CONDE, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

22.

-Expte. 0034219/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 94/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia del Dr. Diego J. VAGGIONE (Leg. 27.090) a su cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva por concurso, a partir de su designación como Profesor Titular dedicación exclusiva por concurso.

En consideración los puntos 19 a 22 inclusive, se omite su lectura y si no hay observaciones se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Designaciones por Concurso

23.

-Expte. 0011694/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 108/2018 y, en consecuencia, designar por concurso al Mg. Ing. Héctor Miguel DI BENEDETTO (Leg. 31.056), en el cargo de



Profesor Titular con dedicación simple en la Catedra Matemática I del Departamento Matemática, por el término reglamentario

24.

-Expte. 0050949/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el Director del Observatorio Astronómico de Córdoba en su Resolución Interna 34/2018 y, en consecuencia, designar por concurso al Lic. Federico Andrés ZOPPETTI (Leg. 48.658), en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en el Área Sistemas Planetarios del Observatorio Astronómico, por el término reglamentario.

25.

-Expte. 0052023/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 0160/2018 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Mario Francisco NAVARRO (Leg. 25.944), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Catedra Teoría Política de la Escuela de Historia, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario veinte de siete (7) años.

En consideración los puntos 23 a 25 inclusive, se omite su lectura y si no hay observaciones se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Prórroga de Concurso

26.

-Expte. 0012404/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 230/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de la Mgter. Adriana Isis CERATO (Leg. 25.562), en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en Planeamiento y Urbanismo del Departamento Construcciones Civiles, desde el 19 de abril de 2018 y hasta el 18 de abril de 2021, de acuerdo a lo dispuesto por la Ord. HCS 1/1998 y su modificatoria 2/2006.

En consideración el punto 26, se omite su lectura y si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Llamados a Concursos

27.

-Expte. 0041284/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus Resoluciones HCD 486/2017, 615/2017 y Res. Dec. 182/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Instrumentación Biomédica e Instalaciones Hospitalarias del Departamento Bioingeniería, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de las mencionadas Resoluciones.

28.



-Expte. 0002209/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, en su Resolución HCD 92/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado (Cód.107) con dedicación simple, un (1) cargo de Profesor Adjunto (Cód. 110) con dedicación semi exclusiva y un (1) cargo de Profesor Adjunto (Cód. 111) con dedicación simple, en el Área: Jurídica, Orientación: Derecho Constitucional y Administrativo, Asignación: Derecho Constitucional y Administrativo, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, de la mencionada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo de la mencionada Resolución.

29.

-Expte. 0005794/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su Resolución HCD 307/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Medicina Antropológica de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 1° de la mencionada Resolución.

30.

-Expte. 0035906/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 109/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en las cátedras Genética y Genética del Desarrollo del Departamento de Fisiología, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la mencionada Resolución.

31.

-Expte. 0048443/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 21/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en las cátedras Imágenes en Medicina y Anatomía para Ingenieros del Departamento de Bioingeniería, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la mencionada Resolución.

32.

-Expte. 0054194/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en sus Resoluciones HCD 476/2017 y 36/2018, las que se anexan a la presente y, en E.A. / JDD 26 consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. Int.111/14) en el Área Grupo de Física de la Atmósfera, de la citada Facultad, de acuerdo a los Arts. 1°, 3° y el Anexo I de la Res. HCD N° 476/2017. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2° de la Res. 476/2017 y el Art. 1° de la Res. 36/2018.

33.

-Expte. 0062574/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución HCD N° 94/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Cátedra Sistemas y Redes de Información de la Escuela de Bibliotecología, de la citada Facultad, de acuerdo al Art. 1° de la citada Resolución. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2° de la Resolución antes mencionada.

34.

-Expte. 0062145/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en sus Resoluciones HCD 15/2018 y 89/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con



dedicación semi exclusiva en la Materia Interpretación y Repertorio Coral I, con atención transitoria hasta tanto se obtenga el cargo necesario para la Materia Interpretación y Repertorio Coral II, ambas del Departamento Académico de Música, de la citada Facultad, teniendo en consideración los Art. 1º, 3º y el Anexo de la Resolución HCD 15/2018. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2º de la Resolución HCD 15/2018, rectificado por el Art. 1º de la Resolución HCD 89/2018.

35.

-Expte. 0010256/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su Resolución HCD 374/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Anatomía Normal de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 1º de la mencionada Resolución.

36.

-Expte. 0056331/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología, en su Resolución HCD N° 45/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Introducción a la Psicología de la citada Facultad, de acuerdo al Art. 1º de la mencionada Resolución. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2º de la citada Resolución.

37.

-Expte. 0003203/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 77/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple (103) en la asignatura "Análisis de las Variaciones del Español Contemporáneo - Sección Español". Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los Art. 2º y 3º de la mencionada Resolución.

Tiene la palabra el doctor Barone.

SR. CONSILIARIO BARONE.- Voy a pedir la abstención en el punto 28 por tratarse de un concurso de una cátedra en la que estoy y, seguramente, voy a aspirar a concursar.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En el punto 28, se autoriza la abstención del doctor Barone.

En consideración los puntos 27 a 37 inclusive, se omite su lectura y si no hay observaciones se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados.

Concurso Desierto

38.

-Expte. 0053152/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución HCD 109/2018 y, en consecuencia, declarar Desierto el Concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Cátedra Archivos Administrativos e Históricos de la Escuela de Archivología, que fuera aprobado por la Resolución HCS 37/2017, teniendo en consideración el dictamen del Jurado, que consta a fs. 241.

En consideración el punto 38, se omite su lectura y si no hay observaciones se da por aprobado.

54



-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Comités Evaluadores

39.

-Expte. 0006245/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en sus Resoluciones HCD 32/2018 y 107/2018, las que se anexan a la presente, y en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Ciencias Sociales de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en los Art. 1º de las mencionadas Resoluciones.

40.

-Expte. 0019661/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 159/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador del Área Comunicaciones, del Departamento Electrónica de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art. 2º de la citada Resolución.

41.

-Expte. 0016519/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en su Resolución HCD 82/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Producción y Prácticas Artísticas I de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 6º y 9º de E.A. / JDD 28 la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art 1º de la citada Resolución.

42.

-Expte. 0006823/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas, en su Resolución HCD 62/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Literatura y Cultura de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en los Art. 1º y 2º de la mencionada Resolución.

43.

-Expte. 0006249/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en sus Resoluciones HCD 33/2018 y 106/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Humanidades de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art 1º Res. HCD 33/2018, rectificada por la Res. HCD 106/2018.

44.

55



-Expte. 0006829/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas, en su Resolución HCD 61/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Ciencias del Lenguaje (Comité I) de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en los Art. 1º y 2º de la mencionada Resolución.

45.

-Expte. 0006830/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas, en su Resolución HCD 60/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área de Ciencias de Lenguaje (Comité II) de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en los Art. 1º y 2º de la mencionada Resolución.

46.

-Expte. 0016993/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en su Resolución HCD 83/2018, la que se E.A. / JDD 29 anexa a la presente, y en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Histórico Cultural de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art 1º de la citada Resolución.

47.

-Expte. 0013762/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en su Resolución HCD 090/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Investigación y Análisis en Artes de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art 1º de la citada Resolución.

48.

-Expte. 0012799/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en su Resolución HCD 091/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área de Formación Docente en Artes de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art 1º de la citada Resolución.

49.

-Expte. 0006828/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas, en su Resolución HCD 59/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Traducción de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en los Art. 1º y 2º de la mencionada Resolución.



50.

-Expte. 0015890/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD 298/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Ciencias Químicas -Comité B- de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 6° y 9° E.A. / JDD 30 de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art 1° y el Anexo I, de la citada Resolución.

51.

-Expte. 0006179/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 244/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Representación Gráfica y Asistida, del Departamento Diseño de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art. 1° de la citada Resolución.

52.

-Expte. 0002289/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 245/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Materiales y Tecnología, del Departamento Materiales y Tecnología de la citada Facultad; que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art. 1° de la citada Resolución.

53.

-Expte. 0015870/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en su Resolución HCD 102/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Producción y Prácticas Artísticas II de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art 1° de la citada Resolución.

En consideración los puntos 39 a 53 inclusive, se omite su lectura y si no hay observaciones se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Ordenanza HCS 2/2017

54.

-Expte. 0024589/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Ampliar la Resolución de este Cuerpo N° 953/2017, por la que se aprueba la integración de un Comité Evaluador Ad Hoc para el Área de Tecnología y en consecuencia, convalidar lo actuado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en cuanto al listado de docentes en condiciones de ser evaluados, que obra a fs. 193, y el respectivo cronograma de evaluación aprobado



por la RD 1526/2017, los que se anexan a la presente, para los docentes comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS 2/2017.

55.

-Expte. 0024585/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Ampliar la Resolución de este Cuerpo N° 1144/2017, por la que se aprueba la integración de un Comité Evaluador -Ad Hoc- para el Área de Morfología y en consecuencia, convalidar lo actuado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en cuanto al cronograma de evaluación aprobado por la RD 60/2018, el que se anexa a la presente, para los docentes comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS 2/2017.

56.

-Expte. 0024590/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Ampliar la Resolución de este Cuerpo N° 954/2017, por la que se aprueba la integración de un Comité Evaluador Ad Hoc para el Área de Arquitectura y Diseño y en consecuencia, convalidar lo actuado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en cuanto al listado de docentes en condiciones de ser evaluados, que obra a fs. 161, y el respectivo cronograma de evaluación aprobado por la RD 63/2018, los que se anexan a la presente, para los docentes comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS 2/2017.

57.

-Expte. 0019963/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas, en su Resolución HCD N° 517/2018, la que se anexa a la presente, y, en consecuencia, aprobar un (1) Comité Evaluador N° 1 "Ad Hoc" encargado de evaluar los antecedentes y receptor las entrevistas de los docentes en condiciones de ingresar a la carrera administrativa según el art. 73 del CCT, propuestos por la Comisión de Concursos del Área de Clínica Médica, que consta a fs. 140, en la mencionada Resolución.

En consideración los puntos 54 a 57 inclusive, se omite su lectura y si no hay observaciones se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Prórroga de Concursos - Ord. HCS 6/2008

58.

-Expte. 0007689/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 227/2017, ratificada por la Res. HCD 193/2017, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de los docentes listados en el Artículo 1° de la mencionada Resolución Decanal, conforme se expresa en el mismo, en el marco de lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza de este Cuerpo 6/2008.

En consideración el punto 58, se omite su lectura y si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Observatorio Astronómico - Designación Interina

59.

58



-Expte. 0036188/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Observatorio Astronómico en su nota de fs. 17 y, en consecuencia, designar interinamente al Lic. Ezequiel Fernando BOERO (Leg. 46.205) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (Cód. 115), a partir del 1 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

En consideración el punto 59, se omite su lectura y si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Renovación de designaciones por concurso

60.

-Expte. 0005726/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 167/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Víctor Alejandro RINALDI, Leg. 26541, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en la Cátedra Geotecnia II del Departamento de Construcciones Civiles a partir del 1 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 109 a 115, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5382, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

61.

-Expte. 0005266/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 17/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Omar Andrés BARRAULT, Leg. 39034, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria a partir del 1 de septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 96 a 98, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5381, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

62.

-Expte. 0005379/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 18/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Andrea BONVILLANI, Leg. 37209, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Teoría y Técnicas de Grupo a partir del 1 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 59 a 61, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5379, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

63.

-Expte. 0005287/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 19/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Angélica Inés del Valle DÍAZ, Leg. 29444, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria a partir del 1 de septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 101 a 103, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5380, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

64.

-Expte. 0005237/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 171/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Rodolfo Sergio GIORDANA, Leg. 36540, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi exclusiva, en Instalaciones en Edificios II, Instalaciones en Edificios I, Instalaciones Hospitalarias



del Departamento Construcciones Civiles a partir del 17 de agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 28 a 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5389, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

65.

-Expte. 0004426/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y E.A. / JDD 33 Naturales en su Res. HCD 161/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Geol. Marcelo CEBOLLADA y VERDAGUER, Leg. 31837, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en Informática del Departamento Computación a partir del 8 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 63 a 66, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5384, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

66.

-Expte. 0004609/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 235/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Adrián Claudio AGÜERO, Leg. 29699, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en "Electrónica Industrial y Electrónica" del Departamento Electrónica a partir del 5 de octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 25 a 28, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5395, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

67.

-Expte. 0005119/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 165/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Violeta Silvia Irene DEPIANTE, Leg. 29588, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en la cátedra Transporte I del Departamento Construcciones Civiles a partir del 4 de octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 108 a 111, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5398, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

68.

-Expte. 0004814/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 160/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Hugo Alfredo MERINO, Leg. 33500, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en "Física I" del Departamento Física a partir del 29 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 36 a 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5393, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

69.

-Expte. 0002106/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 163/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Luis Orlando VENTRE, Leg. 46227, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en Informática del Departamento de Computación a partir del 8 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 57 a 60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5385, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

70.

-Expte. 0005599/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 162/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Silvia Edith ARIAS, Leg. 24276, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación semi exclusiva, en "Informática" del Departamento de Computación a partir del 14 de octubre de 2016 y



por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 61 a 64, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5390, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

71.

-Expte. 0005152/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 169/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. María Laura ALBRIEU, Leg. 27592, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en Transporte I del Departamento Construcciones Civiles a partir del 31 de octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 98 a 101, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5383, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

72.

-Expte. 0004204/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 164/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Carlos Gustavo GÓMEZ, Leg. 32019, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en "Física I" del Departamento Física a partir del 29 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 29 a 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5388, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

73.

-Expte. 0054515/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 237/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Jorge Luis COLOME, Leg. 32289, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en Tecnología Mecánica y Laboratorio del Departamento Materiales y Tecnología a partir del 18 de febrero de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 37 a 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5392, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

74.

-Expte. 0004269/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 166/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Damián Alfonso MORERO, Leg. 40304, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la cátedra Informática del Departamento Computación a partir del 8 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 41 a 44, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5394, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

75.

-Expte. 0004628/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 170/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Martín Federico PELLIZA, Leg. 44176, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra Informática e Informática Avanzada del Departamento Computación a partir del 8 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 58 a 61, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5386, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

76.

-Expte. 0054628/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 232/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Graciela CORRAL BRIONES, Leg. 33703, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en Informática y Comunicaciones Digitales del Departamento Computación a partir del 18 de



febrero de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 97 a 100, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5396, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

77.

-Expte. 0004608/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 236/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Adrián Claudio AGÜERO, Leg. 29699, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en Sistemas de Control I y Electrónica del Departamento Electrónica a partir del 5 de octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 26 a 29, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5387, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

78.

-Expte. 0004486/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 168/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ms. Marcelo HERZ, Leg. 36264, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en la cátedra Transporte I y Procesos y Organización Industrial del Departamento Construcciones Civiles a partir del 20 de julio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 97 a 102, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5391, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

79.

-Expte. 0054397/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 238/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Alfredo Andrés COROMINAS, Leg. 45781, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en Biomateriales del Departamento Materiales y Tecnología a partir del 18 de febrero de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 35 a 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5397, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

80.

-Expte. 0035541/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 70/2018 rectificada por Resolución Decanal 645/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. David César CREMONEZZI, Leg. 32389, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la I Cátedra de Patología - Hospital Nacional de Clínicas a partir del 1 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 60 a 64, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5406, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

81.

-Expte. 0035245/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 115/2018 rectificada por Resolución Decanal 700/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Néstor Darío DEFAZIO, Leg. 31412, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la I Cátedra de Patología - Hospital Nacional de Clínicas a partir del 1 de noviembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 31 a 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5408, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

82.

-Expte. 0035546/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 76/2018 rectificada por Resolución Decanal 699/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Nancy Beatriz REINOSO, Leg. 37790, en el cargo



de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la I Cátedra de Patología - Hospital Nacional de Clínicas a partir del 1 de noviembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 38 a 42, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5407, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

83.

-Expte. 0063227/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 227/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Renee Isabel MENGO, Leg. 16992, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en la Asignatura: "Historia Social Contemporánea", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 536 a 539, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5365, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

84.

-Expte. 0002820/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 235/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. María Ana MANDAKOVIC, Leg. 32213, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en el Seminario: "Economía Política y Comunicación Masiva", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 164 a 167, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5366, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

85.

-Expte. 0002189/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 233/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Daniel Guillermo SAUR, Leg. 33178, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la Asignatura: "Producción Gráfica", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 290 a 293, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5367, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

86.

-Expte. 0002818/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 230/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Carlos Alberto MERLO, Leg. 35522, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la Asignatura: "Epistemología de las Ciencias Sociales", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 150 a 153, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5368, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

87.

-Expte. 0010196/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 44/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Ing. Santiago E.A. / JDD 38 FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Leg. 30812, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Informática de la Carrera de Diseño Industrial, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 36 a 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5369, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

88.

-Expte. 0010156/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 38/2018 y, en consecuencia, designar profesor



regular a la Arq. Viviana Daniela GENARI, Leg. 42626, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Informática de la Carrera de Arquitectura, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 28 a 30, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5370, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

89.

-Expte. 0010138/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 40/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Arq. Gabriel Alejandro MASSANO, Leg. 32304, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Informática de la Carrera de Diseño Industrial, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 25 a 28, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5371, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

90.

-Expte. 0010149/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 42/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Arq. Teresita HERNÁNDEZ, Leg. 33017, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Morfología I-II-III de la Carrera de Diseño Industrial, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 40 a 43, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5372, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

91.

-Expte. 0010141/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 43/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Arq. Adriana María ALDAY, Leg. 31532, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Informática de la Carrera de Diseño Industrial, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 48 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5373, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

92.

-Expte. 0010191/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 45/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Arq. Silvana Noemí BONAFE, Leg. 35099, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Sistemas de Representación II de la Carrera de Diseño Industrial, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 30 a 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5374, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

93.

-Expte. 0010152/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 41/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al D. I. Federico DE LA FUENTE, Leg. 43563, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Morfología I-II-III de la Carrera de Diseño Industrial, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 56 a 59, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5375, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

94.



-Expte. 0010205/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 37/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Arq. Silvio Ariel CHAILE, Leg. 37673, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Informática de la Carrera de Diseño Industrial, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 65 a 68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5376, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

95.

-Expte. 0010167/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 39/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Arq. Silvana Noemí BONAFE, Leg. 35099, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión "B" de la Carrera de Arquitectura, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 31 a 33, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5377, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

96.

-Expte. 0010184/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 46/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Arq. Bernardo PERGAMO, Leg. 40357, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Informática de la Carrera de Arquitectura, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 56 a 59, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5378, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

97.

-Expte. 0013591/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 122/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Od. María José BERTA, Leg. 45131, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Introducción a la Odontología del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 159 a 163, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5420, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

98.

-Expte. 0013606/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 123/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Dra. María Eugenia SCHERMA, Leg. 35730, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Introducción a la Odontología del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 149 a 153, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5421, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

99.

-Expte. 0013214/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 126/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Od. Javier Osmar VIOTTO, Leg. 36082, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Anatomía Patológica "A" del Departamento de Patología Bucal, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 126 a 130, por la Comisión



Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5422, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

100.

-Expte. 0013756/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 124/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Od. Pablo Sebastián GIL RODRÍGUEZ, Leg. 44501, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia I "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 91 a 95, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5423, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

101.

-Expte. 0013623/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 125/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Od. Carlos Alberto GIMÉNEZ, Leg. 29320, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Anatomía Patológica "A" del Departamento de Patología Bucal, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 64 a 68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5424, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

102.

-Expte. 0014872/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 129/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Od. Alejandro Mario MARENGO, Leg. 30768, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Ergonomía y Bioseguridad del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 261 a 266, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5425, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

103.

-Expte. 0014673/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 128/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Dr. Daniel Alejandro URRUTIA GARCÍA, Leg. 32638, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Anatomía "A" del Departamento de Biología Bucal, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 138 a 142, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5426, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

104.

-Expte. 0013211/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 127/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Od. Mauricio Sebastián NAVARRO GUITART, Leg. 39059, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Anatomía Patológica "A" del Departamento de Patología Bucal, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 275 a 279, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5427, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

105.

-Expte. 00000768/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 323/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Carlos Eduardo LAVARELLO, Leg. 51391, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi



exclusiva, en "Educación a Distancia", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 90 a 93, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5403, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

106.

-Expte. 0002459/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 231/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Omar Eduardo BARBERIS, Leg. 22358, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Política y Comunicación", Cátedra A, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 173 a 176, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5402, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

107.

-Expte. 0001414/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 324/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Eduardo Ricardo PELOSIO, Leg. 51389, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en "Educación a Distancia", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 124 a 127, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5404, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

108.

-Expte. 0002816/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 352/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Carlos Alberto MERLO, Leg. 35522, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la E.A. / JDD 43 asignatura "Teoría del Conocimiento y lógica", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 137 a 140, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5401, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

109.

-Expte. 0002806/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 325/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Julio César Pedro PEREYRA, Leg. 36739, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Producción Gráfica", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 235 a 239, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5400, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

110.

-Expte. 0002264/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 342/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Graciela Luisa RODRÍGUEZ, Leg. 18661, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en "Educación a Distancia", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 170 a 173, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5399, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

111.

-Expte. 0001727/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 293/2018 y, en consecuencia, designar profesor



regular a la Prof. María Evangelina GIRÓ, Leg. 48852, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 205 a 209, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5409, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

112.

-Expte. 0007007/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 304/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. María Carolina OBEID, Leg. 40739, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Taller Informática Básica Aplicada", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 92 a 95, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo E.A. / JDD 44 el N° 5410, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

113.

-Expte. 0002628/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 288/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. César Rogelio ZUCCARINO, Leg. 43918, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Introducción a la Comunicación Social", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 144 a 147, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5411, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

114.

-Expte. 00002462/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 232/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Carla Elizabeth CARRIZO STAUFFER, Leg. 27599, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Estadística Aplicada", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 281 a 285, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5412, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

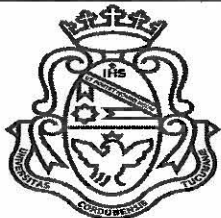
115.

-Expte. 0000934/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 289/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Marta Elena MASERA, Leg. 26879, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Inglés", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 164 a 168, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5413, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

116.

-Expte. 0003199/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 285/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Inés MATHE, Leg. 36251, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Historia Social Contemporánea", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 106 a 109, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5414, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

117.



-Expte. 0002821/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 308/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Jorge Alfredo GAITERI, Leg. 37559, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Introducción a la Comunicación Social", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 244 a 247, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5415, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

118.

-Expte. 0002764/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 307/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Sebastián Matías GASTALDI, Leg. 40792, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Semiótica", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 230 a 233, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5416, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

119.

-Expte. 0001925/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 306/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Jorge Luis RATTI, Leg. 25680, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Economía y Comunicación", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 92 a 95, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5417, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

120.

-Expte. 0001705/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 287/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Fanny Lidia MARCONETTO, Leg. 48851, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 260 a 263, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5418, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

121.

-Expte. 0001564/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 294/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Laura Delia VARGAS, Leg. 27415, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Análisis Institucional II", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 227 a 231, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5419, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

122.

-Expte. 0040481/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 370/2017 y, en consecuencia, designar profesor regular al Dr. Esteban DRUETTA, Leg. 36878, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi exclusiva en el Grupo de Física de la Atmósfera, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 31 a 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5405, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).



En consideración los puntos 60 a 122 inclusive, se omite su lectura y si no hay observaciones se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

CAED

123.

-Expte. 0005603/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente (CAED) y, en consecuencia anular el dictamen de evaluación docente correspondiente al Prof. Aurelio Francisco GARCÍA ELORRIO, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la Asignatura "Introducción al Derecho" de la Facultad de Derecho. Se solicita la realización de una nueva evaluación, debido a que el docente ha sido evaluado con exigencias que no le corresponden a su cargo y se ha omitido considerar las observaciones que obran a fs. 57 a 59 efectuada por el Prof. GARCÍA ELORRIO.

124.

-Expte. 0056200/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente (CAED) y, en consecuencia anular el dictamen de evaluación docente correspondiente al Dr. Darío Néstor SÁNCHEZ, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en la Cátedra "Historia Antigua General" de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Se solicita la realización de una nueva evaluación docente, debido a que el dictamen del Comité Evaluador ha consignado cada uno de los módulos como "Satisfactorio", incluido el módulo investigación, lo cual no se corresponde con su calificación final de "Satisfactorio con Observaciones", y además el evaluado consigna proyectos de investigación debidamente acreditados vinculados incluso al importante nivel de producción científica, todo ello en acuerdo a lo expresado por la CAED a fs. 50 de las presentes actuaciones.

En consideración los puntos 123 y 124, se omite su lectura y si no hay observaciones se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Licencias

125.

-Expte. 0036507/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Res. HCD 921/2017, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, convalidar el otorgamiento de la licencia sin goce de haberes a la Dra. Virginia RIVERO (Leg. 26.911) E.A. / JDD 47 en el cargo de Profesor Asociado (DS) -código 107-concurso-, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2017, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 1 de agosto de 2017, con cargo al artículo 49 ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/2014; Decreto PE 1246/15).

En consideración el punto 125, se omite su lectura y si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Profesor Plenario - Informe

126.

-Expte. 0000989/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 189/2018 y, en consecuencia, aprobar el informe presentado por el Dr. Ing. Santiago María REYNA (Leg. 24.504) correspondiente al quinquenio 2013-2017 como Profesor Titular Plenario, formalizando lo requerido por el Art. 67 del Estatuto de esta Universidad.

En consideración el punto 126, se omite su lectura y si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Colegio Preuniversitario

127.

-Expte. 0046794/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat a fs. 3 del Exp. adjuntado a fs. 199 y, en consecuencia, designar por Concurso a la Prof. María Noel GIGENA BASUALDO (Leg. 39.421) en ocho (8) hs. cátedra de Física I (Cód. 229) y en seis (6) hs. cátedra de Física II (Cód. 229), a partir del 1 de marzo de 2018 y por el término reglamentario, por haber obtenido el segundo lugar en el orden de mérito del correspondiente concurso y por haber renunciado quien obtuvo el primer lugar en el orden de mérito, el Prof. Agustín SIGAL (Leg. 43.919), tal como consta a fs. 195 y fs. 1 del Exp. adjuntado a fs. 199, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 200.

128.

-Expte. 0013756/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat y, en consecuencia, aprobar la prórroga de titularización, de acuerdo a lo establecido por el art. 21 y concordantes de la OHCS 14/2012 de este Cuerpo, de los agentes mencionados en el listado de fs. 41 que se anexa a la presente, desde el 6 de diciembre de 2015 y hasta el 5 de diciembre de 2020. Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat y, en consecuencia, aprobar la prórroga de titularización, de acuerdo a lo establecido por el art. 21 y concordantes de la OHCS 14/2012 de este Cuerpo, del agente mencionado en el listado de fs. 42 que se anexa a la presente, desde el 6 de diciembre de 2015 y hasta el 28 de febrero de 2017. Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 36 y 46 y la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 31.

En consideración los puntos 127 y 128, se omite su lectura y si no hay observaciones se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Instituto de Doble Dependencia UNC - CONICET

129.

71



-Expte. 0060080/2014 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología a fs. 299 y, en consecuencia, otorgar al Dr. Edgardo BALDO licencia en su cargo de Director de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC-CONICET "Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra (CICTERRA)", a partir del 1 de diciembre de 2017 y por el término de dos (2) años, por haber sido designado Director del CCT CONICET-CÓRDOBA. Asimismo, designar como Director Interino de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC-CONICET "Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra (CICTERRA)", al Dr. Norberto Emilio VACCARI (DNI 14.703.346) a partir del 1 de diciembre de 2017 por el período que dure la licencia del Dr. BALDO. Se informa que el Dr. VACCARDI es el actual Vicedirector del mencionado Centro.

130.

-Expte. 0018287/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por el Director del Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos Córdoba (ICYTAC), Dr. Daniel WUNDERLIN y, en consecuencia, aprobar la nueva conformación a partir del 1 de enero de 2018, del Consejo Directivo del ICYTAC, de acuerdo al resultado del acto eleccionario realizado el 27 de diciembre de 2017 y teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología a fs. 8:

Director: WUNDERLIN, Daniel
Consejeros Investigadores –

Docentes CONICET - UNC

Titulares

BARONI, María Verónica

BORNEO, Rafael

PÉREZ, Gabriela Teresa

RIBOTTA, Pablo Daniel

Consejeros Becarios

Titular

PALAVECINO, Pablo

Consejeros CPA (Personal de Apoyo)

Titular

GASTAMINZA, Joaquín

Suplentes

BUSTOS, Mariela

SALVUCCI, Emiliano

Suplente

LANCETTI, Romina

Suplente

QUIROGA, Fernanda

131.

-Expte. 0015128/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por el Gerente de Desarrollo Científico Tecnológico- CONICET, Dr. Jorge G. TEZÓN y, en consecuencia, aprobar la renovación parcial del Consejo Directivo del CIECS, de acuerdo al resultado del acto eleccionario realizado el 22 de febrero de 2018, según consta en el Acta N° 4 a fs. 13 y lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología a fs. 14:

Consejeros Investigadores

Titulares

TOGNETTI, Luis

PAPALINI, Vanina

BLANCO, Fernando

BUFFA, Diego

Consejeros Becarios

Titular

LUPARELLO, Velia

Suplentes

BISSET, Emmanuel

SANTILLÁN, María Marta

CASARÍN, Marcelo

VAGNI, Juan José

Suplente

MONTALI, Guido

132.

-Expte. 0049952/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología a fs. 141 y, en consecuencia, designar al Dr. Luis Alberto TOGNETTI (DNI 17.533.200) como Vicedirector del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y



Sociedad (CIECS) (Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNC), teniendo en consideración lo informado por el Director del CIECS (CONICET-UNC) a fs. 147 de las presentes actuaciones.

133.

-Expte. 0022476/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por el Director del Consejo Directivo de la Unidad de Investigación y Desarrollo de Tecnología Farmacéutica (UNITEFA), Dr. Daniel A. ALLEMANDI y, en consecuencia, aprobar la nueva conformación a partir de la fecha, del Consejo Directivo de la UNITEFA, de acuerdo al resultado del acto eleccionario realizado el 10 de abril de 2018 y teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología a fs. 13:

Director: ALLEMANDI, Daniel A.

Consejeros Investigadores - Docentes CONICET - UNC

Titulares	Suplentes
OLIVERA, María Eugenia	QUINTEROS, Daniela
JIMÉNEZ KAIRUZ, Álvaro	GARNERO, Claudia
QUEVEDO, Mario Alfredo	PALMA, Santiago

Consejeros Becarios

Titular	Suplente
ONNAINTY, Renée	FORMICA, María Lina

Consejeros CPA (Personal de Apoyo)

Titular	Suplente
MAGGIA, Norma	PALACIOS, Ezequiel

En consideración los puntos 129 a 133 inclusive, se omite su lectura y si no hay observaciones se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Instituto Doble Dependencia - Reglamento

134.

-Expte. 0032245/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 101/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento Interno de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia (UNC - CONICET) Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas (IIBYT), que obra de fs. 38 a 42 de las presentes actuaciones, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología a fs. 47.

En consideración el punto 134, se omite su lectura y si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Defensoría de la Comunidad Universitaria

135.

-Expte. 0021283/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Aprobar el Programa para la Tutela del Derecho de Autor, que se anexa a la presente de fs. 1 a 17, teniendo en consideración los avales de la Subsecretaría de Grado que consta de fs. 19 a 28 y de fs. 40 a 45, de la Subsecretaría de Posgrado



que consta a fs. 30, del Consejo Asesor de Posgrado que consta a fs. 31, todos dependientes de la Secretaría de Asuntos Académicos, el aval de la Secretaría de Ciencia y Tecnología que consta a fs. 33 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 62529 de fs. 38, cuyos términos se comparten.

En consideración el punto 135, se omite su lectura y si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Rectificaciones

136.

-Expte. 0021157/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la Resolución HCS 414/2018, el cual deberá quedar redactado de la siguiente forma: "Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 8/2018 y, en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo 1750/2017, donde dice "...Licenciatura en Interpretación Musical...", debe decir "...Licenciatura en Interpretación Instrumental...", y donde dice "...Profesorado y Licenciatura en Interpretación Musical...", debe decir "...Profesorado y Licenciatura en Perfeccionamiento Instrumental...".

137.

-Expte. 0019354/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes y, en consecuencia, rectificar la Resolución HCS 384/2018, donde dice "...el cambio de dedicación simple a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto..." debe decir "...el cambio de dedicación simple a semi exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto...".

138.

-Expte. 0021019/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación y en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo 87/2018, donde dice "...Problemáticas de la Sociedad Contemporánea...", deberá decir "...Problemas de la Sociedad Contemporánea...", manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

139.

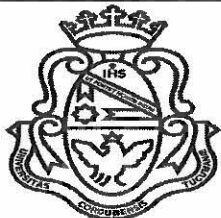
-Expte. 0032185/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Res. Decanal Ad Referéndum 40/2018, ratificada por Res. HCD 39/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, rectificar la Res. HCS 1374/2017 según se detalla a continuación: en el Visto, donde dice "...Resolución 197/2016..." debe decir "...Resolución • 197/2017...", y en el Artículo 1°, donde dice "...Resolución 197/2016..." debe decir "...Resolución • 197/2017...", y donde dice "...de la mencionada Resolución." debe decir "...de la mencionada • Resolución, teniendo en consideración las rectificaciones de la Res. Decanal Ad Referéndum 40/2018.", manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución. Disponer la remisión de las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, conforme a lo solicitado en el informe de fs. 34.

140.

-Expte. 0050730/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes y, en consecuencia, rectificar la Res. HCS 61/2017, E.A. / JDD 51 donde dice "...Instrumento Musical III (Piano)...", debe decir "...Instrumento Principal III (Piano)...", manteniéndose firmes las • restantes partes de la citada Resolución.

141.

-Expte. 0055663/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 18/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la Res. HCS 577/1999 referida al Plan de Estudios de la Carrera Profesorado de Portugués, según se detalla a



continuación: donde dice "Didáctica de la Lengua I", ...debe decir, ... "Didáctica de la Lengua I (incluye Observación y Práctica de la Enseñanza I)", y donde dice "Didáctica de la Lengua II (incluye Observación y Práctica de la Enseñanza)", ...debe decir "Didáctica de la Lengua II (incluye Observación y Práctica de la Enseñanza II)", manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución. Disponer la remisión de las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, conforme a lo solicitado en el informe de fs. 8.

142.

-Expte. 0019144/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota 138/2018 de fs. 15 y, en consecuencia, rectificar la Res. HCS 211/2018, donde dice "...desde el 17 de abril de 2017...", debe decir "...desde el 10 de abril de 2017...", manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

En consideración los puntos 136 a 142 inclusive, se omite su lectura y si no hay observaciones se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Pase a Archivo

143.

-Expte. 0001249/2018 - A solicitud de la Consiliaria Dra. Mirta IRIONDO, pasen a archivo las presentes actuaciones.

En consideración el punto 143, se omite su lectura y si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Aclaratoria

144.

-Expte. 0057001/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar por improcedente la aclaratoria interpuesta por la Prof. Adriana Josefina ALMAGRO, teniendo en consideración el dictamen 62335 (fs. 14 y 14 vta.) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten.

En consideración el punto 144, se omite su lectura y si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Impugnación / Designación

145.

-Expte. 0047870/2014 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Rechazar por sustancialmente improcedente la impugnación interpuesta por la Prof. Andrea BONVILLANI, en contra de la Resolución 241/2017 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 62310 (fs. 517 a 518), cuyos términos se



comparten. Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 241/2017, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por Concurso de títulos, antecedentes y oposición en el cargo de Profesor Titular dedicación semi exclusiva para la Cátedra II de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud a la Dra. Mariana BELTRÁN (Leg. 28.627), por el término reglamentario de siete años, en el marco de lo establecido en el Art. 1° de la Res. HCS 957/2015.

En consideración el punto 145, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Recursos de Reconsideración

146.

-Expte. 0005032/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso de Reconsideración presentado por la Cra. Gladis Ruth BARALDI (Leg. 30.127) contra la Res. HCS 1330/2017 y ratificar en todas sus partes la mencionada Resolución, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 62361 (fs. 69 y 70), cuyos términos se comparten. Asimismo deberá hacerse saber a la recurrente, en su notificación, que se encuentra agotada la vía administrativa, y que cuenta con el recurso judicial del Art. 32 de la Ley de Educación Superior y que el plazo para su interposición es de treinta (30) días hábiles a contar de su formal notificación (Art. 25, último párrafo de la Ley 19.549).

147.

-Expte. 0028678/2009 - Rechazar el Recurso de Reconsideración presentado por el Ing. José Alberto SÁNCHEZ (DNI 10.773.807) agotándose con ello la vía administrativa, pudiendo el recurrente ocurrir por la vía judicial si así lo considerase, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 62413 de fs. 527, el que se anexa a la presente y cuyos términos se comparten.

En consideración los puntos 146 y 147, si no hay observaciones se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Recursos Jerárquicos

148.

-Expte. 0018125/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto por el agente Ing. Rodolfo Alfredo FIGUEROA en contra de la Resolución Rectoral 1791/2017, teniendo en consideración el dictamen 62309 (fs. 355) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten.

En consideración el punto 148, si no hay observaciones se da por aprobados.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

149.



-Expte. 0022152/2008 - Rechazar el Recurso Jerárquico intentado por la agente Nodocente Marta Liliana ARAMAYO (Leg. 41.792) contra la Res. Rectoral 3615/2007 y su consecuencia Res. Rectoral 271/2010, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 62429 (fs. 20 y 21), cuyos términos se comparten. Asimismo deberá hacerse saber a la recurrente, en su notificación, que se encuentra agotada la vía administrativa, a fin de que si así lo considera, haga ejercicio de sus derechos por el procedimiento judicial que crea más conveniente.

En consideración el punto 149, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

150.

-Expte. 0062800/2016 - Rechazar el Recurso Jerárquico intentado por la Sra. María de los Ángeles JUÁREZ (DNI 14.797.432) en contra de la Resolución Decanal 1513/2017 y de la Resolución HCD 1663/2017, ambas de la Facultad de Ciencias Médicas, teniendo en consideración el dictamen 62357 (fs. 108 y 108 vta.) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten y que se anexa a la presente. Asimismo deberá hacerse saber a la recurrente, en su notificación, que se encuentra agotada la vía administrativa, quedando a su opción la acción judicial.

En consideración el punto 150, se omite su lectura y si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

151.

-Expte. 0057145/2014 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por la concursante Ana Eugenia FAAS en la resolución 238/2017 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología (rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum 1652/2017 de la Facultad de Psicología) en virtud de los vicios e irregularidades analizados. La Comisión de Enseñanza aconseja: Rechazar por sustancialmente improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por la Dra. Ana Eugenia FAAS, en contra de la Resolución 238/2017 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología (rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum 1652/2017, ratificada por Res. HCD 271/2017), y ratificar en un todo dichas resoluciones, según el Dictamen N° 62193 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten. Designar por Concurso de títulos, antecedentes y oposición en el cargo de Profesor Titular dedicación semi exclusiva para la Cátedra II de Psicología Evolutiva de la Niñez a la Mgter. Alejandra Marta BERTOLEZ (Leg. 35.153), por el término reglamentario de siete años. Eximir a la Mgter. BERTOLEZ de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto Universitario, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal del Concurso de fs. 196 a 200.

Tiene la palabra la decana Pérez.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Había pedido si podía volver a comisión para leerlo, hice una confesión, no había hecho mi tarea el martes pasado porque había faltado y se agregó que hay dos personas involucradas en este concurso, una de ellas vino –eso lo recuerdo bien- el martes 8 o cosa por el estilo, comienzo de mes y la otra persona ha pedido que la atendamos en comisión, por un poco de prudencia, pediría que vuelva a comisión.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Atento los motivos invocados por la decana Pérez, conforme el artículo 22 del Reglamento, en consideración.

-APROBADA.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobada.

Vuelve a comisión.

XII.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-Expte. 0022153/2018 - La Facultad de Odontología, eleva las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes a las sesiones de los meses de diciembre de 2017 y febrero y marzo de 2018.

2.-Expte. 0022148/2018 - La Facultad de Ciencias Químicas, eleva las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes a las sesiones de marzo de 2018.

3.-Expte. 0023258/2018 - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, eleva las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes a las sesiones de marzo y del 10 de abril de 2018.

XIII.

**-CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.
PROFESOR HONORARIO DOCTOR EDUARDO DE SANTIBAÑES.
DECLARACIÓN.**

-EXTENSIÓN DE LOS PLAZOS PREVISTOS POR LA COMISIÓN DE GÉNERO.

-CARRERA DE POSGRADO EN LA FACULTAD DE ARTE.

-AGUSTÍN TOSCO, 88° ANIVERSARIO DE SU NATALICIO.

PROYECTOS SOBRE TABLAS. APROBACIÓN.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Temas sobre tablas: se propone declarar profesor honorario al doctor Eduardo de Santibañes, por parte del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas.

Si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Expediente presentado por la Comisión de Género.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Pedíamos noventa días más de extensión para la presentación del informe final.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- La parte resolutive dice: "Extender el plazo previsto por la Comisión de Género y Diversidad por noventa días. Tener en cuenta la integración de las nuevas autoridades electas que expresen su voluntad de conformar dicha comisión".



Si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Aprobado por unanimidad.
Carrera de posgrado en Artes.

SRA. CONSILIARIA KITROSER.- Había el error en el articulado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Se salva el error.
Si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Aprobado por unanimidad.

La declaración por la ruta 38, ya fue tratada.

Tenemos la resolución de Psicología respecto a los títulos profesionales que también fue tratada.

Quedan dos declaraciones una sobre Agustín Tosco que dice lo siguiente:

Commemorar el 88º aniversario del nacimiento de Agustín Tosco, referente obrero sindical y social de nuestra Provincia y país, en defensa del derecho de los trabajadores y de los intereses de nuestro pueblo.

Los acontecimientos del 29 y 30 de mayo de 1969, sintetiza la lucha en vida de Tosco, unidad de los sectores populares oprimidos y la juventud estudiantil para enfrentar la clase dominante, generadora de hambre, miseria y persecución en nuestra sociedad.

Su referencia gremial llegó a ser tal que en 1972, aun siendo preso político en Rawson, es nuevamente elegido dirigente del gremio y secretario adjunto de la delegación regional consecuencia de su coherencia y compromiso.

Es tarea de nuestra comunidad reconocer y estudiar su paso por la escena política y social de nuestra Provincia para comprender los hechos históricos que hacen a la historia de nuestro pueblo y son legados para futuras generaciones.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

**XIV.
BOLETO EDUCATIVO GRATUITO.
DEMANDA DE POLÍTICAS PÚBLICAS INCLUSIVAS Y SOLIDARIAS.
PROYECTO DE DECLARACIÓN.
RECHAZO.**



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Corresponde tratar la declaración sobre el Boleto Educativo Gratuito.

El Honorable Consejo Superior
de la Universidad Nacional De Córdoba

Declara:

La preocupación sobre las modificaciones que restringen y obstaculizan el acceso al Boleto Educativo Gratuito, tal como no permitir la inscripción a lo largo de todo el ciclo lectivo, reduciendo el plazo de solicitud hasta el 2 de mayo del corriente año.

A su vez, reclamar y exigir a las autoridades de la UNC que generen y se comprometan públicamente a realizar las tareas políticas necesarias, gestiones y acuerdos con la Secretaría de Transporte del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba para garantizar el acceso al Boleto Educativo Gratuito de manera integral y completa para cumplir así su objetivo de política pública inclusiva y solidaria, donde se garantice un boleto educativo que contemple las actividades extracurriculares que realizamos, que hacen a nuestra educación integral, como actividades deportivas, culturales, académicas de representación prácticas profesionales, entre otras, etcétera.

Estas medidas exigidas hoy al Honorable Consejo Superior, fueron exigidas en el día de ayer, a través de centros de estudiantes de la UNC, Secretaría General de la FUC y estudiantes que se manifestaron de manera pacífica en la Secretaría de Transporte. En función de dicha medida se mantuvo una reunión con las autoridades de la Secretaría y de la Secretaría de Asuntos Estudiantes de la UNC, ingeniero Leandro Carbelo, por la cual se comprometieron a incluir los pedidos ya enviados de estudiantes, a través de la SAE, de la UNC a partir del miércoles 23 de mayo para solicitar el Boleto Educativo Gratuito a la Secretaría de Transporte; habilitar un formulario web hasta el 30 de mayo para que los estudiantes que no realizaron el pedido e incorporar un nuevo período de solicitud que se podrá gestionar desde el 1 de agosto de 2018 para las materias correspondientes al segundo semestre.

Me parece que toda esta parte operativa no sé si tiene sentido.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra la decana Pérez.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Estoy muy de acuerdo en el contenido, en el fondo de la cuestión, me parece que es una gestión que los estudiantes pueden hacer, me parece que hay un área del área central de la Universidad donde ellos pueden canalizar esta inquietud.

La resolución está bastante mal redactada porque se habla de exigirle al Consejo Superior, cosa que nosotros no podemos hacer con nosotros mismo, me parece que se excede en algunos términos.

Yo aconsejaría que lo gestionen ante la SAE, para que ésta haga las gestiones porque, en realidad, lo que quieren ¿es una prórroga de inscripción para solicitud del boleto? Les pregunto porque está demasiado enredada y mi moción es que ...

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobarla y encomendar al Secretario General para que la redacte.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Aprobarla no, encomendar al Secretario de Asuntos Estudiantiles que gestione.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Pero que la redacción final que la haga el Secretario General.
Consiliaria Turnes.

SRA. CONSILIARIA TURNES ESCOBAR.- Iba a hablar, no porque la iba a cortar sino porque Elena me miró para que lo haga, digo porque me dijiste "no".

Es cierto que puede estar, en términos de redacción, un poco confusa. Comparto que el último párrafo tiene mucha información que podemos ver cómo le damos alguna vuelta.

Si reiterar que no son cosas operativas porque el eje está puesto en que el Boleto Educativo Gratuito se podía gestionar durante todo el año; es decir, ahora yo puedo ser una estudiante que no necesito el Boleto Educativo Gratuito pero, de acá a un mes, mi condición social -porque me quedo sin trabajo o surgir algún inconveniente que ahora no puedo prever, pero que me surge- no tenga la capacidad de pedir el Boleto Educativo Gratuito.

Entonces, desde la bancada estudiantil, inclusive, compartiendo que los compañeros de la Franja puedan expresar, lo hemos hablado a este documento y en el fondo estamos todos de acuerdo, por eso no hay problema en ver la redacción, no es sólo la forma sino que intentamos poner las banderas del Boleto Educativo Gratuito que, entendemos, son innegociables -o al menos las vamos a seguir pidiendo- y tiene que ver con que no solo contenga a la currícula y los horarios de cursado sino también las actividades culturales, recreativas, de representación, las prácticas profesionales que hacemos los estudiantes, eso por un lado y lo intentamos ponerlo en el primer párrafo. Sin embargo, en función de lo conseguido ayer, el plazo en el cual la Universidad y la Provincia habían coartado y obstaculizado el derecho a este Boleto Educativo Gratuito había sido el 2 de mayo. Ante ese impedimento, nuestra postura estudiantil es que sea todo el año. Lo que pedimos ayer en la reunión que tuvimos los representantes estudiantiles, la Provincia y la Universidad, a través de su Secretario de Asuntos Estudiantiles, es poder, de alguna manera, acordar que, al menos, el plazo se extienda por un mes más ahora y un mes más en agosto.

Queremos dejar sentado que a eso lo aceptamos y que quede de público conocimiento, por eso no es sólo operativo, pero, al mismo tiempo, como movimiento estudiantil no es solamente eso lo que queremos, porque la demanda y lo sustancial tiene que ver con que el boleto se pueda pedir todo el año.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Decano Conrero.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- No entiendo algunas cosas, pero si ya la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que es quien tiene la responsabilidad de la gestión de hacerlo, lo hizo, estuvo, participó y está abocado al tema, coincido con Elena que no nos podemos autoexigir.

No coincido en un montón de cuestiones, que es muy diferente a lo que está diciendo ahora, pero atento a lo avanzado de la hora, como decía un ex amigo, no sé si estamos en condiciones de analizar toda esta cuestión ahora y si no lo dejamos en comisión, está abocada la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en este tema, estamos todos alertados de la situación y estamos ocupándonos de esta cuestión. Si están de acuerdo lo dejamos en comisión y en la próxima comisión que venga el Secretario de Asuntos Estudiantiles, que pueda hacer un informe de lo que logró entre ayer, hoy, mañana y todos estos días y que si hace falta, luego, hacer alguna solicitud al Gobierno de la Provincia de Córdoba porque, en el fondo, el que toma la decisión de estas cuestiones es el Gobierno de la Provincia de Córdoba, por lo cual, a lo sumo podemos hacer gestiones y, la verdad, hemos tenido buenas respuestas hasta el momento, en



cuanto a estas situaciones que hace de resolución de problemas de la Universidad o de estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Así que yo no veo un motivo para tomar una decisión, tener una declaración de algo que nos vamos a autoexigir, que no sabemos qué es lo que es y, encima, las personas que están abocadas o tienen la responsabilidad ejecutiva de llevar adelante esto lo están haciendo. Si están de acuerdo propongo que quede en comisión, lo sigamos discutiendo, si hay acuerdo, que venga el Secretario de Asuntos Estudiantiles el próximo martes y veamos cómo avanzó esta cuestión.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En primer lugar, me siento amigo de todos y cada uno de ustedes, incluido el decano Marcelo Conrero; en segundo lugar, esta es una resolución conforme el artículo 62 del Reglamento de funcionamiento interno, si hay consenso, leo la Resolución: "Artículo 1º.- Expresar la preocupación sobre la modificaciones que restringen u obstaculizan el acceso al Boleto Educativo Gratuito, tal como no permitir la inscripción a lo largo de todo el ciclo lectivo, reduciendo el plazo de solicitud hasta el 2 de mayo del corriente año.

Artículo 2º.- Encomendar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, de la Universidad Nacional de Córdoba a realizar los trámites pertinentes a tales fines".

No hay ninguna resolución.

Retiro la moción.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Antes de terminar quiero pedir un aplauso para una persona que cumple años hoy y a quien casi estamos despidiendo. (Aplausos).

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Un doble aplauso porque es la última reunión que Miriam Kitroser está en este Consejo Superior.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Les voy a pedir que no se retiren porque terminado el temario le vamos a hacer entrega a los consiliarios que terminan su mandato los certificados.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra el consiliario González Camacho.

SR. CONSILIARIO GONZÁLEZ CAMACHO.- Simplemente hacer un poco de cronología.

El Boleto Educativo Gratuito es una lucha que se está llevando a nivel nacional, cada vez son más las provincias que avanzan sobre este derecho para todos los estudiantes. Es importante que el claustro estudiantil nos podamos expresar ante el recorte del plazo para poder inscribirnos. Una vez que nos enteramos de esto, que se empezó a hacer una problemática, desde los distintos centros de estudiantes se avanzó y se pidió en este Cuerpo que tomara cartas sobre el asunto, se llevó la problemática hasta el Secretario de Asuntos Estudiantiles desde la Universidad, se inició un link no solamente de la Secretaría Estudiantil de la Universidad sino a través de todas las facultades, en el cual todos los que habían tenido problemas para la inscripción tuvieron, de esta manera, la oportunidad de inscribirse.

Ayer varios centros de estudiantes se manifestaron en la Secretaría de Transporte, se avanzó sobre varios de los puntos que ya los compañeros de La Bisagra pudieron manifestar, la incorporación de esta herramienta que había hecho la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad, que recaudó



más de dos mil estudiantes con esta problemática, va a ser incorporada a esto para que puedan, efectivamente, realizar el Boleto Educativo Gratuito.

Es necesario que se pueda trabajar y mostrar la preocupación del claustro estudiantil, ante la necesidad de que el Boleto Educativo Gratuito de verdad esté vigente durante todo el año y podamos trabajar y, de esa manera, permitirle a todos los estudiantes que tengan un derecho que se está garantizando a nivel nacional y en esta Provincia que es una de las precursoras de este proyecto estaría bueno que demos el ejemplo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliario Lohaiza.

SR. CONSILIARIO LOHAIZA.- Para sumar a lo que dijo el consiliario de Franja pero, además, para ver si podemos cerrar con los consiliarios que querían volver a comisión esta presentación sobre tablas.

El primer párrafo, que habla de la preocupación, creemos necesario que salga porque nosotros, como claustro estudiantil reconocemos que esto es una obstaculización al acceso, por lo que decía el compañero Camacho, por la forma que entendemos el tránsito en la Universidad, entre otras cosas, la agenda de clases excluye actividades académicas extracurriculares, incluso, como las mismas ayudantías, entonces, esas mismas circunstancias queda afuera a la hora de contemplar el Boleto Educativo Gratuito, entre otros recortes que se hicieron el año pasado cuando se bloqueó, cuando los estudiantes lo usaron un día feriado, que puede ser una falta, pero que fue un bloqueo utilizado para que por varios meses algunos estudiantes no pudieran acceder al boleto educativo. Por eso nos parece necesario expresar la preocupación. Eso respecto del primer párrafo.

Respecto del segundo, reclamar y exigir, tiene que ver también, porque esta demanda que surgió que la SAE sistematizó a más de dos mil estudiantes no fue canalizada. Cuando nos acercamos a la Secretaría de Transporte, antes de lo sucedido ayer no había habido ningún tipo de comunicación clara entre la Universidad y la Secretaría de Transporte, algo que quedó clarificado en la mesa de diálogo que hubo entre SAE, Secretaría de Transporte y las organizaciones estudiantiles; por lo tanto, el espíritu de ese segundo párrafo va en ese sentido, porque si no hubo comunicación, queremos exigir que la haya.

El tercer párrafo puede ser explicativo y reformulado o excluido pero los dos primeros tienen ese espíritu, por si no se entiende. Ese párrafo por ahí es demasiado explicativo, pero intentaba transmitir lo que sucedió.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Decano Boretto.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Para ratificar lo mismo que dije en comisión cuando se presentó esto y coincidiendo con lo que manifestó el decano Conrero, creo que las organizaciones estudiantiles ya se han pronunciado, han tenido una mesa de diálogo, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad está abocada al tema; por lo tanto, no pretende que este tema quede agotado o suprimido en su análisis y discusión en este Consejo pero, me parece que lo que corresponde, para hacer un pronunciamiento como corresponde -si es necesario hacerlo, mientras tanto ya sabemos que las gestiones se están realizando-, es que permanezca en comisión y se lo convoque al Secretario de Asuntos Estudiantiles en la próxima comisión. Además, voy a recomendar que cuando se hagan proyectos que se presenten, se trabajen los contenidos, porque ese proyecto tiene un sentido de exigimos al Consejo Superior y, a su vez, que el Consejo Superior exija a autoridades, cuando no corresponde, eso es producto de un pronunciamiento que



cualquier organización política está en su libertad de hacer y pronunciarse, en cualquier ámbito que sea, pero no es pertinente en una resolución o declaración que el Cuerpo debiera tomar.

Por lo tanto, como planteó el ingeniero Conrero y la doctora Pérez de ningún modo estamos diciendo que este tema se elimine o se agote en su discusión. Me parece pertinente discutir y reclamar que estos derechos que le asisten a los estudiantes en relación al Boleto Estudiantil Gratuito se extiendan o se garanticen, pero con toda la información que corresponda.

Por lo tanto, mantengo la postura de mantenerlo en comisión, convocando al Secretario de Asuntos Estudiantiles a la próxima comisión.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Decana Kitroser.

SRA. CONSILIARIA KITROSER.- Una pregunta, en este momento ¿hay 2500 estudiantes que no tienen acceso al boleto estudiantil hasta que no se resuelva el conflicto?

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliaria Turnes Escobar.

SRA. CONSILIARIA TURNES ESCOBAR.- En realidad, entiendo algunos puntos y coincido con lo que acaba de expresar Jonh y decía Conrero, pero a ver si se puede entender la línea. Estamos completamente abiertos a modificar esto como les parezca pero, justamente, como decía recién Conrero, eso pasó ayer. Lo único que queremos es que esa mesa de negociación que pasó ayer, que fue legítima, que conocemos nosotros como ustedes también lo conocen porque el Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta gestión fue, se comprometió y estamos convencidos que, posiblemente lo va a hacer, ya la página de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles expresa esta prórroga, lo único que queremos como bancada estudiantil es ver cómo lo redactamos -no tenemos problemas en quedarnos sentados una hora si hace falta para ver cómo se redacta- para que no quede en el aire, a través de una demanda estudiantil y quede asentado. No nos parece que le estemos echando la culpa a la gestión ni exigiendo hechos. Si hace falta que diga "acompañar al reclamo que se sucedió en el día de ayer", me parece que la Universidad está absolutamente preparada porque de hecho ya lo hizo el Secretario de Asuntos Estudiantiles, se sentó con la Provincia y con los estudiantes y acordamos la extensión del plazo. Pero, nosotros necesitamos que eso no quede en una mesa de negociación o en un acuerdo de palabra, sino que quede en el Consejo Superior.

El representante de la Universidad, que es un Secretario de esta gestión, se sentó ayer, acordó esto y ya lo publicó oficialmente en una página, lo único que pedimos, si hace falta - aunque en realidad quisiéramos pedir muchas cosas más- es que de mínima, pueda salir lo que sucedió ayer como acompañamiento de la Universidad. Si quieren que le saquemos la palabra "exigir" porque causa algún problema para estar en una declaración, ahora, somos oposición, estamos siendo flexibles y estamos demandando que quede de manera pública, en un Consejo Superior algo que se suscitó entre la gestión, la Provincia y los estudiantes en el día de ayer. No nos parece, sinceramente, pedir mucho. Estamos pidiendo lo mínimo, que quede declarado y en acta pública lo que pasó ayer.

Lo redactemos de nuevo en el sentido que dice Jonh Boretto, modifiquemos las palabras que les parezcan y sigamos discutiendo en Comisión, sin duda, hay que seguir discutiendo el Boleto Educativo Gratuito, los acuerdos con la Provincia, cómo se va a manejar, ahora, la preocupación de mínimo, me parece que hay que poder establecerla porque hay chicos y chicas de la Universidad que han quedado



afuera y ahora, en función de una reunión que hubo ayer, se supone que va haber una prórroga, que quede asentada, nada más.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Doctor Boretto.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Este tema se trató y va a continuar discutiendo en comisión, que mejor sentado que esta discusión que va a quedar asentada en acta y se ha leído el pronunciamiento, ustedes lo han expresado, las actas son públicas, de modo tal, que el tema está en tratamiento en el Consejo. Lo que estamos pidiendo es una cosa razonable que es que reunamos más información y, si se quiere, nos pronunciemos con más elementos de cómo debiera, a nuestro juicio, extenderse los derechos vinculados al Boleto Estudiantil Gratuito, pero tenemos que contar con información y sería bueno que pudiéramos tomar contacto con la presencia del Secretario de Asuntos Estudiantiles en la comisión.

Pido que se resuelva el tema.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliaria Chinellato.

SRA. CONSILIARIA CHINELLATO.- Entiendo lo que están planteando, pero tenemos que tomar como movimiento estudiantil, con mucha más seriedad lo que esta Universidad va a emitir a partir del Cuerpo.

En relación al Ministerio de Transporte, la Universidad puede plantear muchas otras exigencias o cuestiones que mejoren verdaderamente el acceso a la Universidad Pública, entre ellas, por ejemplo, que se cubra a partir del año que viene con el Boleto Educativo u algún sistema más abarcativo los ingresos de las carreras porque hoy en día los estudiantes que hacen los ingresos, muchas veces no tienen para costear sus traslados a la Universidad, este es un tema que me parece pertinente que se discuta acá y si vamos a elaborar una declaración al respecto, me parece mucho más seria no hacer una cuestión declarativa sino una cuestión con contenido que, verdaderamente, permita y habilite una ampliación de derecho.

Entiendo lo que ellos plantean de tener mayores garantías de la efectividad de las gestiones que se están llevando adelante pero me parece que si el martes que viene podemos hacer y elaborar en comisión una declaración mucha más completa en su contenido va a ser en mayor beneficio de los estudiantes, no solamente de la posición de una parte de la bancada estudiantil.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Doctor Belmaña.

SR. CONSILIARIO BELMAÑA.- La consiliaria que ha hablado me ha sacado las palabras de la boca.

Comparto totalmente lo que dice el decano de Ciencias Económicas, con estos elementos nosotros no podemos aprobar absolutamente nada, o sea, no vamos a votar una cosa que no tenemos elementos, sería una irresponsabilidad, con lo cual creo que es más sano que esto se estudie, se analice y que después, con el Secretario de Asuntos Estudiantiles, podamos tener los elementos para poder votar, porque si nos fuerzan a este tema, la resolución no va a poder ser favorable porque sería una irresponsabilidad.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Señores consiliarios, les quiero decir que, conforme se ha escuchado, tengo este proyecto, tendría que ponerlo a votación así como está elaborado, si lo hago y



resultara rechazado, no puede ir a comisión; del otro modo, va a comisión con el compromiso -está el Secretario General y el Prosecretario-, que en la próxima sesión del próximo martes, en comisión esté presente el señor Secretario de Asuntos Estudiantiles con todos los elementos. No es que está rechazado, va a comisión, porque, lamentablemente, tengo que poner a votación esto. Los estoy invitando que así como está, lo retiren o no, que vaya a comisión y le solicitamos al Secretario General y al Prosecretario y a este Consejo que el próximo martes en comisión esté presente el Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Universidad con todos los elementos y ustedes presentes.

Consiliario Lohaiza.

SR. CONSILIARIO LOHAIZA.- Para cerrar, por estos elementos que faltan. Acá nos faltan muchos elementos, hay 2500 estudiantes inscriptos en el área central que no fueron receptados y eso queremos transmitirlo con claridad. Tuvimos que hacer una sentada en la Secretaría de Transporte porque la Universidad no se hizo cargo de su tarea que era incorporar a esos estudiantes, otra cuestión de la que no se hizo cargo la Provincia es de empezar, poco a poco, a burocratizar y recortar el derechos de los estudiantes y las estudiantes.

Está claro, hay jóvenes que están afuera y ha sido por algunos errores de la política de la Universidad, entonces, lo que queremos es que quede asentado ahora, bien claro. Podemos entender algunas cosas, pero no nos parece que tenga que ir a comisión, me parece que está bastante claro, los estudiantes hemos hecho lo que teníamos que hacer sino hay voluntad por parte de consiliarios que vaya a votación.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Señores: el tratamiento sobre tablas ha sido aprobado, de mantener el proyecto hay que ponerlo a votación tal como está.

SRA. CONSILIARIA TURNES ESCOBAR.- Dijimos varias veces -y lo reiteramos- que estamos dispuestos a modificar de la manera que quieran.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Para poner a votación tengo ese proyecto, por supuesto, que consta en acta que se reformule.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Tomamos la votación nominal.

Por la negativa sería rechazar el proyecto tal como está escrito.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- De resultar rechazado no vuelve a comisión.

Ustedes pueden presentar o reformular otro.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Como no aceptaron, quienes presentaron el proyecto que pase a comisión, hay que votarlo tal como está, si es rechazado, no pasa a comisión, si hubiesen aceptado, pasaría a comisión.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliario Musso.



SR. CONSILIARIO MUSSO.- Incorporar una segunda moción, en caso de resultar rechazado, que pase a comisión.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- No se puede, queda rechazado.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Según el Reglamento, de quedar rechazado, no hay segunda moción.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Pueden presentar otro.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Quiero proponer una moción de orden.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Si la moción de orden la propuse yo. Invitar que lo retiren o que vaya a comisión y que se lo requiera.

-El consiliario Conrero habla fuera de micrófono.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Es la cuarta moción, en primer lugar la formuló el decano de Ciencias Económicas, yo me ratifique y los invité a que retiraran, los chicos no aceptan la moción de orden.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Pero yo estoy formulando una moción de orden de que el tema pase a comisión, quiero que se vote como moción de orden.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En primer lugar hay que modificar el Reglamento, porque lo primero que hay que votar es el despacho.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Es moción de orden, Pedro, el Reglamento es ese, va primero la moción de orden.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- La moción del orden, es el orden del día con el proyecto.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- No.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Invito a los autores del proyecto que acepten la moción de orden y, en ese sentido, va a comisión con el compromiso que el día martes va a ir el Secretario de Asuntos Estudiantiles con todos los antecedentes a la comisión.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- De todas maneras, si sale rechazado, porque el contenido de ese documento no estoy de tratarlo hoy, pero si con la discusión de la temática como hemos manifestado acá. Entonces, que se considere como moción posterior a tratar ese proyecto, de que el tema se quede en la comisión y que se convoque al Secretario de Asuntos Estudiantiles a venir el día martes a la comisión.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Pero no como moción sino que el Honorable Consejo Superior de la Universidad le va a solicitar al Secretario de Asuntos Estudiantiles que comparezca en el seno de la comisión, pero no como moción de orden porque, lamentablemente, la primera moción es el proyecto, si resulta rechazado, queda rechazado, pero acto seguido, este Cuerpo le solicita al señor Secretario de Asuntos Estudiantiles, se constituya en el seno de la comisión el martes siguiente con todos los antecedentes.

Se va a votar.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Por la afirmativa se aprueba el proyecto como está, por la negativa se rechaza.

-Votan por la afirmativa: Kitroser, Chiabrando, Cuella, Abrate, Juárez, Pacheco, Kisbye, Coronel, Turnes Escobar, Secco, González Camacho, Chinellato, Musso, Pascual y Sánchez Malo

-Votan por la negativa: Boretto, Conrero, Recabarren, Olguín, Spadillero de Lutri, Barone, Fiol de Cúneo, Ferreyra, Guerra, Gauna, Peralta, Rueda, Belmaña, Samar, Ateca, Li Gambi, Franchi, Puricelli y Yanzi Ferreira.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- 19 votos por la negativa, 15 por la afirmativa.

El proyecto está rechazado, pero voy hacer -no como una resolución ni mucho menos- que este Cuerpo le solicite al Secretario de Asuntos Estudiantes de la Universidad se constituya en la Comisión de Reglamento y Vigilancia con todos los antecedentes, pero no como moción ni como resolución, sino como una solicitud del Cuerpo.

XV.

CONSILIARIOS QUE FINALIZAN SU MANDATO. PALABRAS DE DESPEDIDAS. ENTREGA DE DIPLOMAS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Conforme al Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba, artículo 12, el mandato de los consiliarios y consejeros docentes, egresados y no docentes iniciará el día primero de junio de los años pares y vencerá el 31 de mayo dos años después. El mandato de los consejeros y consiliarios estudiantiles se iniciará el primero de junio de cada año y vencerá el 31 de mayo del año siguiente, el mandato de decanos y vicedecanos, el primero de agosto.

Hay muchos consiliarios docentes, estudiantiles y graduados para quienes hoy es la última sesión, les pido -más allá de los aplausos de agradecimiento y reconocimiento de este Cuerpo y de la Universidad Nacional de Córdoba por el trabajo y el esmero que han dedicado- que si quieren pueden hacer uso de la palabra, más allá de la entrega formal de los certificados, que lo hagan.

Es importante la presencia y el trabajo que han hecho durante estos años.
Consiliario Puricelli.

SR. CONSILIARIO PURICELLI.- Gracias, señor Vicerrector.



Voy a ser breve. En primer lugar, quiero destacar el honor que significó para mí integrar este Consejo Superior en estos últimos dos años, felicitar la labor de todos los consiliarios docentes que compartieron la banca de graduado, el consiliario no docente y las dos camadas de los consiliarios estudiantiles que nos han acompañado en estos dos años. Destacar la labor del Rector y del equipo de gabinete de esta Universidad, porque me parece que uno de los procesos más importantes que nos tocó atravesar fue, no solamente la reforma académica sino también la reforma política de la Universidad que este Consejo Superior le tocó, nada más ni nada menos, que la tarea de reglamentarlo a través de la comisión y de su esfuerzo.

Si bien esta es una oportunidad, en mi caso, feliz porque me despidió de este órgano de gobierno que me tocó integrar como consiliario estudiantil en su momento y en esta oportunidad como consiliario por el claustro de graduados, quería agradecerle y felicitar a Domingo, Jorge, Marcos, Consuelo y Claudio que han sido los consiliarios graduado con los que me tocó compartir esta bancada.

Pero no puedo dejar pasar, y no lo iba a incluir en las palabras de agradecimiento, pero me parece importante tenerlo en cuenta, ya que la reforma política de la Universidad necesita todavía de muchísimas correcciones y modificaciones para mejorar la vida y la participación democrática en la Universidad y en esto, si bien quiero destacar el esfuerzo que han hecho muchos decanos –que, por cierto, felicito a los decanos y decanas que han sido electos por voto directo de los claustros el pasado jueves-, me parece que es importante destacar una serie de irregularidades y de complicaciones que ha tenido el proceso electoral en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales el pasado jueves –ojalá sean corregidos- para la elección histórica que tenemos en pocos meses, que es el primer rector o la primera rectora electa por voto directo de toda la Universidad Nacional de Córdoba.

Me parece que es un proceso para el que nos tenemos que preparar, tenemos que corregir y pulir todas las cuestiones que hemos analizado en estos dos años, en los que se ha renovado, prácticamente, la totalidad de los decanatos de la Universidad Nacional de Córdoba, porque los graduados y los estudiantes, puntualmente, nos encontramos con una serie de cuestiones el pasado jueves que ameritan, por lo menos, mencionarlas.

En primer lugar, un padrón de 22.500 graduados, en el que han participado 2000 que pudieron emitir el voto ese día, pero estimamos que el doble de graduados no han podido participar ya que las cuatro mesas de votación –nada más que cuatro mesas- se encontraban ubicadas en un pasillo de 30 metros por 2 metros para emitir el sufragio y un montón de graduados que, claramente, cuando se votan autoridades unipersonal aumenta la participación en graduados, estudiantes, docentes y no docentes de las unidades académicas, eso se vio el año pasado, lo sabíamos, lo manifestamos en sucesivas reuniones del Consejo Directivo, del Consejo Superior, estábamos preparados para este proceso, no era la primera vez que se votaba el pasado jueves autoridades unipersonales y, sin embargo, en la Facultad de Derecho tuvimos solamente cuatro mesas para un montón de graduados que pudieron emitir su voto y, muchos otros, estimamos que es el mismo número, no lo pudieron emitir y se tuvieron que ir porque había demora de promedio de dos horas para poder votar, no se les dio en las mesas prioridad a las mujeres embarazadas ni a los discapacitados para que no tuvieran que hacer las colas para emitir el sufragio y fue por la fuerza que ejercieron los fiscales de las agrupaciones de graduados de las cuatro que se han presentado que, en algunas excepciones, se pudo evitar que tuvieran los colegas estas complicaciones para poder votar.

Desde la agrupación Abogados en el Centenario nos parece una falta de respeto a los colegas que se acercaron a la Facultad a emitir su decisión, cuando el promedio estimamos de tiempo que tuvo



que utilizar un graduado de cualquier otra unidad académica han sido de 15 a 20 minutos para poder expresarse.

En estudiantes la realidad no fue diferente, el 95 por ciento de las mesas estudiantiles estuvieron ubicadas en cuatro balcones -estamos hablando de otros 30 metros por 3 metros- en los que votaron 6000 estudiantes, había que subir 31 peldaños de una escalera de mármol en "L" para poder acceder a votar, estaban realmente hacinado miles de estudiantes que querían expresarse en la primera elección de decano histórica de la Facultad y que no pudieron hacerlo, ni hablar de aquellos estudiantes que estaban en situación de discapacidad, solamente había una mesa ubicada en el archivo, de muy difícil acceso para estudiantes en situación de discapacidad y tuvo un promedio -y esto porque me tocó a mí personalmente acompañar, abandonando la tarea en graduados muchos de los colegas para acompañar a los estudiantes para que pudieran expresarse- de 45 minutos de espera entre bajar la urna, poder sufragar y no en todos los casos lo pudieron hacer. Nos parece que son cuestiones que tenían que figurar en el acta de esta sesión, porque no son menores y porque las hemos denunciado en varias oportunidades y es fundamental que no vuelvan a ocurrir el próximo marzo en la elección de Rector.

Los últimos aspectos, también a tener en cuenta, fue a cerca de los padrones, algo que en la Facultad de Derecho aprendemos desde primer año, en Derecho Constitucional, después lo vemos en Procesal Constitucional, en Público Provincial, aquellos que tuvimos la suerte de optar por las materias electivas como Derecho Electoral, Parlamentario, Constitucional Comparado, lo vemos en muchas oportunidades, la importancia que tiene la confección y la conformación de los padrones en una elección. Lamentablemente, los padrones definitivos estuvieron publicados en la página web de la Facultad, la tarde anterior, estamos hablando de una población de 36.000 personas, díganme que maquinaria hace falta para poder chequear la composición de esos padrones 16 horas antes de la elección, ni hablar de que el profesor de Teatro y de Coro, figuraban en los padrones para poder votar, como docentes, en el caso del profe de Teatro, en el padrón de titulares y en el caso del profesor de Coro, en el padrón de auxiliares y otros quince números de órdenes se encontraban en la misma situación. Que yo sepa, soy abogado, hice las 45 materias del Plan 2000 y no hay ninguna materia que sea Teatro, ni Coro, tampoco está Zumba ni Folclore ni ningún otro taller cultural que se pueda brindar en la Facultad que no tiene porqué figurar en los padrones de docentes para emitir el sufragio, para elegir nada más que al decano y vicedecano de la Facultad.

Por último, ojalá que la Universidad tome medidas acerca de un manto de sospecha que hubo en muchos estudiantes y colegas, del uso de base de datos en la Facultad de Derecho, miles de estudiantes, colegas y docentes de la Facultad recibieron propaganda de la lista oficialista a sus teléfonos celulares, a sus correos de mail, y ni hablar de la batería de propaganda institucional que hubo en los días previos a la elección como nunca antes se vio en la historia de la Facultad de Derecho.

Entendemos que la oportunidad que generó la reforma política en la Universidad para profundizar la dimensión democrática que nos legó la Reforma Universitaria, nada más ni nada menos que a cien años de la Reforma, nos obliga no solamente a ser precisos en la norma, como fuimos en el proceso reglamentario del año pasado y del otro, sino también tenemos que lograr profundizar la actitud moral que necesitan las instituciones de nuestra Universidad para garantizar que muchos más colegas, graduados, estudiantes y docentes puedan venir a expresarse y formar parte del demos universitario que tanto nos costó conseguir, que con tanto orgullo enarbolamos desde 1918 y que ojalá Córdoba sea un ejemplo de calidad democrática en las próximas elecciones.



Lamento que este sea el mensaje de despedida en estos dos años de trabajo, pero frente a la ausencia de capacidad para escuchar, por parte de las autoridades en muchas oportunidades, nos parecía prudente manifestarlo acá para que no vuelva nunca más a ocurrir en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Muchísimas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Marcos Puricelli, lamento las palabras y la falsedad que acaba de decir y que conste en acta, al último voy a hablar yo, para aclarar todas las mentiras y falsedades que acaba de decir el consiliario.

Tiene la palabra la consiliaria Coronel.

SRA. CONSILIARIA CORONEL.- Si frenamos la disputa por un segundo.

Esta es mi última sesión después de estos últimos dos años, quisiera tener tantos agradecimientos como ha tenido Marcos. Agradezco a mi compañero de bancada, a la gente con la que trabajamos durante estos dos años, pero la verdad para mí esta salida tiene, mirando en retrospectiva un sabor agri dulce, quizás mar amargo que dulce. Me llevo cosas buenas y cosas malas. Las cosas buenas para mí fueron la declaración en apoyo a la discusión sobre el aborto en el Senado, la formación de Comisión de Género, lo que sucedió hoy con la declaración de la Autovía de Montaña, son cosas que realmente siente que aportan, sirven para la sociedad y que llenan un poco, dan alegría y ganas de seguir trabajando.

También pasaron cosas muchas cosas que son muy malas, que no podemos desconocer. La falta de discusión que hubo en este órgano tanto hacia adentro como hacia afuera con la comunidad, en temas centrales fue terrible a mi criterio, no se discutió en la Asamblea con la comunidad universitaria como se debió haber discutido la asamblea de la elección directa, no se discutió la implementación del sistema de reconocimiento académico nacional, no se están discutiendo muchas cosas que son centrales, eso a mí me deja un dolor terrible y cada vez que tenemos que discutir esas cosas, me pone muy mal y siento que vamos en el camino contrario al que deberíamos estar yendo.

Ni hablar de lo que fue la asamblea universitaria en la cual se aprobó la elección directa, que era un sueño de muchos, desde hace muchos años, que se aprobó en condiciones nefastas, con la Gendarmería en la puerta, con un tanque de agua esperando reprimir a la gente, una manifestación que fue pacífica. Me llevo muchas cosas muy duras y creo que este órgano y toda la Universidad tiene que replantearse las formas de trabajo y creo que si eso sucede y podemos replantearnos y repensarnos, tenemos que trabajar siempre y constantemente para que nuestra Universidad que es pública y gratuita lo siga siendo siempre, que siga teniendo educación de calidad y que trabaje todos los días para ser latinoamericana y feminista que es algo que nos falta y mucho de seguir trabajando.

Le auguro lo mejor a los consiliarios que vienen y espero que todos podamos seguir trabajando en pos de estos objetivos. (Aplausos).

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliario Peralta.

SR. CONSILIARIO PERALTA.- Quiero agradecer el hecho de estar sentado en esta mesa, para mí es el cierre de mi trabajo como docente de la Universidad Pública y llevo un gran recuerdo que es que en esta Universidad se haya decretado un día del docente trabajador.



Provengo de una familia de trabajadores, siempre he defendido y voy a defender a lo público, popular y nacional y como hijo de obrero es un orgullo estar acá y compartir con los representantes de las facultades y de los distintos estamentos que hacen a esta Universidad haber compartidos estos momentos con ustedes.

También comparto lo que ha dicho acá una de las consiliarias, esta cuestión del sabor agridulce. Hoy, a treinta y pico de años de la creación de la carrera de Psicología, volvemos a luchar por las restricciones al ejercicio de la profesión, pero es algo histórico y cíclico, porque eso comenzó en el Congreso de Tucumán en 1954, cuando se crearon las carreras de Psicología y el Ministro Carrizo de aquella época sacó una resolución donde decía que los títulos de Psicoanalista, Biotipólogo y todo lo que la licenciada historiadora Rossy Llama, proto profesión del psicólogo, se consideraban nada más que meros títulos académicos y no se nos permitía ejercer en el área clínica, algo que logramos en el año '84, con una ley de ejercicio profesional, a través de la Resolución 2447/85, del Ministerio de Educación de la Nación, que habilitó en el área clínica el pleno ejercicio y la autonomía.

Hoy de vuelta vemos restringido nuestro ejercicio y lo que hemos denunciado en el día de hoy ha sido el procedimiento con el que se llevó a cabo, pero más allá de eso, quiero expresar mi alegría de ser un ciudadano universitario. Cuando me convocan para un programa para que jóvenes del secundario, de los hoy llamados urbano marginal, piense en la Universidad de Córdoba, como una posibilidad de acceso para él, me pregunto por qué, si yo cuando era adolescente y trabajaba de mensajero en el Correo sabía que terminaba el secundario e iba a venir a esta Universidad de Córdoba, a esta Universidad en la que luché para ingresar en la carrera que estoy, en la época del proceso y no fue fácil.

También tengo la alegría de haberme encontrado con compañeros representantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades, porque mi título de licenciado en Psicología lo tengo de allí, de esa Facultad porque la Facultad de Psicología se creó en 1998 y, los otros días viendo el Libro de los Cuatrocientos años de historia de la Universidad, también me enorgullezco de la participación política que, en algunas ocasiones no estoy muy de acuerdo y otra gente tampoco está de acuerdo en cómo he participado, pero sí siempre he participado en los estamentos políticos de esta Universidad.

Fui integrante del primer Consejo Directivo de la Facultad de Psicología y así lo he ido haciendo. Les agradezco el haber estado aquí a quienes represento y esta cuestión de compartir, creo que la lucha continúa, nos falta mucho para hacer más firme y estable nuestra democracia y para que circulemos todos dentro de espacios democráticos.

Siendo el orgullo de pertenecer a esta UNC que ha venido a completar en un trayecto laboral mis últimos años porque ya me tengo que jubilar por una cuestión de edad.

Gracias a todos, los saludos y me congratulo con ustedes y con toda la gente conocida y a los compañeros de la Facultad de Filosofía. (Aplausos).

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Doctor Barone.

SR. CONSILIARIO BARONE.- Sinceramente, es una lástima tener que pedir la palabra para contestar algunas impresiones que se han efectuado recientemente.

También es lamentable tener que abordar aquí, en este ámbito que hace a todas las facultades, a las quince, cuestiones propias de nuestra Facultad, es decir, estamos trasladando a este Cuerpo del Consejo Superior, nuestra interna, que ya fue resuelta, hubo una elección democrática, donde hubo un ganador y un perdedor y debemos respetar las decisiones, debemos saber entender lo que dicen las



urnas. No hay una sola impugnación, no hay una sola acta que cuestione la legalidad del procedimiento seguido en la Facultad de Derecho. Estamos frente, simplemente, a opiniones que como hombre de derecho respeto, si señores, respeto la opinión distinta y lo insto a que siga en su camino, que defienda todas sus convicciones, pero, por favor, entendamos lo que es un proceso democrático. En los procesos democráticos podemos ganar o podemos perder, a veces nos toca ganar, a veces nos toca perder, conozco la derrota, no crean que no la conozco y hay que asumirla con hidalguía, hay que saber ver los errores propios, eso es lo que nos hace crecer, es lo que nos permite fortalecer nuestras convicciones. Buscar la paja en el ojo ajeno para pretender justificar sus propios errores o la no obtención del sueño anhelado, no habla de un entendimiento claro de lo que dicen las urnas.

Todo proceso tiene sus dificultades organizativas, nosotros las planteamos y lo dijimos y quienes estuvieron en las sesiones de la Comisión de la Organización de Régimen Electoral saben y conocen de los planteamientos realizados por quien les habla respecto de las dificultades organizativas que tenía llevar adelante las elecciones en un solo día y con los cuatro claustros al mismo tiempo, lo dijimos, lo planteamos, lo anticipamos, sí señores, lo anticipamos, no nos escucharon. El consenso al cual respeto, ojo respeto la decisión que se tomó en el Reglamento Electoral, en ningún momento vamos a plantear eso como un elemento de justificación. Simplemente, quiero que quede claro que anticipamos las dificultades de esta organización, lo planteamos, lo dijimos.

También es cierto que los procesos electorales, como los que hemos tenido, en donde la puja es frente a candidatos en una elección directa, los ámbitos de discusión y enfrentamiento tiene un mayor voltaje que va in crescendo a medida que se suscita y que transcurre la campaña electoral.

También quiero decir que anticipé y planteé que me parecía demasiado extenso el plazo de la campaña electoral, que iba generar un proceso de mayor voltaje. Al día siguiente tenemos que convivir los docentes, los estudiantes, los no docentes y los graduados en la actividad académica. Es por eso que se requiere mucha templanza, tener capacidad de reflexión previa para acotar los márgenes de discusión en los procesos electorales para evitar la aparición de grietas o la profundización de ellas, debemos caminar en las modificaciones que, seguramente, vamos a tener que hacer al Reglamento Electoral para dotar de un mayor acotamiento de las condiciones en que se lleva adelante ese debate y esa campaña electoral.

Es muy duro que docentes se miren de reojo fruto de una campaña electoral, que profesionales, egresados, en el ejercicio de su profesión se miren de reojo luego de un proceso electoral, debemos reflexionar sobre esto.

Las palabras del consiliario Puricelli nos advierten sobre la necesidad de entender que debemos afrontar, claramente, una modificación de ese Reglamento Electoral para permitir un mayor grado de acuerdo, de convivencia en esa puja electoral. Si, señores, que se trate de adversarios y no de enemigos. Quizás también duelen las palabras pronunciadas por un decano, en algunos de los momentos que tuvimos antes en la sesión. Señores, tenemos que seguir gobernando, tenemos que seguir trabajando, sepamos medir nuestras palabras, sepamos entender que en la democracia se gana y se pierde, insisto, conozco la derrota, tengamos la valentía de aprender de lo que conseguimos.

No quiero herir a nadie, no me interesa, nunca fue mi discurso y si lo hice con estas palabras, pido perdón, no estuvo en mi intención hacerlo, no quiero hacerlo, ni pienso hacerlo, pero si pido respeto, honorabilidad, que sepamos y comprendamos cuáles son los resultados y aceptarlos.

Nada más y muchas gracias.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Señores consiliarios, lo que yo voy a decir lo ha dicho ya el doctor Barone.

Más allá que para mí es un honor ser Vicerrector y presidir esta reunión y muchas otras de este Consejo Superior, la última palabra la tengo yo.

Consiliario Musso.

SR. CONSILIARIO MUSSO.- Señor Vicerrector, en primer lugar, me quiero sumar también, a cada uno de los estudiantes y miembros de la agrupación, que me dieron la oportunidad por dos años de estar en el Consejo Superior, después de haber estado en el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Realmente una experiencia muy buena de poder conocer en realidad, de manera integral, de lo que es la Universidad, propiamente dicho.

Por otro lado, también agradecer a todo el grupo y a todos los que forman parte del Consejo Superior, en donde creo que, evidentemente, uno puede aprender de todo, más allá de lo que piense y cómo piense, la política, en definitiva, es un encuentro y desencuentro de ideas y argumentos con intereses de por medio.

Al mismo tiempo, también, estar orgulloso de mi parte, de formar parte de este grupo político que impulsó muchos cambios en la Universidad y felicitar a todos los que diariamente hacemos el Consejo Superior, realmente, ponemos mucho de nosotros para dar las discusiones, tal vez en alguna oportunidad no lo hemos estamos a la altura, en otras creo que sí y de sobremanera. Felicítamos también a los próximos consiliarios, muchas caras van a cambiar, desde todos los claustros, desde el mío en particular estudiantil y de cada uno que continúan. Hacer, también una mención especial -tal vez no era lo previsto pero creo que en función de las consideraciones que se han ido realizando, en particular como estudiante de derecho y también al mismo tiempo como consejero directivo durante tres años y como consiliario actualmente,- porque creo que tengo una responsabilidad, en primer lugar, que es representar a cada uno de mis compañeros, por eso estoy sentado acá. Lo que mencionaba Marcos Julio, consiliario graduado, no solamente que eran precisas las palabras y correctas, sino que además, tal vez, hay algunos detalles que se podrían incorporar, lo he vivido en primera persona, inclusive hablando con el Vicerrector y decano de la Facultad en varias oportunidades, tener una junta electoral donde no se resolvían muchos temas pasadas las cuatro cinco horas, el mismo día de la elección, sabiendo que estaba colapsada la fila, en donde los mismos presidentes de mesa también, esto vale resaltarlo, le comentaban a los estudiantes que no era obligatorio votar, desincentivando la participación.

Puedo sumar y agregar algunas herramientas más, quisieron que, evidentemente, el único claustro de nuestra Facultad que perdió participación, valga la redundancia, fue el claustro estudiantil, lo cual es algo que nos debe hacer reflexionar a todos, creo que esto es así, me he cansado, también, de hacer denuncias de todo lo que ha sucedido, del incumplimiento de la veda respectiva, porque siete días corridos antes de la finalización de la campaña electoral propiamente dicha, de la elección, no se puede hacer publicidad institucional y no solamente se hizo sino que fue evidente y abierta través de todos los medios institucionales y creo que la legitimidad de las elecciones no hace a la legalidad de las elecciones y muy bien nosotros como estudiante de derecho, tenemos la responsabilidad de decirlo y considerarlo y creo que es pertinente al menos, hacer algunas menciones porque es el espacio en donde podamos expresarnos y creo que vale la pena hacerlos por los más de 12.000 estudiantes que formamos parte de la Facultad de Derecho, en la cual me ha tocado vivir y sigo viviendo. Creo que debemos asumir el compromiso de que no tambalee la democracia, me tocó vivir algunos procesos complejos, digo, como el



de Derecho hace algunos días, pero me tocó vivir, también, un proceso histórico como fue la elección directa, y creo que fue, justamente, la democracia y el esfuerzo que pusimos cada uno de nosotros para hacer que las instituciones funcionaran a través del diálogo y saber también, cada uno de nosotros, que si queremos sentarnos a discutir y a negociar, cada uno debe hacer concesiones, y a eso lo tenemos muy claro.

También, creo que desde parte de la Universidad, no estamos donde deberíamos estar, pero creo que tenemos mucho por hacer y que tenemos que asumir un compromiso mucho más fuerte, en lo social, quizás hemos logrado empezar a hacer vincular mucho más la sociedad con la Universidad, puede ser un ejemplo del compromiso social estudiantil. Creo que hay que generar mucho mayor esfuerzos porque las estructuras tan amplias y tan poco versátiles a la hora de acercarse a la sociedad como son las nuestras, que tiene mucho en eso y tiene una gran materia pendiente, coordinando con todos los estamentos públicos y privados.

También creo que el proceso político que hemos vividos ha sido único, dejamos de pasar del relato a la dirección directa, a pasar a los hechos concretos, de transformar una verdadera segunda Reforma Universitaria, en donde todos podamos expresarnos y no solo en donde todos podamos expresarnos sino que esto va aumentando el grado de compromiso de cada uno de los estudiantes y de todos los claustros, está a la vista, lo dice la estadística y lo palpamos cuando conversamos con cada uno de los referentes.

Creo que también tenemos que trabajar mucho en profundizar algunos derechos estudiantiles, se ha hecho mucho, falta mucho todavía. Creo que en materia académica, tenemos que estar, de alguna manera, contentos de los avances que se han ido dando, falta mucho para que la implementación sea efectiva del sistema de reconocimiento de trayectos académicos, pero también tenemos que hacer un gran esfuerzo en la incorporación de la tecnología y en la capacitación de los diferentes docentes y de las autoridades para que la podamos utilizar, efectivamente, y para que pensemos, como lo hemos dicho en otra oportunidad, la educación no sólo para los 120.000 que hoy venimos a cursar, sino la educación para toda la Provincia, para todo el país y también para el mundo, como lo hemos vivido con la internacionalización de algunas acciones de parte de la Universidad. Creo que ese es nuestro desafío, seguir trabajando en esa misma línea, queda mucho por hacer, hemos logrado muchas cosas y el compromiso, en lo personal y en la organización permanente, es seguir trabajando por una sociedad más justa y la única manera que, concretamente lo podemos lograr, es con más y mejor educación.

Muchas gracias. (Aplausos).

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Tiene la palabra la consiliaria Pacheco.

SRA. CONSILIARIA PACHECO.- Yo quiero decir una pequeña cosa que tiene que ver con el balance de estos dos años.

Creo que la Universidad tiene una herida que se llama Asamblea de siete minutos, que me parece que hay que pensar en qué se hace con eso, y la segunda cosa, que es un voto y un deseo que tengo para que en este Consejo Superior, de aquí en adelante, se valore al conocimiento que la Universidad misma produce sobre cada uno de los temas, más allá de las opiniones y las posiciones circunstanciales.

Hago un voto por una Universidad que apueste al conocimiento.

Nada más. (Aplausos).



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En primer lugar, por respeto a todos ustedes y al mismo cargo, que para mí constituye un honor de haber cumplido las funciones como decano de la Facultad de Derecho, como Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba. Quien les habla trabaja más de doce horas, lo saben todos los que me conocen, nunca he dejado de venir al Vicerrectorado. Todo lo que me pidió el Rector, en cumplimiento de los artículos 17 y 34 del Estatuto de la Universidad, siempre he estado presente.

Les quiero decir que, lamento profundamente, algunas de las cosas que acaba de señalar el consiliario Marco Puricelli, en esta es la última sesión de despedida -no los despidió porque la Universidad es su casa-, de la Universidad gratuita, pública, laica, inclusiva, con responsabilidad social, en el año del centenario de la Reforma que se cumple el día 15 de junio. No respetar la democracia con los resultados – hasta los mismo diarios, las redes sociales y ustedes saben perfectamente bien- que fue, 56 a 44. Aquí está Rodrigo Mauro, quien nos pueden decir, que más o menos hubo un “resultado módico”, resultado módico de la Facultad de Derecho, que “estaba con nerviosismo la Facultad de Derecho”, ¿cómo actuar con nerviosismo?, La Junta Electoral de la Facultad dictó una resolución prorrogando el acto comicial, por la participación activa, por los fundamentos para que puedan participar activamente. Nosotros hemos cumplido el Reglamento Electoral que -y me extraña Marco Puricelli porque usted sabe perfectamente bien- establece una mesa cada 500 electores, conforme al resultado de la elección anterior. La Facultad de Derecho es un orgullo de todos los egresados que salen de nuestra querida unidad académica. Pero en el último acto electoral solamente votaron 1500, si son 500 conforme a la reglamentación eran 3 mesas, nosotros pusimos 4 mesas.

Marco Puricelli y la otra lista que estaba ahí, le solicitaron a la Junta Electoral, en el medio de las elecciones, que se abra nueva urna, que se trasladaran las urnas, eran cosas inconcebibles porque yo los puso como ejemplo, esto parece como un concurso, no se respeta la formalidad y el procedimiento de la ordenanza del concurso, la 8/86, todos están de acuerdo, pero el que pierde el concurso, trata de aparejar la nulidad. Hemos cuidado la total transparencia, de lo que me pidieron. A Rodrigo Mauro -que está aquí presente- se le solicitó más a las cuatro cinco de la tarde, la Junta Electoral de la Facultad estuvo hasta las dos y media de la mañana, yo me retiré de la Facultad a las cuatro de la mañana.

Quiero decir, y lo voy a decir que la participación activa, bienvenido sea, pero cuántos funcionarios -usted sabe perfectamente bien por qué me duele decir esto-, estaban diciendo no se vayan, y estaban con una planilla, el que se iba no sé cuál era la sanción que iba a tener en la función que ocupa en el cargo, es la realidad.

Por otra parte, yo les quiero decir, que ratifico todo lo que ha dicho Lorenzo Barone que, lamentablemente, el vicedecano actual de la Facultad de Derecho, no pudo votar en su propia Facultad, estuvo proscripto. Les quiero decir que en la Junta Electoral de la Facultad no hubo ninguna impugnación y todos los pedidos fueron tratados en tiempo y forma, los miembros de la Junta Electoral estuvieron más de doce horas en el seno del Decanato, y usted lo sabe perfectamente bien, y voy a dar nombre y apellido, un egresado que se llama Marcos Duarte, hizo un pedido a la Junta Electoral con los siete número, los ocho números del número del DNI, porque no coincidía ninguno con el patrón electoral, no había impugnado, ni lo había solicitado, no obstante eso, la Junta Electoral sí le hizo lugar, no coincidiendo ningún número, con el DNI que trajo, justamente, por la democracia y la participación.

Por otra parte, les quiero decir con el mismo dolor por el mismo cargo, que lo voy a ocupar hasta el último día y activamente. También quiero decir, lamento profundamente porque a Rodrigo Mauro que está aquí presente lo aprecio, que algunos funcionarios, me comprenden los generales como Vicerrector,



ofreciendo cargos docentes por el voto, tengo las grabaciones y sabe perfectamente bien a quién me refiero. Pido disculpas por tener que tratar este tema ahora.

En democracia, lo ha dicho el doctor Barone, cosa que ratifico, el que no respeta los resultados de un acto electoral –digo que voy a ratificar porque los diarios dicen “módico”- fue de 56 a 44, entonces hay que respetar los resultado de la mayoría.

Ayer lo escuchaba a Mario Negri en televisión, diciendo que el acto comicial una vez terminado hay que respetar a la mayoría y los que han perdido tienen que comenzar a trabajar con la mayoría, porque si no sería una involución de la democracia, el que no respeta el resultado.

Por otra parte, le quiero decir que la Junta Electoral de la Facultad de Derecho propuso he hizo el debate público y televisivo. Por otra parte, quiero decir que lamento profundamente que los padrones –y hay varios representantes de otras agrupaciones que pertenecen a la Facultad- definitivo, lo puedo acreditar por el sistema, lo pueden bajar ustedes, lo dieron el día antes a las 17 horas, recién estuvo el padrón definitivo que le suministró, que la Facultad no podía hacer nada –acá está Rodrigo Mauro que es un gran especialista en sistema electoral-, decía que no se lo podía dar porque nosotros no teníamos las claves por el sistema Gurú.

Qué había una impugnación de docentes y resulta que como había un estamento docente estaba en trámite esa resolución una semana anterior y recién el día anterior a las 5 de las tardes -y no lo digo yo sino el sistema- no podía hacer absolutamente nada, no teníamos las claves, porque estaba impugnado el padrón docente, no se les podía dar el de otros estamentos estudiantiles.

El día anterior requerimos a la Junta Electoral como decano de la Facultad de Derecho -y si la memoria no me falla- de segundo a sexto año se vencía el día 3 de abril y para primer año el día 27. Les quiero decir que hay varios expedientes con ocho o diez días y, a su vez, con varios representantes sentados de otras agrupaciones que me requerían -y lo saben perfectamente bien porque lo puedo acreditar con los expedientes- era el día anterior y se habían incorporado 2300 ó 2400 que no era estudiantes de la Facultad.

Pido mil disculpas, pero también los quiero convocar, adhiriendo a lo que ha dicho Lorenzo Barone que cuando se trató la cuestión piloto fue el año pasado y para estas siete facultades y para el resto que en un solo día era prácticamente imposible. Nosotros propusimos martes y jueves en dos días, con un estamento grande y chico y les decía que no se podía hacer porque era prácticamente imposible. La bancada de Franja Morada decía que se podía hacer dos días seguidos, jueves y viernes y por eso, en definitiva, se logró que este Cuerpo por unanimidad y nosotros como Facultad de Derecho votamos que fuera un solo día. Pero creo que en las próximas elecciones este Cuerpo se tiene que abocar para hacer un reajuste al Código Electoral.

Pido disculpas de lo que ha pasado en la sesión.

Ahora vamos a dar los diplomas.

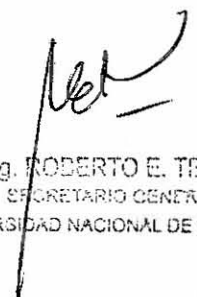
-Se hace entrega de diploma a los consiliarios mandato cumplido:
Rueda, Gauna, Peralta, Juárez, Pacheco, Belmaña, Samar, Ateca, Kisbye, Franchi, Altamirano, Puricelli, Coronel, González Camacho, Chinellato, Musso, Sánchez Malo, Maldonado Vélez, Turnes Escobar, Secco, Del Río, Lohaiza y Pascual. (Aplausos).

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Queda levantada la sesión.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

-Es la hora 21 y 37.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA